



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

8072^a sesión

Miércoles 18 de octubre de 2017, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Delattre/Sra. Gueguen	(Francia)
<i>Miembros:</i>	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
	China	Sr. Wu Haitao
	Egipto	Sr. Moustafa
	Estados Unidos de América	Sra. Haley
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Italia	Sr. Lambertini
	Japón	Sr. Bessho
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Allen
	Senegal	Sr. Ciss
	Suecia	Sr. Skoog
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Rosselli

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-33284 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de Bahrein, Bangladesh, el Brasil, Côte d'Ivoire, Cuba, Indonesia, la República Islámica del Irán, Israel, Jordania, Kuwait, el Líbano, Malasia, Maldivas, Marruecos, Namibia, Nigeria, Noruega, el Pakistán, el Perú, Qatar, la Arabia Saudita, Sudáfrica, la República Árabe Siria, Turquía, los Emiratos Árabes Unidos y la República Bolivariana de Venezuela.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica establecida anteriormente a este respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Sr. Miroslav Jenča, Subsecretario General de Asuntos Políticos, a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito también a las siguientes personas a participar en esta sesión: la Encargada de Negocios Interina de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excm. Sra. Joanne Adamson; y la Vicepresidenta del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Excm. Sra. Anayansi Rodríguez Camejo.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica establecida anteriormente a este respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene ahora la palabra el Sr. Jenča.

Sr. Jenča (*habla en inglés*): La reunión informativa de hoy se celebra en un momento en que tienen lugar

acontecimientos importantes para poner fin a la división de más de 10 años de Palestina y restituir a la Autoridad Palestina legítima el control total de Gaza.

El mes pasado, cuando Hamás disolvió el comité administrativo, institución paralela encargada de los asuntos gubernamentales en Gaza, acordó que el Gobierno de Consenso Nacional palestino debería asumir sus responsabilidades en la Franja. El Presidente Abbas acogió con agrado este paso decisivo, y prometió el 20 de septiembre en la Asamblea General (véase A/72/PV.8) que el Gobierno pronto visitaría Gaza. El Secretario General, el Cuarteto del Oriente Medio y varios Estados Miembros expresaron su firme apoyo y alentaron a las partes a que se basaran en los encomiables esfuerzos de Egipto para aprovechar este impulso positivo hacia la unidad palestina.

El 2 de octubre, el Primer Ministro Hamdallah viajó a Gaza con una delegación integrada por unos 150 funcionarios, incluidos ministros, agencias de seguridad clave y jefes de las autoridades de la energía y los recursos hídricos. Al día siguiente, el Gobierno celebró su primera reunión en Gaza desde 2014.

Las Naciones Unidas han trabajado con los dirigentes palestinos y la región en apoyo de este proceso. En las últimas semanas, el Coordinador Especial Mladenov ha viajado en reiteradas ocasiones entre Ramallah, Gaza y la región para respaldar los esfuerzos de reconciliación y aliviar la crisis humanitaria. También dirigió una delegación de las Naciones Unidas durante la visita gubernamental e interactuó con el Primer Ministro, así como con todas las facciones políticas y la sociedad civil palestinas, para asegurar su apoyo a la aplicación de los acuerdos alcanzados entre Fatah y Hamás en El Cairo el 17 de septiembre. Estos acuerdos incluyeron un proceso de tres pasos para impulsar la unidad palestina, a saber, la restitución de las responsabilidades en Gaza a la Autoridad Palestina legítima; las posteriores conversaciones bilaterales entre Fatah y Hamás en El Cairo, incluso sobre los empleados del sector público, la seguridad y el control de los cruces fronterizos; y las consultas con todas las facciones palestinas.

El 12 de octubre, con la mediación de Egipto, Fatah y Hamás firmaron un acuerdo que permite al Gobierno palestino volver a asumir sus responsabilidades en Gaza. Según sus disposiciones, para el 1 de noviembre, la Autoridad Palestina deberá asumir el control de los cruces de Gaza. Por separado, se formará un comité conjunto para resolver el problema de los empleados del sector público, que debe concluir su labor a más tardar el 1 de febrero de 2018.

En una declaración difundida por Egipto se subraya además que el Gobierno debe asumir todas sus responsabilidades en la gestión de la Franja de Gaza para el 1 de diciembre de 2017. También se anunció que Egipto pidió que se celebrara una reunión, en El Cairo el 21 de noviembre, con la participación de todas las facciones palestinas. El acuerdo no contiene ninguna disposición relativa a las elecciones, la formación de un Gobierno de unidad nacional o el desarme de Hamás.

El Secretario General ha hablado con el Presidente Abbas y ha acogido con beneplácito la firma de este acuerdo entre palestinos. Su aplicación oportuna y los esfuerzos concretos para aliviar la crisis humanitaria serán elementos fundamentales para empoderar al Gobierno palestino en Gaza de manera efectiva. Su aplicación también debe facilitar la eliminación de los cierres, al tiempo que se abordan las preocupaciones legítimas de Israel en materia de seguridad.

El acuerdo es un paso importante para alcanzar la meta de la unidad palestina bajo una Autoridad Nacional Palestina única y democrática sobre la base de la plataforma de la Organización de Liberación de Palestina, los principios del Cuarteto y el estado de derecho. Las Naciones Unidas seguirán trabajando con los dirigentes palestinos y la región en apoyo de este proceso, lo cual es fundamental para lograr una solución biestatal negociada y una paz sostenible.

Quisiera dedicar unos momentos a analizar la grave crisis humanitaria que afecta a Gaza y los constantes abusos contra los derechos humanos.

En un llamamiento urgente a la acción, durante su visita a la región en el mes de agosto, el Secretario General la calificó como una de las crisis humanitarias más dramáticas que hubiera visto jamás. Desde entonces, las condiciones no han hecho sino empeorar. Por sexto mes consecutivo, los 2 millones de personas que viven en Gaza han tenido suministro de electricidad durante apenas cuatro a seis horas por día. La falta de energía ha tenido efectos devastadores en todos los aspectos de sus vidas. Continúa perturbando la prestación de servicios públicos esenciales, como los sistemas de atención sanitaria, abastecimiento de agua y saneamiento. El equivalente del contenido de más de 40 piscinas olímpicas de aguas residuales prácticamente sin procesar sigue desembocando a diario en el Mar Mediterráneo, dejando toda la costa contaminada. Gaza es un desastre ambiental incipiente, que no tiene en cuenta las fronteras.

La calidad de la atención sanitaria dentro de la Franja se está deteriorando a un ritmo alarmante. El

acceso a la atención médica fuera de Gaza también se ha dificultado cada vez más. Ahora que el Gobierno regresa a Gaza, es fundamental adoptar medidas urgentes para invertir estas tendencias.

Entretanto, entre otros acontecimientos preocupantes, el 26 de septiembre, Hamás sentenció a muerte por ahorcamiento a tres hombres, sobre quienes pesaba la acusación de asesinato, complicidad de asesinato y robo. Existen graves dudas en cuanto a si las condiciones de sus juicios y su detención en Gaza satisfacen las normas internacionales. Como en casos anteriores, si se llevaran a cabo estas ejecuciones, ello constituiría una violación del derecho palestino, que exige la aprobación del Presidente. Insto a Hamas a que no lleve a cabo estas ejecuciones, y pido una vez más al Presidente Abbas que establezca una moratoria de la aplicación de la pena de muerte.

Pasando a la situación más amplia sobre el terreno, durante el último mes la violencia se ha mantenido a niveles bajos, en comparación con el resto de la región. El 26 de septiembre, cuatro israelíes fueron asesinados por un atacante palestino, quien recibió un disparo, a la entrada del asentamiento de Har Adar. Es deplorable que Hamás y otros una vez más hayan decidido glorificar este ataque. Las Naciones Unidas instan a todos a que condenen la violencia y se enfrenten al terrorismo.

El 4 de octubre, fue encontrado el cadáver de un hombre israelí del asentamiento de Elkana en la aldea árabe-israelí de Kafr Qasim, con señales de haber sido sometido a extrema violencia. Las autoridades israelíes que investigaban esa muerte detuvieron a dos palestinos de la ciudad de Qabatiya en la Ribera Occidental en relación con este incidente. Durante el período sobre el que se informa, un total de 80 palestinos resultaron heridos a manos de las fuerzas de seguridad israelíes, y cinco israelíes resultaron heridos por parte palestinos. El 8 de octubre, un cohete disparado desde Gaza hacia Israel aterrizó dentro de la Franja. No se informó de lesiones o daños. En respuesta, las Fuerzas de Defensa de Israel bombardearon un puesto de Hamás en el centro de la Franja de Gaza, sin que se registraran heridos.

En cuanto a la cuestión de los asentamientos, el Comité Superior de Planificación de Israel se reunió los días 17 y 18 de octubre para promover los planes de construcción de más de 2.000 viviendas en la Zona C de la Ribera Occidental ocupada. Incluyen el nuevo asentamiento de Amihai y un nuevo vecindario en Kochav Yaacov, ambos destinados a los colonos desalojados de asentamientos ilícitos por orden judicial. Por otra parte, se publicó una licitación para 296 viviendas en Beit

El y en Hebrón se aprobaron de forma condicional los permisos de obras para la construcción de 31 viviendas. Al parecer, se prevé que el municipio de Hebrón recurra esa decisión, lo cual retrasaría el efecto de los permisos de obras. Esta semana se inició la labor para preparar la construcción de infraestructura en Givat Hamatos, un asentamiento que, si se construye, causaría una mayor desconexión si cabe de Jerusalén Oriental del resto de la Ribera Occidental.

Sigo preocupado por la propuesta de legislación que, de aprobarse, ampliaría la jurisdicción municipal de Jerusalén con la incorporación de diversos asentamientos de la Ribera Occidental. Las Naciones Unidas reiteran que, en virtud del derecho internacional, todas las actividades de asentamiento son ilícitas y constituyen un obstáculo para la paz.

En el año 2017 se ha registrado una reducción considerable de las demoliciones en la Zona C en comparación con el año anterior. En ese contexto, el pasado mes se demolieron aproximadamente 13 estructuras residenciales, de actividad económica y públicas de la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental. Ello eleva el número total de estructuras demolidas en lo que va de año a más de 350. Mientras tanto, el número de demoliciones en Jerusalén Oriental se acerca rápidamente a los niveles de 2016, que fueron los más altos desde 2000.

Me inquietan especialmente los supuestos planes israelíes de desalojar a comunidades específicas, como los beduinos de Khan Al-Ahmar, que colinda con la Zona E-1, y de Susiya, en las colinas del sur de Hebrón. Ya casi todas las estructuras de Khan Al-Ahmar tienen órdenes de demolición. Muchas de las estructuras están financiadas por donantes, incluida una escuela que atiende a 170 niños. Insto a Israel a que ponga fin a la práctica de las demoliciones, que ha causado el desplazamiento de miles de personas.

En cuanto al Líbano, en general la situación se ha mantenido en calma en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y a lo largo de la Línea Azul. Con ocasión de la visita del Comandante Aoun de las Fuerzas Armadas Libanesas a la FPNUL el 22 de septiembre, las Fuerzas Armadas anunciaron oficialmente el despliegue del quinto regimiento de intervención rápida a la zona de operaciones de la FPNUL, cumpliendo así su compromiso anterior de ampliar la presencia de las Fuerzas Armadas Libanesas al sur del río Litani. El regimiento ya se ha desplegado, y se ha iniciado la coordinación de las actividades entre la FPNUL y el regimiento. El

19 de septiembre, el Jefe de la Misión y Comandante de la Fuerza Beary presidió una reunión tripartita en la que las partes hablaron de la prórroga del mandato de la FPNUL en virtud de la resolución 2373 (2017), las violaciones de la resolución 1701 (2006), la demarcación de la Línea Azul y cuestiones actuales relativas al enlace y la coordinación.

En el Golán, el alto el fuego entre el Estado de Israel y la República Árabe Siria se ha mantenido, a pesar de que prevalece un clima inestable atribuible al conflicto actual en Siria. Ambas partes han declarado su compromiso permanente con el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y su apoyo al regreso completo de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación a la zona de separación, si las condiciones lo permiten.

Para concluir, quisiera recalcar que, a pesar de la trayectoria negativa general que ha caracterizado el conflicto palestino-israelí durante demasiado tiempo, existen razones para un optimismo cauto. Durante el mes pasado, miles de mujeres israelíes y palestinas se unieron en una marcha por la paz de dos semanas de duración con participantes de todas las edades y condiciones. El anhelo de paz entre ambos pueblos sigue siendo intenso. Esas iniciativas populares de la sociedad civil son fundamentales para cimentar las bases de la paz, y deben apoyarse.

Una pieza clave del rompecabezas de la paz es que Gaza vuelva a estar bajo el control de la Autoridad Palestina legítima. En el informe de julio de 2016 del Cuarteto del Oriente Medio (S/2016/595, anexo) se especificó que la falta de unidad palestina es uno de los principales obstáculos para lograr una solución de dos Estados. Los actuales esfuerzos de los palestinos por hacer volver el Gobierno a Gaza deben alentarse y respaldarse, y deben surtir efecto. Las partes han dado un primer paso fundamental en ese proceso. Han demostrado su disposición a interactuar positivamente y de buena fe. Sin embargo, no será fácil que superen sus diferencias, profundamente arraigadas. Llevará tiempo, y habrá muchos obstáculos que superar en el camino.

El éxito trae consigo enormes oportunidades, igual que el fracaso conlleva grandes peligros. Los palestinos tienen que decidir qué camino tomarán. La comunidad internacional debe cerciorarse de que se les brinden todas las oportunidades y todo el apoyo posibles para alcanzar un resultado positivo. Debemos asegurarnos de que avance la labor para poner fin a la ocupación y establecer un Estado palestino viable y soberano que viva en condiciones de paz y seguridad con Israel.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Jenča por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y por la hábil guía y dirección de Francia del Consejo este mes. También doy las gracias al Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Jaroslav Jenča, por su exposición informativa y por poner al Consejo al día de la situación.

Nos reunimos en un momento caracterizado por una dinámica trascendental que está evolucionando con rapidez, en la que se están adoptando importantes medidas para curar la dolorosa división política palestina y lograr la reconciliación y unidad nacional genuinas en Palestina. Desde este Salón, reiteramos nuestra permanente gratitud a Egipto, miembro del Consejo de Seguridad y país árabe hermano, por los esfuerzos que desplegó para contribuir a lograr el acuerdo firmado en El Cairo el 12 de octubre por los dirigentes de Fatah y Hamás, para apoyar su aplicación a fin de restablecer una Autoridad Palestina unida y legítima en la Franja de Gaza, sobre la base de acuerdos anteriores y la plataforma política de la Organización de Liberación de Palestina, y para garantizar el funcionamiento eficaz del gobierno de consenso nacional palestino en Gaza en todos los aspectos, en particular las instituciones gubernamentales y en todos los cruces.

La reunificación de nuestro pueblo, nuestras tierras y nuestro sistema político es una de las principales prioridades nacionales que nos hemos fijado. Somos plenamente conscientes de su importancia para que consigamos nuestras aspiraciones nacionales de independencia y se materialicen los derechos inalienables de nuestro pueblo y la justicia. Por lo tanto, estamos adoptando las medidas necesarias, con la debida responsabilidad, en respuesta a los llamamientos de nuestro pueblo, ante todo, así como a los llamamientos regionales y mundiales en favor de la unidad.

El apoyo de la comunidad internacional a esas importantes novedades y sus ofrecimientos de cooperación son vitales para garantizar el éxito. Por supuesto, ello debería abarcar las iniciativas encaminadas a lograr el levantamiento rápido del ilegal e inhumano bloqueo israelí impuesto al pueblo palestino en la Franja de Gaza durante más de una década. Debería también incluir medidas importantes para acelerar con carácter urgente la reconstrucción y la recuperación necesarias para

invertir la involución en el desarrollo de Gaza y restablecer la humanidad y la esperanza de nuestra población allí, sobre todo nuestros jóvenes, para quienes escasean tanto en estos días las esperanzas y las oportunidades. Por lo tanto, acogemos con agrado todas las declaraciones formuladas en apoyo a la reconciliación palestina, así como el papel de Egipto a ese respecto, incluido el comunicado de prensa de 28 de septiembre emitido por los Enviados del Cuarteto y las declaraciones e iniciativas del Coordinador Especial de las Naciones Unidas y el propio Secretario General, así como las del sistema de las Naciones Unidas en general, junto con los demás asociados regionales e internacionales, en apoyo a los esfuerzos que se realizan, con miras a aliviar las terribles condiciones humanitarias y socioeconómicas de Gaza y empoderar al Gobierno palestino para que desempeñe sus funciones allí.

Palestina está haciendo la parte que le corresponde. A los niveles nacional, regional e internacional, estamos cumpliendo con nuestras obligaciones y nuestras responsabilidades de conformidad con el derecho internacional, incluidos los derechos humanitario y de los derechos humanos, respetando plenamente nuestra adhesión a los principales instrumentos jurídicos internacionales y en consonancia con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Lo estamos haciendo en la medida de nuestras posibilidades y a pesar de las limitaciones, los obstáculos, las dificultades y los contratiempos enormes impuestos por la ocupación israelí de los territorios palestinos, incluida Jerusalén Oriental, durante más de medio siglo, desde 1967. Ello abarca nuestro ingentes esfuerzos por aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2334 (2016), resolución histórica que es la clave para una solución pacífica y justa. De palabras y de obra, cumplimos con lo dispuesto en la resolución y con las claras exigencias del Consejo. Quisiera ahora referirme a los aspectos siguientes.

En primer lugar, como reiteró el Presidente Mahmoud Abbas, una vez más, cuando se dirigió a la Asamblea General el 22 de septiembre (véase A/72/PV.8), a pesar de las grandes adversidades, seguimos comprometidos con la solución biestatal en cuanto a las fronteras anteriores a 1967 y velando por que se logre basada en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los Principios de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto.

En Segundo lugar, seguimos confiando e insistiendo en la utilización de los medios pacíficos, políticos y jurídicos para poner fin a la ocupación israelí de nuestro

territorio y la opresión de nuestro pueblo y por fin hacer realidad los derechos y las aspiraciones nacionales del pueblo palestino, como el derecho a vivir en condiciones de libertad, dignidad y prosperidad en un Estado de Palestina independiente, con Jerusalén Oriental como su capital, y junto con una solución justa para los refugiados palestinos.

En tercer lugar, continuamos pidiendo que se ponga fin a todas las actividades de asentamiento israelíes en la Palestina ocupada, de conformidad con la resolución 2334 (2016) y todas las disposiciones jurídicas pertinentes. En nuestro enfoque, el cual es coherente con el consenso y los llamamientos internacionales relativos a la cuestión, insistimos en que solo el fin de la colonización israelí de nuestros territorios y la revocación de sus acciones ilegales pueden salvar la solución biestatal basada en las fronteras de 1967 y promover la causa de la paz y la seguridad.

En cuarto lugar, por lo tanto, continuamos exhortando a todos los Estados a que adopten medidas prácticas para respaldar sus llamamientos para que se ponga fin de manera completa e inmediata a la campaña de asentamientos de Israel y cumplan su compromiso con la solución biestatal, incluida la cuestión de la distinción, conforme se pide en el párrafo 5 de la resolución 2334 (2016). Israel ha sido la Potencia ocupante, pero de ninguna manera la Potencia soberana, en el territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, desde 1967, y debería ser tratado como tal.

En quinto lugar, en vista de que Israel ha persistido con sus flagrantes violaciones, tal como se documenta hasta la fecha en los tres informes del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016), es fundamental que los Estados, las organizaciones y el propio Consejo adopten esas medidas para garantizar la rendición de cuentas y rescatar la pequeña posibilidad que queda de lograr una solución biestatal. La Potencia ocupante debe pagar por su actitud de constante desacato.

En sexto lugar, estamos comprometidos con el enfoque de no violencia y hemos cumplido con ese compromiso durante años, como se evidencia en nuestra constante participación política y diplomática en la búsqueda de una solución justa, en nuestros esfuerzos documentados en materia de seguridad, nuestros llamamientos a que se ponga fin a las provocaciones, la incitación y la retórica incendiaria y nuestro claro rechazo del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

En séptimo lugar, reconocimos el Estado de Israel con las fronteras de 1967 hace más de dos décadas, a

pesar de la negativa del Gobierno de Israel, hasta el día de hoy, a reconocer el Estado de Palestina, o incluso como mínimo, reconocer el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y la independencia.

En octavo lugar, pese a la intransigencia y el comportamiento ilegal de Israel, hemos seguido participando de buena fe en todas las iniciativas regionales e internacionales por la paz, incluso en circunstancias extremadamente difíciles. Mirando retrospectivamente solo al año transcurrido, hemos acogido con agrado las iniciativas de la Liga de los Estados Árabes, Francia, Egipto, Rusia, China y los Estados Unidos y hemos cooperado con ellas. Seguiremos haciéndolo sobre la base de nuestro compromiso con una solución amplia, justa, duradera, y hemos reafirmado en reiteradas ocasiones nuestra disposición a reanudar las negociaciones, basada en el mandato de larga data, para lograr esa solución.

Todos debemos preguntar por qué no se ha avanzado en la aplicación de la resolución 2334 (2016). ¿Cuáles son las tendencias negativas sobre el terreno que destruyen la posibilidad de una solución biestatal? ¿Por qué no se ha establecido un horizonte político y por qué no se han reactivado las negociaciones sobre todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo? No es porque ese conflicto sea insoluble o intrincado, como algunos funcionarios israelíes quisieran que creyéramos. El Consejo de Seguridad ha explicado de manera reiterada, clara y con autoridad los parámetros fundamentales de la solución. La respuesta es clara. Es por el desacato de Israel, la Potencia ocupante, del derecho internacional y de las resoluciones del Consejo. Por lo tanto, el Consejo está paralizado. Hacemos lo que se nos pide, aunque el Consejo no hace nada por aplicar sus resoluciones. Además, nos preguntamos cuándo actuará para hacer lo que le corresponde en esta ecuación.

A pesar de la claridad de las exigencias del Consejo, Israel persiste con su castigo colectivo y tormentoso a nuestro pueblo, sus detenciones y encarcelamientos, su colonización de nuestro territorio —donde las actividades de asentamiento avanzan cuadruplicando el ritmo solo del año pasado y los robos de tierras y la demolición de viviendas y propiedades palestinas han continuado sin cesar, desplazando por la fuerza a miles de personas— y con sus obstáculos a todas las iniciativas de paz. Todo ello lo hace sin arrepentimientos, de manera sistemática y desvergonzadamente. Es asombroso que un Estado pueda declarar abiertamente y lleno de orgullo su intención de seguir violando las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y de seguir cometiendo crímenes de guerra, y que pueda

jactarse de esas violaciones, burlándose de esa manera del Consejo de Seguridad, del estado de derecho y de todo el sistema internacional. Todo esto lo hace de manera flagrante un mismo Estado, Israel, que tiene la desfachatez de presentarse como candidato a miembro de este Consejo.

Cuando escuchamos las arrogantes declaraciones israelíes mofándose de la resolución 2334 (2016) y los incesantes e irresponsables planes de construcción de asentamientos y de anexión en la Palestina ocupada —sobre todo Jerusalén Oriental y sus inmediaciones, así como Al-Khalil—, lo que consolida aún más esta ocupación, no podemos sino cuestionar el papel que ha desempeñado la comunidad internacional favoreciendo y permitiendo esa impunidad. Sin duda, la falta de rendición de cuentas por esa actitud desafiante y por las violaciones cometidas es la esencia de esta injusticia permanente.

Ante la constante retórica incendiaria sobre Jerusalén Oriental y Al-Haram ash-Sharif —que hiere susceptibilidades religiosas— y la intensificación de las provocaciones, la instigación y el racismo contra el pueblo y los dirigentes palestinos por parte del Gobierno de Israel —todo lo cual acentúa aún más el odio, la violencia y la propensión a utilizar el terror por parte de las fuerzas de ocupación israelíes y los colonos extremistas contra nuestros civiles, en grave contravención del derecho internacional y de todas las normas de la decencia y la moralidad—, no podemos menos que preguntar: ¿hasta cuándo?

Cuando el propio Primer Ministro israelí declara que “nunca hubo ni habrá un Gobierno que favorezca más los asentamientos que nuestro Gobierno” y que “estamos aquí para quedarnos indefinidamente, y no se destruirán más asentamientos”; cuando el Ministro de Agricultura fanfarronea diciendo que “no hay y nunca habrá dos Estados entre Jordania y el mar”; cuando un miembro del Knesset, representante del partido Patria Judía, dice que “el objetivo es borrar el paradigma de la condición de Estado de Palestina, tanto sobre el terreno como en el plano conceptual”; cuando el Ministro Lieberman dice:

“No sé qué es la paralización de los asentamientos, prestemos atención a los hechos. Solo en el primer semestre de este año aprobamos 8.500 viviendas en asentamientos. ¿De qué paralización de los asentamientos estamos hablando? Veamos los hechos”;

y cuando un miembro del Knesset, representante del partido Likud, llama a los palestinos “viles animales

humanos” —repito, “viles animales humanos”— y amenaza con que:

“si por mí fuera, anoche hubiera entrado en la casa del terrorista, lo habría agarrado junto con su familia y los habría ejecutado a todos. Sí, tal cual, sin ningún reparo”

entonces el Consejo debe saber que no solo están diciendo lo que estarían dispuestos a hacer, sino que están haciendo exactamente lo que dicen.

Con palabras y hechos, el Primer Ministro de Israel y la coalición con la que gobierna se oponen a la paz, hacen caso omiso del derecho internacional, y trabajan día y noche para afianzar la ocupación y hacer imposible la solución de dos Estados, destruyendo así la contigüidad y viabilidad del Estado palestino y las posibilidades de paz. ¿Por qué la comunidad internacional sigue otorgándole a Israel el beneficio de la duda si demuestra una y otra vez sus perversas intenciones? La comunidad internacional hace la vista gorda, en lugar de enfrentar directamente el problema y decirle a Israel que ya basta. ¿Por qué la comunidad internacional permite que el Primer Ministro de Israel y su gabinete afirmen que no hay un interlocutor para la paz, nieguen los derechos de los palestinos y traten de socavar o denigrar a la reconciliación palestina, entre otras cosas imponiendo exigencias hipócritas a las facciones palestinas?

Ya es hora de que el Consejo de Seguridad se muestre firme ante esas burlas al derecho internacional y a lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas sobre la prohibición de la adquisición de territorio por la fuerza. El Consejo debe defender con firmeza sus resoluciones y exigir que se respeten y apliquen de manera plena y sin excepción. Israel, que ha menospreciado de manera metódica y deliberada los llamamientos y decisiones del Consejo, no puede seguir estando exento de cumplir la ley. Es preciso obligarlo a cumplir la ley o a asumir las presiones y la rendición de cuentas que desencadena el incumplimiento en todas las demás situaciones. El Gobierno palestino cumple con sus obligaciones, incluso en lo que respecta a las resoluciones del Consejo.

Ante la actitud irrespetuosa de Israel, el Consejo de Seguridad y todos los Estados deben intensificar sus esfuerzos para cumplir sus deberes y obligaciones. De otra manera, ninguna iniciativa de paz prosperará. La libertad y la independencia de un pueblo dependen de ello, al igual que la justicia y la coexistencia pacífica. Como muchos han dicho en este Salón, la cuestión de Palestina sigue siendo una prueba de fuego para el estado de derecho y para la credibilidad y la autoridad del

Consejo de Seguridad. Seguimos teniendo la esperanza y la convicción de que ha llegado el momento de emprender una verdadera acción colectiva que nos permita superar esta prueba y lograr que una solución pacífica, justa y duradera sea posible y, en su momento, más temprano que tarde, se convierta en realidad.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Israel.

Sr. Danon (Israel) (*habla en inglés*): Los miembros del Consejo de Seguridad se reúnen en este foro y hacen declaraciones. La mayor parte de las veces pronuncian discursos. Sin embargo, hoy exigimos acción.

Hoy presentaremos los argumentos y las pruebas que demuestran que, más allá de cualquier duda razonable, no hay mayor amenaza para la paz y la seguridad que la República Islámica del Irán.

El Irán ha estado amenazando al mundo durante 38 años y lo sigue haciendo. El Irán y sus seguidores masacran a inocentes. El Irán viola los derechos humanos y trata de eliminar a Israel, un Estado Miembro de las Naciones Unidas, de la faz de la Tierra. Cuando el terrorismo hace estragos, muy a menudo podemos seguir un rastro de huellas ensangrentadas que conduce al Irán. Desde Bangkok a Burgas, desde Buenos Aires a Beirut, y hasta llegar de nuevo a Teherán, no hay refugio posible ante las acciones letales del Irán. El Irán amenaza a toda la comunidad internacional. Por lo tanto, es deber de los miembros del Consejo, en nombre de la comunidad internacional, actuar de juez y de jurado. Hoy, el Consejo debe dar testimonio de las oscuras realidades de las que el Irán es responsable. Es el Consejo el que debe decidir el destino del Irán a medida que develamos sus espantosos abusos.

En nombre del Estado de Israel, acuso a la República Islámica del Irán de los siguientes cargos: en primer lugar, de patrocinar y respaldar el terrorismo mundial; en segundo lugar, de violar los derechos humanos; en tercer lugar, de denigrar a los judíos y de promover el antisemitismo, y, en cuarto lugar, de tratar de destruir un Estado Miembro de las Naciones Unidas, a saber, el Estado de Israel.

A la vez que comparezco ante el Consejo para acusar al régimen iraní, apoyo al pueblo del Irán y a todas las personas buenas del mundo que aman la paz y aspiran a la libertad. El ex Secretario de Estado de los Estados Unidos Henry Kissinger dijo una vez que el Irán es incapaz de decidir si es un Estado o una causa. Está claro que el Irán es una causa, y su causa es la del

terrorismo: patrocinar y respaldar el terrorismo en todo el mundo. La Guardia Revolucionaria Iraní sostiene que exporta la revolución al mundo. Lo que eso realmente significa es que financia el terrorismo en todo el mundo. Aplaudimos al Presidente Trump por imponer sanciones más severas contra el Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica.

En Siria, el Irán ha armado a Bashar Al-Assad, el carnicero de Damasco. El apoyo del Irán a Al-Assad le ha permitido a este hacerse con armas químicas. El Irán ha facilitado a miles de combatientes procedentes de su aliado Hizbullah para apoyar al régimen de Al-Assad. El Irán no muestra indicios de abandonar Siria. Sin el apoyo iraní, el régimen de Al-Assad habría fracasado en su misión maléfica de asesinar a su propio pueblo. Los ayatolás iraníes llenan las arcas de guerra de Hizbullah, sufragando el presupuesto de Hamás para perpetrar masacres y proporcionan a la Yihad Islámica fondos para el terrorismo. Gracias al Irán, Hizbullah ha aumentado su arsenal de armas incorporando en él más de 100.000 cohetes y misiles. Esas armas se almacenan deliberadamente en hospitales y escuelas de las aldeas del sur del Líbano.

Hamás ha construido un túnel para atentados terroristas justo debajo de una escuela primaria del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Apenas el mes pasado, Yahya Sinwar, el líder de Hamás en Gaza, calificó las relaciones de Hamás con el Irán de “fantásticas”. Confirmó que el Irán es “el mayor respaldo financiero y militar” de Hamás y, solo unas pocas semanas antes, Sinwar dijo a un grupo de jóvenes en Gaza que en la actualidad Hamás podría lanzar, en menos de una hora, el mismo número de cohetes que lanzó durante todo el conflicto de 2014. Esas declaraciones no son palabras vacías. Hamás ya se está preparando para la próxima guerra contra Israel.

No se pueden ignorar esos vínculos. El Irán está librando una guerra contra Israel. Hamás y Hizbullah simplemente están haciendo el trabajo sucio. El dinero ensangrentado habla por sí mismo. Hamás, Hizbullah y la Yihad Islámica son organizaciones terroristas reconocidas a nivel internacional. El Irán es su titiritero. No importa si son sunitas o chiitas. Su causa es la muerte. Aman la muerte como nosotros amamos la vida. Cabe preguntarse si el Irán restringe su imperio del terrorismo a una sola región. La respuesta es negativa. Ya sean las explosiones en Bangkok, el atentado suicida contra infantes de marina estadounidenses en Beirut, los ataques contra sitios judíos e israelíes en Buenos Aires o el atentado suicida en un autobús en Burgas, el terrorismo

iraní golpea en todo el mundo. Las pruebas presentadas son concluyentes y despejan toda duda razonable. El Irán es culpable de patrocinar y apoyar el terrorismo en todo el mundo.

Permítaseme hacer una mención especial al pueblo del Irán. Se niega a que sus dirigentes opresores lo subyuguen y espera con ansia el día en que quede libre de la tiranía. Con ello, formulo la segunda acusación: acuso al Irán de perpetrar terribles violaciones de los derechos humanos contra su propio pueblo. A continuación expondré las pruebas.

En el Irán de hoy, quien comete adulterio es lapidado hasta la muerte. En el Irán de hoy —en 2017— cuelgan a los gais, a las lesbianas y a los bisexuales de una grúa. En el Irán, a las niñas de tan solo 9 años de edad las pueden obligar a casarse con hombres adultos. En el Irán de hoy, los periodistas que critican al régimen son arrestados sin derecho a juicio. Y en el Irán de hoy se tortura a los reclusos. Se trata de un régimen que vive en los años oscuros del medievo. Esas violaciones de los derechos humanos no pueden tomarse a la ligera. Sobre la base de las pruebas mostradas, el Irán es culpable de violar los derechos humanos.

El odio del Irán a las personas inocentes no se restringe a los límites de sus fronteras, lo que me lleva a la tercera acusación: el Irán es el principal promotor de la forma más antigua de racismo del mundo, el antisemitismo. El Ayatolá Khamenei, Líder Supremo del Irán, niega el Holocausto. Insulta la memoria de los 6 millones de judíos asesinados por el régimen nazi. Afirma que el Holocausto “no fue real”. Publica videos en Internet en el Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto en los que se niega este último. En dos ocasiones, en 2015 y 2016, su régimen patrocinó un concurso en Teherán para elegir la mejor caricatura en la que se negaba el Holocausto. Los premios ascendían a un total de 50.000 dólares. La postura del Irán no podría ser más clara, pero no termina ahí.

Hace solo unas semanas, el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas del Irán, Seyyed Abdolrahim Mousavi, realizó la siguiente declaración: “Destruiremos a la entidad sionista a la velocidad de la luz”. Dijo que el Irán “reduciría a Haifa y a Tel Aviv a escombros”. Se trató de un llamamiento inequívoco en favor de la destrucción del Estado judío. Israel no comparte frontera con el Irán. Nunca hemos tenido una controversia territorial. El Irán simplemente odia a Israel porque es el único Estado judío del mundo. Se trata simplemente de un antisemitismo reformulado. Por consiguiente, por lo que respecta a la

tercera acusación contra el Irán, a saber, que es un militante del antisemitismo, el Irán es, una vez más, culpable.

El Irán ha dejado claro que pretende atacar a otras naciones y a personas inocentes. Sigue constituyendo una gran amenaza para la paz y la seguridad internacionales debido a su intención de dotarse de capacidad militar avanzada. No tiene ningún reparo en declarar su objetivo último: borrar a Israel del mapa. Esa amenaza es la que justifica la cuarta y última acusación, a saber, que el Irán es un Estado Miembro de las Naciones Unidas que ataca a otro Estado Miembro. El Irán tiene previsto hacerlo a través de medidas letales. Pretende destruir a Israel por todos los medios necesarios. El régimen iraní ha tratado de obtener capacidad nuclear durante años. En la actualidad, las intenciones del régimen no son distintas a las del pasado. La misión del Irán no radica en disuadir sino en destruir.

El Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) —el acuerdo nuclear— no eliminó la amenaza de la destrucción nuclear. En el mejor de los casos, si el Irán no engaña con respecto a las disposiciones del acuerdo, el pacto simplemente retrasará su programa nuclear. Mediante ese acuerdo se permite al régimen extremista del Irán reanudar esa peligrosa senda en tan solo unos pocos años. En el acuerdo nuclear se concede al Irán el beneficio de la duda. Se confía en que el Irán coopere con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Se permite al OIEA vigilar únicamente los lugares en los que el Irán ha declarado que hay emplazamientos nucleares. Son los iraníes quienes deciden qué lugares son clasificados como emplazamientos nucleares y cuáles no. Es un juego en el que el Irán dicta las normas, elige a los jugadores y gana siempre.

Las ambiciones nucleares del Irán no se limitan a la amplitud del PAIC. Fijémonos, por ejemplo, en los misiles balísticos. El Irán lanza misiles balísticos ilegales en los que es posible transportar ojivas nucleares. Eso supone una violación directa de la resolución 2231 (2015). Insto a los miembros del Consejo de Seguridad a que expliquen por qué los ensayos de misiles balísticos destinados a portar ojivas nucleares no revisten carácter nuclear. Por lo tanto, en relación con la cuarta y última acusación de intentar destruir a otro Estado Miembro de las Naciones Unidas, el Irán es, una vez más, culpable.

Repito seguidamente todas las acusaciones: en primer lugar, patrocinar y apoyar el terrorismo mundial; en segundo lugar, violar ampliamente los derechos humanos; en tercer lugar, denigrar a los judíos y promover el antisemitismo; y, en cuarto lugar, pretender destruir a un Estado

Miembro de las Naciones Unidas: el Estado de Israel. A la luz de estas acusaciones, debe hacerse justicia. La República Islámica del Irán debe ser declarada culpable de todas las acusaciones que pesan sobre ella. El Consejo de Seguridad tiene ahora una elección ante sí. Puede luchar contra el imperio del terrorismo iraní aplicando enérgicamente sus propias resoluciones o puede permanecer de brazos cruzados mientras el régimen terrorista iraní penetra en continentes enteros. La aprobación y la aplicación de resoluciones pueden salvar vidas inocentes. El Consejo tiene la responsabilidad de aplicarlas. Los miembros del Consejo no tienen que hacerlo por el bien de Israel.

Defenderemos a nuestros ciudadanos, nuestros valores y nuestro modo de vida empleando toda la fuerza necesaria y el pleno poder de nuestras convicciones. Si el Irán nos ataca, Israel será el enemigo más acérrimo del régimen. Son las personas inocentes del mundo las que necesitan la ayuda del Consejo, y esperamos que actúe. Debemos defender la vida de las buenas personas en todas partes. Debemos vencer el racismo de una vez por todas y debemos eliminar definitivamente la amenaza iraní a la paz y la seguridad.

El Presidente (*habla en francés*): A continuación, dará la palabra a los miembros del Consejo.

Sra. Haley (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): El objetivo de debatir acerca del Oriente Medio es velar por la paz, la seguridad y los derechos humanos en la región. No podemos hablar de estabilidad en el Oriente Medio sin hablar del Irán, ya que casi cada amenaza a la paz y la seguridad en el Oriente Medio tiene que ver con el comportamiento ilegal del Irán. Este es un momento de claridad y oportunidades en la relación de la comunidad internacional con el Irán. Los Estados Unidos han iniciado un proceso con el que pretenden abordar todos los aspectos de la conducta destructiva del Irán, no solo uno. Es fundamental que la comunidad internacional haga lo propio.

Cada seis meses, el Secretario General presenta un informe sobre la aplicación de la resolución 2231 (2015), que el Consejo aprobó por unanimidad. En el informe siempre se han señalado las conclusiones del Organismo Internacional de Energía Atómica en el sentido de que el Irán está cumpliendo lo estipulado en el acuerdo nuclear, pero luego se indica algo más. Se enumeran múltiples violaciones flagrantes por parte del régimen de las disposiciones de la resolución no relacionadas con el programa nuclear. Cada seis meses se presenta al Consejo de Seguridad toda una lista de malas noticias, pero el Consejo se las ingenia para escuchar solo las buenas.

También es cierto que algunos países han recriminado al Irán su comportamiento pernicioso, pero, como Consejo, hemos adoptado un enfoque peligrosamente corto de miras. Al juzgar al Irán ateniéndose únicamente al acuerdo nuclear, se pasa por alto la verdadera índole de la amenaza. Se debe juzgar al Irán teniendo en cuenta la totalidad de su comportamiento agresivo, destabilizador e ilegal. Sería poco sensato hacerlo de otro modo. Esa claridad brinda una oportunidad. Brinda al Consejo la oportunidad de defender su integridad. Nos brinda la oportunidad de trabajar unidos como comunidad de naciones para defender las disposiciones de las resoluciones por las que tanto hemos trabajado.

En reiteradas ocasiones, el Consejo de Seguridad ha aprobado resoluciones para abordar la cuestión del apoyo iraní al terrorismo y los conflictos regionales, pero el Irán se ha burlado una y otra vez de esos esfuerzos; lo que es peor, el régimen sigue engañando al Consejo. El Irán se esconde tras su reivindicación del cumplimiento de los aspectos técnicos del acuerdo nuclear, mientras sobrepasa sin pudor los demás límites de comportamiento. Le hemos permitido salirse con la suya. Tenemos que dejar de hacerlo. La lista de violaciones por el régimen iraní de las resoluciones del Consejo de Seguridad es demasiado larga como para recitarla aquí. Así pues, me limitaré a mencionar los puntos más destacados.

En la resolución 2231 (2015) se prohíbe la transferencia de armas convencionales provenientes del Irán. No obstante, se sabe que en la actualidad el Irán es fuente de suministro de armas para los conflictos de la región, desde el Yemen hasta Siria y el Líbano. Los Estados Unidos, Francia, Australia, Ucrania y otros países han interceptado envíos iraníes de lanzagranadas con propulsión por cohete, ametralladoras y misiles antitanque, entre otras armas, con destino al Yemen. El régimen iraní ha sido una fuente clave de suministro de armas como apoyo militar estratégico a los rebeldes huzíes, tanto directamente, por conducto de su ejército, como indirectamente, por conducto de sus fuerzas asociadas de Hizbullah. Esto no solo supone una violación de la resolución 2231 (2015), sino que también viola la resolución 2216 (2015), en la que se impone un embargo de armas contra los rebeldes huzíes. El Irán ha violado repetida y descaradamente no una, sino dos resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el Yemen, pero son pocos los miembros del Consejo que han dicho algo al respecto.

En la resolución 2231 (2015) también se prohíbe que los altos funcionarios iraníes, incluido el General de División Soleimani, viajen fuera del Irán. Sin embargo, en el informe del Secretario General (S/2017/515)

se enumeran múltiples fotografías de la prensa e información sobre los viajes del General a Siria y al Iraq. Incluso se pueden encontrar fotografías en las redes sociales de sus visitas a Rusia. Esto supone una violación flagrante y directa de la resolución 2231 (2015), pero ¿por qué no expresa su indignación el Consejo?

Aún hay más; mucho más. En las resoluciones 1701 (2006) y 1559 (2004), el Consejo pidió unánimemente a Hizbullah que depusiera las armas. A pesar de ello, Hizbullah está acumulando un arsenal de guerra en el Líbano, con armas suministradas por el Irán. Una vez más, esto es un secreto a voces. El líder de Hizbullah habla abiertamente sobre el apoyo que les presta el Irán. Ha presumido en numerosas ocasiones de que las sanciones no pueden afectar a Hizbullah porque

“todo lo que come y bebe, al igual que sus armas y cohetes, provienen de la República Islámica del Irán”.

Esas son las únicas actividades del régimen iraní respecto de las cuales el Consejo de Seguridad ha adoptado una posición inequívoca. ¿Qué ocurre con el apoyo del Irán con armas, financiación y capacitación de combatientes para el sangriento régimen de Al-Assad en Siria? También están las amenazas constantes del Irán a la libertad de navegación en el golfo Pérsico y los ciberataques del régimen iraní contra los Estados Unidos, Israel y otros Estados Miembros de las Naciones Unidas. A esto hay que sumar el encarcelamiento por el Irán de periodistas y turistas extranjeros con acusaciones falsas. No hay noticias de algunos estadounidenses, como Bob Levinson, desde hace más de un decenio.

Lamentablemente, eso no es todo. El régimen iraní comete abusos contra su propio pueblo. Encarcela o asesina a miembros de la oposición política. Persigue a los cristianos y a otras minorías religiosas. Deniega la libertad de expresión. Ejecuta a gais y lesbianas. Aún hay más. La lista del comportamiento peligroso y destructivo del Irán que acabo de describir ni siquiera incluye el acto más amenazador del régimen, a saber, sus lanzamientos reiterados de misiles balísticos, incluido el lanzamiento este verano de un misil balístico intercontinental. Esto debería ser una señal de alerta para todos en las Naciones Unidas. Cuando un régimen sin escrúpulos emprende el camino del lanzamiento de misiles balísticos, es como si nos dijera que pronto tendremos otra Corea del Norte entre manos. Si está mal que Corea del Norte lo haga, ¿por qué no se sigue el mismo criterio con respecto al Irán?

Una vez adoptada la decisión de utilizar un enfoque integral para hacer frente al régimen iraní, los Estados

Unidos no harán caso omiso de esas violaciones. Hemos dejado en claro que el régimen no puede salir con la suya. No puede violar constantemente el derecho internacional y seguir siendo considerado un miembro apto y fiable de la comunidad internacional. El Consejo tiene ahora la oportunidad de cambiar su política respecto del régimen iraní. Espero sinceramente que aproveche esta oportunidad de defender no solo las resoluciones, sino también la paz, la seguridad y los derechos humanos en el Irán.

Sr. Skoog (Suecia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Sr. Miroslav Jenča por la útil exposición informativa de esta mañana. También quisiera dar las gracias a los representantes de Palestina e Israel por su participación y contribución a la sesión de hoy.

Suecia hace suya la declaración que formulará más adelante el observador de la Unión Europea, también en relación con el acuerdo nuclear iraní.

El Consejo ha estado muy ocupado durante los últimos meses. Sin embargo, pese a la proliferación de crisis nuevas y de otras que se repiten, también debemos mantener nuestro compromiso de resolver uno de los conflictos que lleva más tiempo en nuestro programa de trabajo: debemos seguir esforzándonos por poner fin al conflicto israelo-palestino revitalizando el proceso de paz. En ese sentido, acogemos con satisfacción las iniciativas de los Estados Unidos para reanudar las negociaciones sustantivas, basadas en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los acuerdos anteriores. Es la única manera de avanzar hacia una solución de dos Estados, poner fin a la ocupación y resolver todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo.

Un liderazgo palestino unificado será decisivo para reanudar las negociaciones sustantivas. Por tanto, encomiamos los esfuerzos llevados a cabo durante las últimas semanas para promover la reconciliación entre los palestinos. Acogemos con satisfacción el acuerdo firmado por Fatah y Hamás en El Cairo el 12 de octubre y el papel fundamental de Egipto a ese respecto. Esta es una medida importante por cuanto permite el pleno retorno de la Autoridad Palestina a Gaza. Alentamos a todas las partes a que aprovechen esta oportunidad y a que cumplan a cabalidad las disposiciones acordadas para reunificar a Gaza y la Ribera Occidental.

La población de Gaza lleva demasiado tiempo viviendo en condiciones intolerables. Los habitantes siguen perjudicados porque apenas cuentan con energía eléctrica un par de horas al día y por la falta de acceso a los servicios básicos, especialmente al agua y al

saneamiento, como acabamos de oír esta mañana. El retorno de la Autoridad Palestina a Gaza debería llevar a tomar medidas con rapidez para mejorar la grave situación humanitaria.

Además, es indispensable poner fin de inmediato a la política israelí de cierres y abrir por completo los cruces fronterizos, de conformidad con la resolución 1860 (2009), atendiendo al mismo tiempo las inquietudes legítimas de Israel en materia de seguridad. También subrayamos la necesidad de permitir un acceso humanitario sin restricciones, junto con un acceso de todos los donantes internacionales a Gaza. Mi país es el sexto mayor donante para Palestina, incluida Gaza, y tiene el propósito de apoyar el crecimiento y la estabilidad de la Franja, tanto en el marco de la Unión Europea como mediante nuestra propia cooperación para el desarrollo, que suma entre 40 y 50 millones de dólares al año.

El mes pasado oímos decir al Coordinador Especial Mladenov que “las actividades ilegales de asentamiento de Israel han continuado a un ritmo acelerado —un patrón persistente en el transcurso de este año” (S/PV.8054, pág. 2). Hasta el momento este año se ha anunciado la construcción de más de 10.000 viviendas en los asentamientos, que son más del doble de las que se construyeron en todo el año 2016. Reiteramos que los asentamientos constituyen una violación flagrante del derecho internacional y contravienen las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2334 (2016).

El Gobierno de Israel anunció ayer, y además hoy, su decisión de proceder a la construcción de miles de viviendas en los asentamientos, incluidos Jerusalén Oriental y la zona C, en el corazón de la Ribera Occidental ocupada. El hecho de que hace dos días —por primera vez en 15 años— las autoridades israelíes hayan expedido licencias para construir 31 nuevas viviendas en la ciudad palestina de Hebrón suscita profunda preocupación. Esto representa una nueva tendencia muy inquietante en un lugar donde las tensiones son de por sí agudas.

Los asentamientos están ocasionando una fragmentación paulatina de la Ribera Occidental y tienen un efecto negativo en el goce de los derechos humanos de los palestinos, entre ellos la libertad de circulación, e impiden gravemente el disfrute del derecho a la educación, a la salud, al trabajo y a la vida familiar. Nuestra posición y la de la Unión Europea sigue siendo clara. Nos oponemos con firmeza a la política de asentamientos ilegales de Israel. Los asentamientos ponen en grave peligro la viabilidad de la solución de

dos Estados y destruyen las esperanzas de paz. Por ello condenamos estas decisiones israelíes e instamos al Gobierno israelí a revocarlas.

En el contexto del logro de una solución biestatal, quisiéramos recordar lo dispuesto en la resolución 2334 (2016), en la que se

“Exhorta a todos los Estados a que... establezcan una distinción, en sus relaciones pertinentes, entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967” (*resolución 2334 (2016), párr. 5*).

En atención a lo anterior, la Unión Europea tiene una política con respecto a los productos provenientes de los asentamientos. Además, en todos los acuerdos entre el Estado de Israel y la Unión Europea se debe indicar de manera explícita su inaplicabilidad a los territorios ocupados. Esta política no constituye un boicot contra Israel. Esperamos que las Naciones Unidas puedan dar cuenta de los acontecimientos en este sentido durante el próximo período de presentación de informes relacionados con la aplicación de la resolución 2334 (2016).

El mes próximo se cumplen 70 años de la aprobación de la resolución 181 (II) de la Asamblea General, en la que se reconoció la solución biestatal. El conflicto israelo-palestino persiste desde hace mucho tiempo. Se han perdido incontables vidas palestinas e israelíes. Afortunadamente, hasta el momento este año ha disminuido el número de bajas en ambas partes; sin embargo, hace unas semanas ocurrió un atentado en un asentamiento en la Ribera Occidental ocupada en el que murieron tres israelíes. Suecia condena de manera inequívoca este ataque y todos los demás actos de violencia.

La comunidad internacional debe hacer todo lo que esté a su alcance para lograr la solución de dos Estados. Esto es algo que merecen los pueblos de Israel y Palestina.

Sr. Ciss (Senegal) (*habla en francés*): Complace a la delegación del Senegal la celebración de este debate público sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Damos las gracias al Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Miroslav Jenča, por su clara exposición informativa sobre los principales retos que siguen existiendo en el Oriente Medio.

Uno de los retos mencionados es el de la persistencia del conflicto israelo-palestino —una cuestión tan antigua como nuestra Organización— que se ha mantenido en el orden del día del Consejo con todas sus consiguientes y preocupantes consecuencias. De hecho, las tendencias negativas sobre el terreno continúan

atizando la violencia y la radicalización, alejándonos aún más de la solución biestatal que, a nuestro juicio, sigue siendo la única opción viable. El Senegal aprovecha esta oportunidad para reiterar sus condolencias a las familias de las víctimas de los actos recientes de violencia y reafirma su firme condena de la violencia y el terrorismo, cualesquiera sean los autores o los motivos.

Mi delegación acoge con beneplácito la firma del acuerdo de reconciliación entre Fatah y Hamás, que se logró gracias a los loables esfuerzos de Egipto. Esperamos que la voluntad de reunificación de los protagonistas políticos palestinos se manifieste en la formación de un Gobierno de unidad nacional y en la celebración de las elecciones municipales tanto tiempo esperadas.

Sin embargo, más allá del aspecto político, nos gustaría ver una solución duradera para las considerables dificultades humanitarias y socioeconómicas que enfrenta la Franja de Gaza, como la falta de energía eléctrica y de agua y las limitaciones en los sectores de la salud pública y la reconstrucción, que afectan gravemente a unos 2 millones de personas, de las cuales la mitad son niños. En este sentido, mi delegación reitera su apoyo a los esfuerzos por garantizar que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente obtenga acceso a recursos suficientes y previsibles. A este respecto, acogemos con satisfacción el anuncio de contribuciones por más de 60 millones de dólares en la reunión celebrada por la Organización de Cooperación Islámica el 21 de septiembre al margen del septuagésimo segundo debate general de la Asamblea General.

Reiteramos nuestro respaldo a las gestiones diplomáticas emprendidas por algunos países, entre ellos Egipto, la Federación de Rusia y los Estados Unidos, con el fin de reactivar el proceso de paz que se encuentra estancado desde 2014 y realizadas sobre la base de las plataformas existentes, en especial la Iniciativa de Paz Árabe. Por consiguiente, mi delegación continúa exhortando a la comunidad internacional —en particular al Consejo de Seguridad, al Cuarteto y a los países de la región— a que garantice que, así como el pueblo israelí disfruta de un Estado democrático y próspero, el pueblo palestino pueda realizar sus aspiraciones legítimas de tener un Estado soberano y viable con fronteras reconocidas y garantizadas a nivel internacional.

En lo que respecta a la situación en la República Árabe Siria, mi delegación opina que hay dos prioridades que deben guiar la actuación de la comunidad mundial. La primera es la lucha contra el terrorismo,

en particular contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y el antiguo Jabhat al-Nusrah, siguiendo una estrategia integral en la que se tenga debidamente en cuenta la necesidad imperiosa de proteger la población y la infraestructura civil y aplicando el derecho internacional humanitario y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

La segunda prioridad es encontrar una solución política negociada con el auspicio de las Naciones Unidas. Por lo tanto, instamos a todas las partes —el Gobierno, la oposición y la sociedad civil— a que participen de buena fe en las conversaciones de Ginebra auspiciadas por el Enviado Especial con miras a encontrar una solución definitiva al conflicto sobre la base del comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo) y de la resolución 2254 (2015).

Antes de concluir, deseo referirme al conflicto en el Yemen para reafirmar el convencimiento del Senegal de que solo mediante una solución política negociada entre las partes —respetando a la vez la legitimidad del Gobierno yemení y teniendo en cuenta la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su Mecanismo de Ejecución, así como las resoluciones del Consejo de Seguridad— podrá llegar la paz y la seguridad a un país que está sufriendo uno de las peores catástrofes humanitarias de nuestra época.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Ante todo, damos las gracias al Subsecretario General Jenča por su exposición informativa.

El orden del día de la sesión de hoy es “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina” o, por lo menos, eso es lo que figura en el documento que tengo ante mí. Sin embargo, las declaraciones de algunas delegaciones hasta el momento hacen que me lo pregunte. Tal vez confundieron los temas del programa de trabajo y pensaron que hoy estábamos debatiendo la aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). Nosotros también estamos dispuestos a abordar esta cuestión y no seremos los únicos que desearán formular preguntas a ciertas delegaciones acerca de cómo están aplicando el PAIC. No obstante, el hecho de que algunas delegaciones no mencionaran siquiera la palabra “Palestina” es alarmante y preocupante, porque, además de no ver ningún avance con respecto a un acuerdo palestino-israelí, la falta de incluso una referencia a ello difícilmente pueda infundirnos optimismo.

Al mismo tiempo, sin embargo, quisiéramos recalcar que los turbulentos acontecimientos y los nuevos retos y amenazas en el Oriente Medio y África Septentrional no deben eclipsar la importancia de resolver la

cuestión de Palestina, que sigue siendo fundamental para la normalización de la situación en la región a largo plazo. El continuo estancamiento en los esfuerzos para alcanzar una solución nos preocupa profundamente. El actual *statu quo* no puede mantenerse ni permanecer. En ausencia de un proceso de paz y un horizonte político, la región está acumulando un potencial cada vez más explosivo, que podría estallar en cualquier momento.

Las partes en el conflicto recurren continuamente a medidas unilaterales que socavan los esfuerzos para reiniciar el proceso de negociaciones entre palestinos e israelíes. Eso se aplica a las actividades de asentamiento de Israel, el discurso de provocación de ambas partes, los estallidos de violencia y la difícil situación humanitaria, especialmente en la Franja de Gaza. Con ese telón de fondo, escuchamos cada vez con más frecuencia que las posibilidades de lograr una solución de dos Estados para la cuestión palestina se reducen con cada día que pasa. ¿Cuál es la alternativa si la opción de un solo Estado, al menos a juzgar por las declaraciones de las propias partes, no beneficia ni a los israelíes ni a los palestinos? Estamos absolutamente convencidos de que no hay alternativa para una solución que se logre a través de negociaciones directas que den lugar a la creación de un Estado palestino independiente, que viva en paz y con seguridad junto a Israel.

Rusia ha recalcado sistemáticamente su determinación de lograr una solución amplia y justa en el Oriente Medio que se base de manera firme en el derecho internacional, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Iniciativa de Paz Árabe. En nuestra opinión, es esencial intensificar los esfuerzos internacionales para tratar de encontrar la manera de salir del estancamiento actual respecto del proceso de paz en el Oriente Medio. Trabajamos tanto a nivel bilateral como por conducto de los mediadores internacionales del Cuarteto del Oriente Medio, y apoyamos la participación activa de interesados regionales. Consideramos que reanudar las negociaciones directas entre palestinos e israelíes sobre una base jurídica internacional universalmente reconocida es crucial y, por ello, no retiraremos nuestra propuesta de celebrar una cumbre en Rusia entre los líderes de Palestina e Israel.

Observamos que se han logrado algunos avances positivos en las cuestiones entre palestinos. Los acuerdos concertados entre Fatah y Hamás, en los que Egipto desempeñó un papel activo, deberían mejorar considerablemente la situación humanitaria en la Franja de Gaza. Esperamos que les sigan otras medidas encaminadas a garantizar una verdadera unidad nacional

para los palestinos a través de la plataforma política de la Organización de Liberación de Palestina y que ese avance tenga una influencia positiva en la situación en el Oriente Medio. Contribuimos a facilitar el proceso y seguiremos ayudando a superar la división interna de Palestina a través de nuestros contactos con todo el espectro de sus agentes políticos. En ese sentido, agradecemos profundamente los enérgicos esfuerzos realizados por la República Árabe de Egipto.

El Oriente Medio sigue en una situación de crisis sistémica a muchos niveles. La inminente victoria sobre el Estado Islámico en el Iraq y el Levante en Siria y el Iraq no significa que la amenaza del terrorismo esté a punto de eliminarse. Los terroristas se han extendido por toda la región y han organizado células durmientes en todo el mundo. Necesitaremos los esfuerzos conjuntos de toda la comunidad internacional y un frente de lucha contra el terrorismo verdaderamente amplio para poder combatir esta amenaza mundial de manera eficaz. Aún queda mucho por hacer, y tendremos que combinar los esfuerzos regionales e internacionales como nunca antes. Es especialmente preocupante que los extremistas estén explotando los factores étnicos y religiosos para incitar a la discordia y reponer sus filas, y han asestado un duro golpe a cristianos y otras minorías religiosas y étnicas que han vivido en la región durante siglos.

La actual situación en el Oriente Medio y África Septentrional demuestra la importancia de formular enfoques coordinados para resolver las crisis graves en la región. Debemos rechazar el concepto de injerencia externa y los persistentes intentos de imponer soluciones preparadas de antemano desde el exterior. Los conflictos solo pueden resolverse por medios políticos sobre la base de un amplio diálogo nacional, respetando al mismo tiempo la independencia, la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados del Oriente Medio, sin excepción, enfoque que exige que tengamos en cuenta y respetemos plenamente las tradiciones, las particularidades nacionales y las aspiraciones de los países de la región.

Para concluir, quisiera retomar el principio de mi intervención y señalar a la atención del Consejo el hecho de que los intentos de desmantelar la estructura del acuerdo sobre el programa nuclear iraní han provocado reacciones negativas dentro y fuera del Oriente Medio. El Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) ha sido una importante contribución a normalizar la situación respecto del Irán y ha dado un nuevo impulso a los esfuerzos por estabilizar la situación en la región. El PAIC sigue siendo una base importante para la promoción de

medidas de fomento de la confianza, y los compromisos contraídos en virtud del acuerdo, que se aprobó mediante la resolución 2231 (2016), deben ser cumplidos por todas las partes en el mismo.

Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Bolivia se suma a las declaraciones que se formularán posteriormente en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

Bolivia agradece el informe brindado hoy por el Subsecretario General Jenča.

Tengo que empezar esta intervención sorprendido porque no solamente a lo largo de los últimos años hemos visto que ha habido una lógica de convertir estas sesiones en una estéril rutina, sino que también hoy hemos visto que se quiere ir incluso mucho más allá y se pretende invisibilizar y silenciar la cuestión palestina. Ese es uno de los temas más importantes no solo para el Consejo, sino también para las Naciones Unidas en su conjunto.

Bolivia desea expresar satisfacción por el acuerdo logrado entre las partes el pasado 12 de octubre en El Cairo, que hace viable una solución para el conflicto intrapalestino. Este acuerdo no solo permite a la Autoridad Palestina retomar funciones plenas en los territorios de la Franja de Gaza a partir del próximo 1 de noviembre, sino que también es una expresión real de la unidad palestina. En ese sentido, queremos expresar un reconocimiento especial a Egipto por el rol que desempeña en este y en otros asuntos en su región.

Además, Bolivia manifiesta su satisfacción por la declaración realizada el 16 de octubre del presente año por el Coordinador Especial del Secretario General para el proceso de paz en el Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, en la que comunica que, luego de la reunión sostenida con el Primer Ministro palestino, Sr. Rami Hamdallah, se fortalecerá la presencia legítima de la Autoridad Palestina con el fin de aliviar, en cierta medida, la penosa crisis humanitaria que aún persiste en la Franja de Gaza. Nos sumamos a lo expresado en dicho comunicado en cuanto a que el acuerdo es un paso importante hacia el logro del objetivo de la unidad palestina, con un gobierno de una sola autoridad democrática y legítimamente elegida.

A pesar de estos avances, es necesario recordar que todavía persiste el bloqueo inhumano que inflige Israel en contra del pueblo palestino en Gaza. Queremos recordar a la Potencia ocupante que desde la aprobación de la resolución 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967,

el Estado de Israel está en desacato de los principios primordiales del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas puesto que, a la fecha, no ha retirado sus fuerzas armadas de los territorios palestinos ocupados. Sus prácticas beligerantes en contra de la población que habita esos territorios atenta contra su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, libres de amenaza o actos de fuerza.

De la misma manera, en el informe presentado el 11 de julio de 2017 por el equipo de las Naciones Unidas en el territorio palestino ocupado se deja ver la existencia de una serie de medidas israelíes muy severas impuestas en la Franja de Gaza, que tienen efectos humanitarios y que continúan afectando el acceso a los servicios básicos, como el agua potable para el consumo humano o el funcionamiento de centros de salud y hospitales para preservar la salud de la población palestina, sobre todo de niños y niñas. Por tal motivo, Israel debe poner fin de manera inmediata y total al bloqueo ilegal que impone en la Franja de Gaza. Asimismo, debe proceder de manera inmediata a la apertura, continua e incondicional, de los puntos de cruce, con el fin de permitir la entrada de asistencia humanitaria, bienes comerciales y la salida de personas.

De la misma manera, condenamos de manera categórica las acciones expansionistas de Israel, que se deben a su intención de dar continuidad a la planificación y construcción de nuevos asentamientos en territorio palestino ocupado, extremo que se hizo manifiesto a través del comunicado de prensa de 10 de octubre, publicado por la Oficina del Primer Ministro de Israel, en el cual se informa la construcción de 3.736 nuevos asentamientos a lo largo de territorios ocupados palestinos, incluida Jerusalén Oriental, en clara violación de la resolución 2334 (2016). Es necesario destacar que ese tipo de comunicados y acciones se constituyen abiertamente en decisiones beligerantes en contra de esta Organización, socavando toda posibilidad tendiente a alcanzar una paz justa y duradera en esa región e incrementando el estado de zozobra en el que viven los pueblos tanto de Israel como de Palestina.

Bolivia, como país pacifista, considera la vía del diálogo como la única alternativa para garantizar la paz justa y duradera en el conflicto entre Israel y Palestina, con expresiones claras de voluntad política, sobre todo por parte del Gobierno de Israel, con el fin de lograr la solución de dos Estados. Reafirmamos la importancia de dar continuidad a las acciones previstas en la Conferencia de Madrid de 1991; en los Acuerdos de Oslo, de 1993, en los que se reconoce la existencia de Israel y, en

última instancia, la creación de un Estado Palestino y su derecho a vivir en condiciones de paz y seguridad; en la Iniciativa de Paz Árabe, propuesta por la Liga Árabe en el año 2002; así como en la hoja de ruta del Cuarteto, de 2003, todo ello en el marco del multilateralismo. Bolivia reafirma su apoyo a la autodeterminación del pueblo palestino y a su derecho a disponer de un Estado libre, soberano e independiente, con las fronteras internacionales anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

Finalmente, manifestamos nuestra expectativa de que el próximo informe trimestral del Secretario General sobre la implementación de la resolución 2334 (2016) tenga un formato escrito, el cual nos permita además preparar nuestras intervenciones en base a dicho informe y ver en detalle los avances en la implementación de esa resolución. Consideramos que ese informe, escrito con anticipación, puede ayudar a evitar que se consolide esa lógica de invisibilidad y silenciamiento de la situación en Palestina.

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): Esta será la última vez que el Japón pronuncie una declaración en un debate abierto sobre el Oriente Medio como Miembro del Consejo de Seguridad durante su mandato actual de dos años.

Lamentablemente, el Consejo de Seguridad no ha avanzado mucho respecto del proceso de paz del Oriente Medio ni de las cuestiones regionales urgentes en la región del Oriente Medio, incluidos Siria y el Yemen. El Japón ha recalcado sistemáticamente la importancia de la solución pacífica de los conflictos, la necesidad de aplicar plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad y otros compromisos internacionales y la necesidad de generar confianza en una región donde prevalece la desconfianza mutua. El Japón ha continuado realizando esfuerzos sostenidos, haciendo hincapié en la importancia de la asistencia humanitaria y la capacidad de recuperación de la sociedad.

Respecto del proceso de paz del Oriente Medio, el Japón sigue apoyando una solución de dos Estados basada en las fronteras de 1967 con intercambios mutuamente acordados, lo que permitirá lograr la coexistencia pacífica entre un Estado palestino viable e Israel, con fronteras seguras y reconocidas. El Japón subraya que ello debería lograrse mediante negociaciones basadas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, la hoja de ruta del Cuarteto, los acuerdos alcanzados previamente por las partes y la Iniciativa de Paz Árabe.

Se ha dado un paso importante para reparar la división entre la Ribera Occidental y Gaza. El Japón valora los esfuerzos de Egipto en particular, y acoge con beneplácito el paso que ha dado la Autoridad Palestina para asumir sus responsabilidades en Gaza. Esperamos que el acuerdo entre Fatah y Hamás se aplique de forma oportuna. El Japón considera que el logro de una gobernanza efectiva por la Autoridad Palestina en Gaza es indispensable para prevenir los conflictos y avanzar en el proceso de paz.

Al mismo tiempo, la reunificación de Gaza y la Ribera Occidental deben, ante todo, aliviar la crisis humanitaria que afecta todas las facetas de la vida en Gaza. El mes pasado, durante la semana de alto nivel en la Asamblea General, el Ministro de Relaciones Exteriores Kono anunció que aportaría 20 millones de dólares adicionales en asistencia a Gaza y la Ribera Occidental, incluida la asistencia alimentaria y la construcción de una red de alcantarillado. Para ayudar a Palestina en sus actividades de desarrollo, el Japón está tratando de mejorar la iniciativa del “Corredor para la Paz y la Prosperidad”, contribuyendo al fomento de la capacidad en las instalaciones fronterizas y facilitando la distribución de bienes. El desarrollo económico de Palestina constituye una base importante sobre la cual un Estado palestino viable e Israel puedan coexistir en paz y con prosperidad.

La asistencia del Japón no solo promoverá la resiliencia de las comunidades de Palestina y mejorará las condiciones económicas, sino que también promoverá el fomento de la confianza entre las partes pertinentes. Estamos convencidos de que esas medidas contribuirán a crear un entorno propicio para lograr una solución de dos Estados.

Lamentablemente, la solución de dos Estados se ve socavada por las cuestiones de los asentamientos y la violencia, que a menudo dan lugar a una cadena de reacciones negativas. Las actividades de asentamiento violan el derecho internacional y erosionan físicamente la posibilidad de una solución de dos Estados. Deben suspenderse por completo. La violencia es fundamentalmente incompatible con la solución pacífica de los conflictos y conduce a amargos intercambios de retórica y respuesta. Es descorazonador pensar en las personas sobre el terreno que enfrentan directamente esta situación. Teniendo presente la resolución 2334 (2016), el Japón desea reiterar que las cuestiones de la violencia y los asentamientos deben abordarse para invertir la tendencia negativa que socava la solución de dos Estados.

La implementación de los acuerdos multilaterales y las resoluciones del Consejo de Seguridad es

igualmente importante para las cuestiones relativas al Irán. El Japón apoya el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), que contribuye al régimen internacional de no proliferación y a la estabilidad regional. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que verifica y supervisa la implementación del compromiso en virtud de este acuerdo, emitió una declaración la semana pasada en la que se afirma que se están implementando los compromisos relacionados con la energía nuclear contraídos por el Irán en virtud del PAIC. En la declaración también se señaló que el OIEA había tenido acceso a todos los lugares que necesitaba visitar hasta ese momento. Esas palabras son alentadoras.

Al mismo tiempo, la aplicación de la resolución 2231 (2015), que respalda el PAIC, es una importante responsabilidad de todos los Estados Miembros. El Japón considera que los lanzamientos de misiles balísticos por el Irán son incompatibles con la resolución. En el informe de junio del Secretario General sobre la resolución 2231 (2015) (S/2017/515) se exhorta al Irán a abstenerse de lanzar misiles balísticos, lo que intensifica las tensiones regionales. Además, en el mismo informe se nos informa de que algunas personas sujetas a la prohibición de viajar presuntamente están en países fuera del Irán. El Japón recalca la necesidad de una aplicación integral de los aspectos nucleares y no nucleares de la resolución.

Comencé la declaración de hoy señalando que el Consejo de Seguridad ha avanzado poco respecto de las cuestiones relacionadas con el Oriente Medio durante el actual mandato del Japón. Esto no lo digo para desacreditar los importantes logros alcanzados por el Consejo a lo largo de los años ni la función que puede desempeñar en los días por delante. El Japón, junto con otros miembros del Consejo y de la comunidad internacional, seguirá participando activamente en los desafíos que enfrenta el Oriente Medio.

Sr. Yelchenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia francesa por haber convocado este debate público trimestral.

El Oriente Medio está experimentando una transformación rápida y fundamental que va acompañada de una amplia gama de acontecimientos trágicos ocurridos en Siria, el Yemen, Libia, Palestina y en otros focos de tensión. El proceso de paz en el Oriente Medio es el alfa y el omega de la actual situación en la región, así como el indicador de las limitaciones y las debilidades del sistema de seguridad regional existente. Por ello, en cualquier esfuerzo encaminado a restablecer la estabilidad regional se debe tener en cuenta la cuestión de Palestina en todos

sus aspectos. De hecho, la presencia de los representantes de Israel y de Palestina ante esta mesa demuestra que la cuestión palestina sigue siendo fundamental.

Nos sumamos a otros oradores para acoger con beneplácito la decisión de los dirigentes de Hamás de disolver el comité administrativo de Gaza, y encomiamos la eficaz mediación de todas las partes, sobre todo de Egipto, encaminada a promover el proceso de reconciliación entre los palestinos. Instamos a las partes a aprovechar al máximo el impulso creado en El Cairo y a adoptar nuevas medidas para reunificar plenamente a Gaza y la Ribera Occidental bajo la legítima Autoridad Palestina. Esto debe hacerse sin demora, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la grave situación humanitaria en Gaza. Dado que no ha pasado mucho tiempo desde que presenciamos la intensificación en el Monte del Templo/Al-Haram Ash-Sharif, no debemos permitir que medidas unilaterales y declaraciones incendiarias lleven la situación al límite.

Con respecto al actual estancamiento en el proceso de paz, no podemos dejar de subrayar que la continua expansión de las actividades de asentamiento no contribuye a aliviar las tensiones y va en contra de nuestras expectativas. Ucrania reitera su posición de que el acuerdo de paz israelo-palestino se inscribe en el marco del cumplimiento incondicional por las partes de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los principios de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la hoja de ruta del Cuarteto, los acuerdos alcanzados previamente por las partes y la Iniciativa de Paz Árabe, de 2002. Tanto Israel como los palestinos deben abstenerse de adoptar cualquier medida que pueda socavar las perspectivas de un arreglo pacífico. Las declaraciones de Mohammad Abbas (A/72/PV.8) y Benjamin Netanyahu (A/72/PV.3) que escuchamos en la Asamblea General el mes pasado dejaron la impresión de que ambas partes siguen estando a océanos de distancia.

Siria sigue siendo uno de los focos que envenenan la región con semillas de rivalidades geopolíticas y odio sectario. Tomamos nota de los acuerdos alcanzados en Astaná el 15 de septiembre, en particular con respecto a la zona de distensión de Idlib. Si la idea funciona, entonces podría ser factible lograr un alto el fuego duradero en todo el país, dando la oportunidad de que surja un proceso político completo. Ucrania acoge con beneplácito los importantes progresos alcanzados en la lucha contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante en Ar-Raqqqa y Deir Ezzor.

La derrota convencional de Dáesh debe anunciar una nueva apertura y una nueva esperanza para el

pueblo sirio. Sin embargo, la falta de avances tangibles en las vías política y humanitaria es una clara señal de que, hasta el momento, la lógica militar prevalece sobre el enfoque diplomático. En términos generales, toda la comunidad internacional debe evitar, a toda costa, caer en la trampa de las soluciones a corto plazo en Siria. Esas soluciones especiales parecen ofrecer un alivio temporal, solo para preparar el terreno para que surjan crisis más profundas a largo plazo.

El hecho de que hasta ahora no se haya abordado ninguna de las causas profundas del conflicto significa esencialmente que Daesh y Al-Qaida tienen más oportunidades para sacar partido de las quejas de la población descontenta. Seguimos convencidos de que debe haber un plan a largo plazo para Siria, que se base firmemente en un compromiso respecto de un acuerdo político negociado y la clara comprensión de lo que vendrá después.

Ucrania está profundamente preocupada por el rápido deterioro de la situación humanitaria en el Yemen. Hay millones de personas que se enfrentan a la triple amenaza de la escasez de alimentos, el cólera y la violencia. La temporada de lluvias y la falta de recursos de agua potable van a agravar aún más la epidemia de cólera. El estimado del Comité Internacional de la Cruz Roja en el sentido de que los casos de cólera podrían llegar a un millón a finales de año es sencillamente devastador. En el ámbito de la seguridad, Ucrania está decepcionada por la última serie de declaraciones y acciones provocativas por parte de los dirigentes huzíes. La amenaza de atacar a Arabia Saudita y a los Emiratos Árabes Unidos con misiles balísticos demuestra un claro desprecio por los esfuerzos internacionales por resolver el conflicto.

Solo una paz duradera nos permitirá reducir el sufrimiento del pueblo yemení. Es por ello que la continua ausencia de diálogo entre las partes y su falta de voluntad para sentarse a la mesa de negociaciones es inaceptable. La mayor fragmentación del panorama político yemení es motivo de creciente preocupación.

Las tensiones son elevadas también en otras partes del Oriente Medio. Hay un camino largo y difícil por recorrer para restablecer la tan esperada estabilidad en la región, entre otras cosas, mediante los esfuerzos del Consejo de Seguridad. Para tener éxito, el Consejo debe mantenerse unido, y nuestras esperanzas al respecto siguen siendo grandes.

Sr. Lambertini (Italia) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo adherirme plenamente a la declaración que formulará más adelante el observador de la Unión Europea.

Deseo dar las gracias al Subsecretario General Jenča por su amplia exposición informativa.

Después de tres años de divisiones internas que se han cobrado un precio en la unidad palestina, las últimas conversaciones entre las partes palestinas parecen constituir un importante paso hacia la decisión de unir a toda Palestina bajo una sola autoridad democrática y legítima. Italia observa con interés las reuniones que tuvieron lugar en El Cairo la semana pasada. Alentamos a ambas partes palestinas a que colaboren de buena fe para lograr la reconciliación que se necesita desde hace tanto tiempo. Al mismo tiempo, cualquier acuerdo deberá respetar el derecho de Israel a existir y sus legítimas preocupaciones en materia de seguridad. Felicito a Egipto por sus esfuerzos de mediación ya que todas las medidas que se tomen para lograr la reconciliación palestina son esenciales para allanar el camino que conduce hacia la reanudación del proceso de paz en el Oriente Medio.

Ha llegado el momento de que las condiciones de vida de los habitantes de la Franja de Gaza reciban la atención tan largamente esperada. Hacemos un llamamiento a la Autoridad Palestina para que alivie las medidas económicas que se aplican a Gaza a medida que avanzan las conversaciones entre las facciones palestinas.

De conformidad con nuestra posición establecida respecto del proceso de paz del Oriente Medio, entre otras cosas, en cuanto a las fronteras de 1967 y a Jerusalén Oriental, como se dispone en las conclusiones pertinentes del Consejo de la Unión Europea, Italia sigue apoyando todos los esfuerzos encaminados a restablecer un horizonte político, como la ronda de conversaciones encabezadas por el Gobierno de los Estados Unidos con ambas partes. En este sentido, reiteramos nuestra convicción de que cualquier plan viable tiene que ser congruente con la solución biestatal, que es la única viable.

En medio de todos los esfuerzos diplomáticos que despliegan los principales asociados y aliados regionales, es importante que todas las partes se abstengan de toda provocación o iniciativa que podrían obstaculizar el proceso de paz. Por consiguiente, Italia reitera su inquietud por la intensificación de la ampliación de los asentamientos en la Ribera Occidental, reforzada por los recientes anuncios y decisiones del Gobierno israelí que también afectan a la ciudad de Hebrón. Como amigo genuino y cercano de Israel, consideramos que estas decisiones contradicen la perspectiva biestatal y socavan las posibilidades de garantizar un futuro de paz y seguridad para las partes, como también se reafirma en la resolución 2334 (2016).

En el lado palestino, esperamos una clara condena de todos los actos de violencia, como la que tuvo lugar en Har Adar en septiembre. En los últimos días, se ha dicho mucho sobre la UNESCO en relación con el debate que tenemos hoy. No obstante, también hemos recibido buenas noticias de la UNESCO. Agradecemos, por ejemplo, hace unos días, la UNESCO aprobó por consenso una resolución relativa a Palestina sobre los acontecimientos del año pasado, y alentamos a que se desplieguen nuevos esfuerzos al respecto para trabajar por consenso de buena fe.

En agosto, el Consejo aprobó la renovación del mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) por un año más. A pesar de la aprobación unánime de la resolución 2373 (2017), durante las negociaciones surgieron opiniones divergentes sobre la manera en que la misión de mantenimiento de la paz debe alcanzar su objetivo. Como miembro del Consejo de Seguridad y principal contribuyente de contingentes a la FPNUL, junto con Indonesia, Italia no solo afirma su apoyo a la FPNUL, sino que también pide a todos los asociados internacionales que reconozcan y respeten las diferencias que existen entre las tareas y las prerrogativas específicas de las autoridades libanesas y las de su personal de mantenimiento de la paz.

El reciente despliegue en el sur del regimiento de intervención rápida libanés es prueba del compromiso de las instituciones libanesas con sus propias responsabilidades. Italia cooperará con la Secretaría y con todos los países pertinentes en la aplicación de la resolución 2373 (2017), velando al mismo tiempo por que la mejora de la eficacia de la FPNUL no se traduzca en un cambio en el mandato de la misión. Asimismo, huelga decir que una operación ampliada de la FPNUL exigirá que el presupuesto de la misión se mantenga al nivel actual.

Además, las Fuerzas Armadas Libanesas, cuya función en el contexto nacional es irremplazable, también podrán cooperar de manera más estrecha con la FPNUL si siguen recibiendo el apoyo necesario de la comunidad internacional. Por tanto, pedimos a todos los asociados que renueven su compromiso de ayudar y afianzar las Fuerzas Armadas Libanesas de todas las maneras posibles. Mi país está dispuesto a organizar una reunión internacional para abogar por un apoyo más amplio de los donantes.

Para concluir, quisiera referirme a la lucha conjunta contra el terrorismo. En el Iraq, se han registrado logros importantes. No obstante, liberar una zona del control de los terroristas es solo significativo en la

medida de los esfuerzos que desplegamos para estabilizar el territorio iraquí. Con ese fin, tanto la comunidad internacional como el sistema de las Naciones Unidas deberán centrarse principalmente en la asistencia humanitaria y la restauración de los servicios fundamentales, para poder crear las condiciones que permitan el retorno voluntario, seguro y voluntario de los refugiados y las personas desplazadas. A mediano y largo plazos, un enfoque responsable del desarrollo sostenible será el eje de toda estrategia de reconciliación, junto con la inclusión de todos los sectores de la sociedad, para evitar el resurgimiento del terrorismo.

Por último, la caída de la ciudad de Ar-Raqqa, donde hasta hace poco el llamado Estado Islámico organizó desfiles eufóricos, también es un símbolo bienvenido del colapso de la fuerza de Daesh.

Sr. Moustafa (Egipto) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera expresar mi gratitud al Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Miroslav Jenča, por su exposición informativa. También doy las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov, ausente de la sesión de hoy, por sus esfuerzos constantes en favor del proceso de paz en el Oriente Medio Oriente y de su mandato. Asimismo, le doy las gracias por sus esfuerzos permanentes para contener el deterioro de la situación humanitaria en la Franja de Gaza, y por su aliento constante a todos los esfuerzos de reconciliación palestina.

En los últimos 70 años, la comunidad internacional ha convenido en que la solución biestatal es la solución mejor y más equitativa para la cuestión palestina. No obstante, las perspectivas de aplicar esta solución sobre el terreno se desvanecen día tras día, y los territorios palestinos se ven sometidos a oleadas de actividades de asentamiento ilegales. Por tanto, considero que debemos levantarnos juntos para atajar estos reveses, que amenazan la vida y la seguridad de palestinos e israelíes por igual.

La titubeante solución biestatal ha creado muchas dificultades para el pueblo palestino, y reina la frustración entre los palestinos y las facciones palestinas, lo cual afecta a sus vidas y sus relaciones, sobre todo habida cuenta de que han transcurrido 23 años desde la firma de los Acuerdos de Oslo, en los que se pedía el establecimiento de un Estado palestino en un plazo de cinco años.

Sin embargo, a pesar de estos desafíos, recientemente, Egipto logró reactivar los esfuerzos de reconciliación palestina. El Gobierno palestino legítimo ha regresado a la Franja de Gaza por primera vez desde

2007. Ello es un claro reconocimiento de la unidad de todos los palestinos, ya sea en la Ribera Occidental o en la Franja de Gaza, bajo un único liderazgo que los representa y habla en su nombre, un liderazgo que reconoce el Estado de Israel y está comprometido con las negociaciones y los esfuerzos pacíficos como camino para lograr la solución biestatal, a pesar de todos los desafíos y las incursiones israelíes en el territorio del futuro Estado palestino, incluida Jerusalén.

Mientras trabajamos juntos con nuestros hermanos palestinos para aprovechar la oportunidad de reunificar los territorios palestinos bajo un liderazgo legítimo, hago un llamamiento a la comunidad internacional, en especial a los Estados influyentes, para que aprovechen esta oportunidad histórica y salven la solución biestatal a través de una visión política integral que evite las soluciones parciales, temporales o paliativas, que han resultado inútiles. Les pido que reconozcan los riesgos y las consecuencias que se derivan del fracaso de esta solución para los dos pueblos y la región en su conjunto.

Además, en consonancia con el llamamiento en pro de la paz y la coexistencia formulado por el Presidente de Egipto en la Asamblea General (véase A/72/PV.5), insto a los palestinos e israelíes a que se den cuenta de que sus dos pueblos seguirán viviendo en esa tierra sagrada y que ninguno de los dos pueblos se marchará de allí. Deben elegir entre vivir y coexistir sobre la base de la igualdad de derechos y obligaciones o sucumbir ante quienes se imponen a los demás y ante posiciones extremas que un día podrían servir los intereses de ciertas partes, pero obligarían a los dos pueblos a sufrir las terribles consecuencias de la irracionalidad, las instigaciones y el odio.

Lograr un arreglo no es imposible, como a algunos les gusta decir. Desde 1948, las resoluciones de las Naciones Unidas, especialmente las del Consejo de Seguridad, han establecido parámetros detallados para el logro de una solución basada en el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Esas resoluciones y la Iniciativa de Paz Árabe, que se considera una iniciativa histórica, refrendada por el Consejo mediante la resolución 2334 (2016), demuestran que solo podremos resolver todas las cuestiones si tenemos la intención seria de hacerlo. Las resoluciones de las Naciones Unidas nunca han impuesto ninguna solución a ninguna de las partes. Más bien, han establecido un marco para el logro de una solución definitiva, sobre la base de negociaciones directas entre las dos partes.

Para concluir, quisiera reiterar nuestro compromiso de trabajar junto con los palestinos y los israelíes y

con todas las Potencias internacionales influyentes para alcanzar una solución justa para la cuestión palestina.

Sr. Allen (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias por toda su labor al Subsecretario General de Asuntos Políticos Jenča y, por su conducto, al Coordinador Especial Mladenov.

Desde el principio, a medida que nos acercamos al centenario de la Declaración de Balfour, el próximo mes, quisiera aclarar que el Reino Unido comprende y respeta la sensibilidad que muchos tienen respecto de la Declaración y los acontecimientos que han tenido lugar en la región desde 1917. El Reino Unido se enorgullece de haber desempeñado un papel para ayudar a hacer realidad la patria judía, y seguimos apoyando el principio de una patria semejante y del moderno Estado de Israel.

Al igual que apoyamos plenamente al moderno Estado de Israel como la patria judía, también apoyamos plenamente el objetivo de un Estado palestino viable y soberano. La ocupación es un obstáculo constante para garantizar los derechos políticos de las comunidades no judías en Palestina. Recordemos que la Declaración contiene dos partes, la segunda de las cuales no se ha cumplido. Por lo tanto, tenemos asuntos pendientes.

Al aproximarse el centenario, estimamos que es importante mirar hacia adelante, no hacia atrás; hacia adelante para establecer la seguridad y la justicia tanto para los israelíes como para los palestinos a través de una paz duradera. Consideramos que la manera de lograr esa paz duradera es a través de una solución negociada de dos Estados, que lleve a un Israel seguro y bien protegido que viva junto a un Estado palestino viable y soberano, sobre la base de las fronteras de 1967, con los intercambios convenidos de tierras, con Jerusalén como la capital compartida por ambos Estados; y de una solución justa, equitativa, acordada y realista para los refugiados.

Seguimos observando de cerca los acontecimientos relacionados con la reconciliación entre palestinos. Nuestra política de larga data sobre la reconciliación es que apoyamos al pueblo palestino en la realización de la libre determinación mediante un Estado palestino independiente, soberano y unificado, que comprenda la Ribera Occidental y Gaza.

Seguimos supervisando de cerca la situación en Gaza y acogemos con agrado los esfuerzos que despliega Egipto sobre esa importante cuestión. También nos sumamos al Secretario General para acoger con beneplácito el regreso de la Autoridad Palestina a Gaza el

2 de octubre y el acuerdo para permitir a la Autoridad Palestina reanudar el control administrativo. Se trata de un paso importante y positivo hacia el pleno restablecimiento de la gobernanza y el control eficaces de la Autoridad Palestina en Gaza.

Alentamos a los participantes en las conversaciones a que tomen parte en ellas de buena fe a fin de permitir a la Autoridad Palestina reanudar plenamente sus funciones de gobierno y garantizar el cumplimiento de los principios del Cuarteto. Nuestra política sobre Hamás sigue siendo clara: Hamás debe renunciar a la violencia, reconocer a Israel y aceptar los acuerdos previos. Esperamos ahora ver un movimiento digno de crédito hacia esas condiciones, que siguen siendo el punto de referencia en función del cual deben juzgarse sus intenciones. Hacemos un llamamiento a aquellos en la región que tienen influencia sobre Hamás para alentarlos a adoptar esas medidas.

En apoyo de la solución de dos Estados, debemos seguir presionando a las partes sobre la necesidad de abstenerse de adoptar medidas que hagan más difíciles los esfuerzos de paz. Tenemos claro que el aborrecible fenómeno del terrorismo y la instigación suponen una grave amenaza para la solución de dos Estados y que hay que ponerles fin. Condenamos firmemente el uso de expresiones de odio, racistas y antisemitas. Es justo que sigamos instando contra cualquier tipo de acto y expresiones que hagan más difícil lograr una cultura de coexistencia pacífica.

La construcción de asentamientos es un obstáculo considerable para lograr el acuerdo negociado que buscamos y amenaza gravemente la viabilidad física de la solución de dos Estados. Hemos sido testigos de una inaceptable aceleración de la actividad de asentamientos a lo largo de 2017, tanto en la Ribera Occidental como en Jerusalén Oriental. Hasta la fecha, Israel ha presentado planes de más de 13.000 unidades de asentamiento, el mayor número desde 1992. Los informes también señalan que esta semana podría presentarse un considerable número de unidades, y en Hebrón se aprobaron por primera vez en 15 años permisos de construcción de nuevos asentamientos. Condenamos cada uno de esos actos ilícitos con la mayor firmeza.

Pasando brevemente al Irán, como hemos escuchado, el Presidente Trump ha adoptado la decisión de no volver a certificar el cumplimiento por el Irán del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) ante el Congreso. El Reino Unido sigue comprometido con el PAIC y su plena aplicación por todas las partes. Consideramos que

preservar el PAIC redundaría en nuestro interés de seguridad nacional común. El acuerdo nuclear fue la culminación de 13 años de diplomacia, y un importante paso para garantizar que el programa nuclear del Irán no se desviara hacia fines militares. El Consejo respaldó por unanimidad el PAIC mediante la resolución 2231 (2015).

El Organismo Internacional de Energía Atómica ha confirmado en reiteradas ocasiones el cumplimiento por el Irán del PAIC a través de su programa de verificación y vigilancia a largo plazo. Por lo tanto, alentamos a que se examinen detenidamente las repercusiones para la seguridad de los Estados Unidos y sus aliados antes de adoptar medida alguna que pudiera socavar el PAIC, como volver a imponer contra el Irán las sanciones que fueron levantadas en virtud del acuerdo.

A medida que trabajamos para preservar el PAIC, compartimos la preocupación por el programa de misiles balísticos del Irán y las actividades regionales que también afectan nuestros intereses de seguridad. Estamos dispuestos a adoptar nuevas medidas adecuadas para hacer frente a esas cuestiones en estrecha cooperación con los Estados Unidos y todos los asociados pertinentes. También esperamos que el Irán entable un diálogo constructivo para poner fin a los actos desestabilizadores y trabajar en favor de soluciones negociadas. Estimamos que ese enfoque trae consigo la mejor vía para lograr la seguridad regional.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Quisiera felicitar al Subsecretario General, Sr. Miroslav Jenča, por su amplia exposición informativa sobre los últimos acontecimientos acaecidos en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

Nos reunimos hoy dos días después de la firma del acuerdo entre los palestinos, acontecimiento alentador que consideramos que pueda promover la unidad y la reconciliación palestinas. Valoramos el papel desempeñado por Egipto para facilitar la firma del acuerdo y agradecemos sus loables esfuerzos. Esperamos que la aplicación oportuna y eficaz de ese acuerdo sea fundamental para permitir que regresen las autoridades palestinas a Gaza y ayuden a mejorar los medios de subsistencia de los palestinos allí, atendiendo la situación humanitaria, que sigue siendo motivo de grave preocupación. En ese sentido, tomamos nota de las conversaciones celebradas entre el Secretario General y el Coordinador Especial con los dirigentes palestinos. Sin duda, el apoyo y el compromiso constantes de la comunidad internacional, en particular de las Naciones Unidas, serán fundamentales para el éxito del acuerdo.

Como dijo el Sr. Jenča, la aplicación del acuerdo firmado en El Cairo también será fundamental en los esfuerzos encaminados a lograr una solución negociada a la controversia israelo-palestina. Tomamos nota de los compromisos de alto nivel contraídos hace poco para facilitar la reanudación de negociaciones directas entre las dos partes. Huelga decir que hay serias dificultades que hay que atender para facilitar un proceso político creíble a fin de lograr una solución biestatal, que es la única alternativa viable para poner fin a la controversia de larga data entre Israel y Palestina, y también la única manera viable de garantizar que se puedan hacer realidad la seguridad y la justicia para todos, lo cual es posible si existe la voluntad política necesaria. Persisten los mismos obstáculos de sobra conocidos a la hora de poner fin al estancamiento y lograr la paz, y no se puede hablar de avances, en una situación que difícilmente conduzca a una paz y seguridad sostenibles para ambos países. Mientras tanto, se sigue posponiendo la búsqueda de la paz con todo lo que ello implica. Sin verdaderos esfuerzos por eliminar esos obstáculos, no se podrá avanzar mucho para lograr la solución biestatal.

Nos reunimos también en momentos en que la lucha contra el terrorismo en la región avanza, teniendo en cuenta que Dáesh está perdiendo mucho terreno tanto en Siria como en el Iraq. Ello está costando un precio muy elevado y hay que hacer todo lo posible por preservar los logros alcanzados últimamente, motivo por el cual es importante que la comunidad internacional siga centrada en la lucha contra el terrorismo en la región y coordine esfuerzos a fin de seguir consolidando los logros y alcanzar una estabilidad duradera.

Lo que cada vez es más claro que el agua es que los distintos desafíos que afrontamos en el Oriente Medio, si bien al parecer independientes, en realidad se relacionan entre sí, exigiendo de ese modo un enfoque de establecimiento de la paz que sea sensible a su complejidad de suerte que se garanticen la seguridad y la justicia para todos. El Consejo de Seguridad debe desempeñar un papel importante en todo ello o reconocer el incumplimiento de sus responsabilidades.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Expresamos nuestro agradecimiento al Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Miroslav Jenča, por su amplia información actualizada.

La postura de Kazajstán en cuanto al proceso de paz del Oriente Medio sigue siendo la misma y es clara. Respalamos las negociaciones que lleven a una solución biestatal e instamos a que se reanuden lo antes posible y

preferiblemente en un formato bilateral y sin condiciones previas. El objetivo final debería ser el restablecimiento y la promoción del proceso de paz, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los principios de Madrid, la fórmula de territorio por paz y la hoja de ruta del Cuarteto. Nos sumamos a las demás delegaciones para subrayar la importancia de poner fin a las actividades de asentamiento ilegales de Israel, que sin duda no contribuyen a llevar la paz a la región y violan el derecho internacional. Consideramos también que la violencia es contraproducente y solo coadyuvará a nuevos enfrentamientos entre las partes.

Subrayamos la importancia de lograr la unidad entre los palestinos, y en ese sentido, encomiamos los resultados de las últimas conversaciones celebradas la semana pasada, en El Cairo, y reconocemos los loables esfuerzos realizados por Egipto como mediador. Esperamos que el acuerdo de reconciliación palestina contribuya a la reanudación y mayor promoción del proceso de paz israelo-palestino.

En cuanto a las vías humanitaria y económica, a Kazajstán le preocupa muchísimo la gravedad de la situación palestina. Los puestos de control impuestos a Gaza solo agravan la situación socioeconómica y humanitaria y disminuyen las perspectivas de paz. Será importante que se vele por que se adopten todas las medidas necesarias para mejorar la situación económica de los palestinos, conforme expresó el Secretario General durante su última visita a Israel, Jordania y la Franja de Gaza. Consideramos que esas medidas contribuirán principalmente a la seguridad de ambas partes y crearán una plataforma propicia para las negociaciones de paz. Por lo tanto, exhortamos a que se otorguen concesiones económicas a los palestinos para aliviar las condiciones de la vida cotidiana en los territorios de la Autoridad Palestina.

Celebramos los logros alcanzados por el Gobierno del Líbano con su nueva ley electoral, promulgada por el Parlamento, el 16 de junio, y esperamos que los cambios garanticen la celebración de elecciones parlamentarias libres y justas previstas para mayo de 2018. Las Fuerzas Armadas Libanesas continúan prestando servicios a su pueblo con compromiso y su éxito contra la amenaza del terrorismo es muy reconocido. Ellas y el cuerpo de seguridad del país deberían recibir apoyo financiero y técnico, en particular en el marco del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano.

Respecto de Libia, Kazajstán celebra el plan de acción de las Naciones Unidas para la reanudación de un proceso político libio inclusivo facilitado y dirigido por

la Organización, que presentó el Representante Especial Salamé en un evento de alto nivel sobre Libia, celebrado el 20 de septiembre. Somos de la opinión de que el Acuerdo Político Libio sigue siendo el único marco viable para poner fin a la crisis política, y que se deberían consolidar todos los esfuerzos internacionales por fortalecer el diálogo político inclusivo entre los libios bajo el liderazgo de las Naciones Unidas.

En cuanto al Yemen, nos preocupa profundamente el deterioro de la situación humanitaria y la epidemia de cólera que se ha producido en el país. La semana pasada, en este Salón, (véase S/PV.8066) escuchamos las terribles cifras de la crisis humanitaria, crisis provocada enteramente por el hombre. Para evitar una catástrofe humanitaria y una hambruna a gran escala hay que establecer estrategias eficaces, como la cesación de las hostilidades y un alto el fuego, el acceso humanitario sin trabas y la puesta en marcha de un acuerdo político sostenible.

Por último, Kazajstán espera que las iniciativas de los copatrocinadores del proceso de paz, junto con las organizaciones regionales e internacionales y todas las partes en las negociaciones puedan coadyuvar a una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): Damos las gracias al Subsecretario General Jenča, por su exposición informativa.

La cuestión palestina se ha prolongado durante muchos años y es el meollo de la crisis en el Oriente Medio y una de las causas profundas de los problemas en la región. Palestina e Israel son vecinos que comparten el mismo destino. Acelerar una solución política de la cuestión palestina mediante el diálogo y las consultas es interés fundamental tanto para los palestinos como para los israelíes y contribuirá a llevar la paz y la estabilidad a la región.

La situación palestino-israelí actualmente es muy frágil. El conflicto en torno a la cuestión de los asentamientos sigue siendo grave y la situación humanitaria en Gaza es desesperada. Los palestinos exigen que se corrijan los errores históricos y poder ejercer sus derechos nacionales inalienables. La comunidad internacional debería aumentar su sentido de urgencia e impulsar una solución política a la cuestión palestina.

En primer lugar, debe insistir con firmeza en una solución de dos Estados, que es la base de cualquier proceso político que conduzca a una solución. Esa solución es la que mejor se ajusta a las realidades regionales, es la que cuenta con mayor reconocimiento internacional y

la que se ha pedido en las resoluciones de la Asamblea General. Las partes interesadas deben trabajar arduamente para reanudar las conversaciones de paz y buscar una solución rápida, justa, amplia y duradera para la cuestión de Palestina, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el principio de territorio por paz y la Iniciativa de Paz Árabe.

En segundo lugar, deberíamos adherirnos al concepto de una seguridad común, integral, cooperativa y sostenible y eliminar todos los factores negativos que impiden la reanudación de las conversaciones de paz entre Palestina e Israel. En ese sentido, China hace un llamamiento en favor de la aplicación efectiva de la resolución 2334 (2016). Las partes interesadas deben traducir sus palabras en acciones y demostrar plenamente su plena disposición a participar en conversaciones de paz, fomentar la confianza mutua y poner fin a todas las acciones que socavan la posibilidad de una solución de dos Estados. Será fundamental detener todas las actividades de asentamiento en los territorios ocupados y poner fin al cierre de Gaza. Es preciso fortalecer las medidas encaminadas a mejorar los medios de vida del pueblo palestino y a evitar la violencia contra civiles inocentes.

En tercer lugar, debemos seguir coordinando los esfuerzos de la comunidad internacional y fomentar las sinergias en pro de la paz. China apoya todos los esfuerzos encaminados a promover la paz entre Palestina e Israel. Desde hace algún tiempo, la comunidad internacional ha venido prestando una atención cada vez mayor a la cuestión de Palestina, y desde distintas perspectivas, en distintos niveles y con diferentes grados de intensidad, las partes interesadas han promovido la reanudación de las conversaciones de paz participando activamente en diversas actividades diplomáticas.

Recientemente se ha progresado respecto de la reconciliación entre palestinos, lo que debe contribuir a la promoción de la unidad en el interior de Palestina, la reanudación de las conversaciones de paz, el logro de un Estado palestino independiente y la coexistencia pacífica entre Palestina e Israel. China reconoce los esfuerzos realizados por Egipto para promover esa reconciliación. Esperamos que la comunidad internacional aproveche los progresos registrados y siga fortaleciendo su coordinación a fin de que se tomen medidas para promover la paz a través de una colaboración conjunta lo antes posible.

China es una firme defensora de la justa causa del pueblo palestino y una mediadora activa en pro de la paz entre Israel y Palestina. Apoyamos firmemente el concepto de la solución de dos Estados y el establecimiento

de un Estado palestino con plena soberanía e independencia, sobre la base de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. China utilizará como su guía general la propuesta de cuatro puntos que presentó el Presidente Xi Jinping para resolver la cuestión de Palestina y colaborará con las demás partes interesadas para lograr una solución política.

China sigue convencida de que el Plan de Acción Integral Conjunto sobre la cuestión nuclear del Irán ha ayudado a disipar la crisis nuclear iraní y a fortalecer el régimen de no proliferación nuclear, con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares como su piedra angular. Es un importante logro en favor de la seguridad, la gobernanza y el multilateralismo internacionales, y un buen ejemplo de la eficacia de abordar las cuestiones difíciles por medios diplomáticos y políticos. Esperamos que las partes interesadas trabajen juntas para mantener y proteger el Plan de Acción como un logro histórico, y que cumplan sus obligaciones respectivas en virtud del acuerdo, garanticen su amplia ejecución e implementación y resuelvan adecuadamente sus diferencias mediante el diálogo y las consultas en un esfuerzo concertado para preservar la paz y la estabilidad en el Oriente Medio.

Sr. Rosselli (Uruguay): Sr. Presidente: Le damos las gracias por organizar este debate sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Agradezco también al Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Miroslav Jenča, su detallado informe.

Cuando uno está al final de la lista de oradores, siempre sucede que alguien, antes, hace uso de alguna idea o frase que uno quería utilizar, y como no podía ser de otra manera, esta vez mi querido colega, el Embajador del Japón, utilizó exactamente la oración con la que quería comenzar. Esta es la última oportunidad en que el Uruguay, en su calidad de miembro no permanente de este Consejo, hará uso de la palabra sobre este tema. El Uruguay aspira volver a este Consejo en el período 2034-2035, dentro de 17 años. Ciertamente, deseamos que a esas alturas, cuando el Uruguay vuelva al Consejo de Seguridad, podamos ser testigos de un Oriente Medio pacífico y democrático, con sus pueblos viviendo y cooperando en forma solidaria y fraternal, por encima de sus pasados y de sus religiones, disfrutando de una vida digna, con progreso y en pleno ejercicio de los derechos humanos.

Sin embargo, hasta ese entonces tendremos que convivir con una realidad que ciertamente no presenta visos de mejoría, sino todo lo contrario. El conflicto

palestino-israelí continúa, mes a mes, siendo el de mayor trascendencia de todos los que afectan la región del Oriente Medio. No obstante, a este largo conflicto sin solución a la vista se han sumado en los últimos años conflictos armados y crisis humanitarias de enorme impacto en Siria, el Iraq y el Yemen, que han desestabilizado por completo la región, con consecuencias globales insoslayables. Quizás un día este Consejo cuente con la voluntad política que le permita, de forma más efectiva, prevenir esas catástrofes y atender las causas que les dan origen. Como ello aún no es posible, nos queda intentar detener de la forma más temprana posible esos hechos y diseñar procesos eficaces para distribuir la ayuda humanitaria y lograr una solución política para estas crisis.

La historia de este Consejo en relación con el Oriente Medio no está signada precisamente por una cadena de éxitos, sino por serias dificultades, debido a múltiples factores, entre los que deben destacarse el incumplimiento de las resoluciones de este Consejo por parte de los agentes de la zona y de otros grupos que a ellos se enfrentan, así como las constantes violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos de poblaciones que ya demasiado han sufrido. Esto no debe hacernos bajar los brazos, sino redoblar los esfuerzos para alcanzar los objetivos.

Tan solo un día después de nuestra última sesión sobre el conflicto palestino-israelí (véase S/PV.8011), el terrorismo volvió a cobrarse tres víctimas israelíes, en este caso a manos de un atacante palestino. Como en ocasiones anteriores, condenamos enérgicamente ese atentado. La violencia no logrará ser el camino hacia la paz y solo dificultará la concreción de la solución de dos Estados. Lamentamos que el Presidente de la Autoridad Palestina, Sr. Mahmoud Abbas, haya confirmado a comienzos de mes que seguirá pagando a las familias de los terroristas. Una vez más, reiteramos nuestra condena a la incitación y a la glorificación a la violencia.

De igual modo, dejamos en claro nuestro absoluto rechazo al apoyo explícito de la dirigencia israelí a la política de asentamientos, que continúa avanzando a todo ritmo pese a la resolución 2334 (2016) y a los continuos llamados del Sr. Mladenov y de la comunidad internacional. Reiteramos la plena validez de la resolución 242 (1967) de este Consejo de Seguridad y de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por medio de la guerra. Reiteramos que los asentamientos son ilegales en virtud del derecho internacional y constituyen un serio obstáculo a la paz y a la solución de dos Estados. Esa política además se acompaña de permanentes demoliciones de viviendas palestinas en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental.

Esas acciones claramente no contribuyen a distender las tensiones. Son necesarios otros gestos y medidas que hasta la fecha no hemos visto.

Como lo ha venido haciendo desde la aprobación de la resolución 181 (II) de la Asamblea General en 1947, el Uruguay reafirma su apoyo indeclinable al derecho de Israel y de Palestina a vivir en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas, en un ámbito de cooperación renovado y libre de cualquier amenaza o acto que quebrante la paz. Asimismo, reitera su respaldo a la solución de dos Estados independientes, convencido de que es la única opción que permitirá la coexistencia pacífica de Israel y Palestina y en este sentido insta, una vez más, al reinicio de negociaciones directas entre ambos, camino esencial para tal objetivo. Para alcanzar esa meta es necesario que se reviertan las tendencias actuales sobre el terreno ya que, de lo contrario, a Palestina le resultará extremadamente difícil consolidar territorialmente su Estado. Lamentamos que a casi diez meses de la aprobación de la resolución 2334 (2016), no se hayan logrado avances en su implementación.

Agradecemos y felicitamos a la República Árabe de Egipto por sus esfuerzos, que condujeron al acuerdo de reconciliación firmado en El Cairo el pasado 12 de octubre entre los grupos palestinos de Hamás y Fatah, que constituye un paso importante para lograr la unidad palestina. En este contexto, valoramos positivamente el retorno de la Autoridad Palestina a Gaza para retomar el control de la Franja tras una década. La reunificación de Palestina bajo un Gobierno único, legítimo y democrático es esencial para contemplar las aspiraciones de ese pueblo y puede permitir mejorar sustancialmente las condiciones de vida en Gaza, que viene sufriendo una situación preocupante que puede derivar en cualquier momento en una grave crisis humanitaria. Para que este acuerdo pueda implementarse exitosamente, será esencial que estas medidas sean acompañadas de acuerdos en materia de seguridad, el desarme de Hamás y la renuncia a la violencia y a la destrucción de Israel como objetivo declarado.

Permítaseme hacer una breve mención al conflicto en Siria. Pese a que el proceso del cese de hostilidades de Astaná ha permitido una reducción de la violencia en algunas zonas del país, el mes de septiembre resultó el más mortífero en cuanto a víctimas —más de 3.000 muertos— y seguimos siendo aún testigos de asedios y hambrunas, ataques indiscriminados contra civiles, uso de armas químicas, atentados terroristas y gravísimas violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Expresamos gran satisfacción por los recientes avances en la lucha contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y otras organizaciones terroristas. De todas las maneras, reiteramos que solo a través de un proceso de transición política, liderado por los sirios y con la mediación de las Naciones Unidas, de acuerdo con la hoja de ruta dispuesta en la resolución 2254 (2015), se podrá poner fin a esta horrorosa guerra.

También es preciso detenernos un momento en la situación en el Yemen. El conflicto armado y la parálisis en el proceso de paz continúan causando un gran sufrimiento a la población yemení. Debe ponerse fin a la violencia de inmediato. Ambas partes en el conflicto deben retornar a la mesa de negociación y retomar el diálogo bajo los auspicios del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, sin condiciones previas, de buena fe y de forma urgente, y sin más dilaciones acordar poner fin al conflicto armado. Es necesario asimismo que aquellos países que tienen influencia sobre las partes colaboren con la búsqueda de una solución pacífica del conflicto. La guerra devastadora ha dejado al país más pobre del mundo árabe al borde del colapso humanitario y la hambruna y sufriendo una epidemia de cólera que está causando estragos adicionales. Su pueblo pide desesperadamente la ayuda de la comunidad internacional. ¿Quién devolverá la vida a los miles de niños, jóvenes, hombres, mujeres y ancianos o subsanará los daños causados por este sanguinario conflicto? Decimos una vez más que los responsables de las aberrantes atrocidades cometidas en el Yemen, tanto los que disparan las armas como los que las suministran y prestan asistencia logística, más tarde o más temprano deberán rendir debida cuenta ante la justicia.

En lo que se refiere al Iraq y a los posibles efectos destabilizadores del reciente referendo de independencia en el Kurdistán, destacamos que la soberanía, la integridad territorial y la unidad del Iraq son primordiales. Los avances conseguidos en la lucha contra el terrorismo deben consolidarse. No es posible poner en riesgo estos logros si el sectarismo divide nuevamente al país. El Iraq debe avanzar en su camino hacia la paz y la estabilidad.

Finalmente, haré una breve mención a la situación en el Líbano. En agosto el Consejo renovó el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano con el objetivo primordial de fortalecer su rol y permitirle una presencia sobre el terreno más proactiva y visible, a fin de detectar posibles amenazas a la paz y la estabilidad a lo largo de la Línea Azul y en el sur del Líbano. Será esencial durante el próximo año una

evaluación constante, por parte de la misión, de sus capacidades y debilidades, a fin de identificar de qué forma puede cumplir de manera más eficiente con su mandato, para así evitar cualquier otro incidente en una zona tan sensible.

El Presidente (*habla en francés*): A continuación formularé una declaración en calidad de representante de Francia.

Para comenzar, quisiera dar las gracias al Subsecretario General Miroslav Jenča por su ilustrativa declaración. El panorama que nos ha presentado nos recuerda una realidad que Francia siempre ha señalado a la atención del Consejo. En una región que se ha visto afectada durante años por graves crisis, el conflicto más antiguo del Oriente Medio aún no se ha resuelto. El transcurso del tiempo no hace que el conflicto israelo-palestino se torne menos peligroso. Lejos de ser un *statu quo*, la situación sobre el terreno se caracteriza por una degradación diaria, especialmente debido a los asentamientos, que puede abocar en una crisis propiamente dicha en cualquier momento. Lo hemos constatado regularmente durante los últimos años e incluso recientemente en las inmediaciones de la Explanada de las Mezquitas. Decenio tras decenio, la paz retrocede tanto en las palabras como en las mentalidades a medida que generaciones sucesivas de palestinos y de israelíes pierden la esperanza de una coexistencia pacífica. Del mismo modo, la multiplicación de las crisis regionales no conduce a la banalización o a la marginalización del conflicto israelo-palestino. Aumenta su potencial de desestabilización y hace que su resolución sea más necesaria que nunca. Debido a su gravedad, a su importancia en el Oriente Medio, a su dimensión simbólica y a su lugar en la imaginación colectiva, el conflicto tiene un carácter profundamente movilizador, cuyo alcance va mucho más allá de las fronteras de Israel y de los territorios palestinos. Cualquier intensificación del conflicto conlleva el riesgo de tener consecuencias regionales incontrolables. Asimismo, la persistencia del conflicto brinda una razón para el reclutamiento a los grupos terroristas activos en la región, algo respecto a lo cual debemos mantenernos especialmente alerta.

Debemos ser muy conscientes de que el conflicto israelo-palestino no se resolverá por sí solo. Su solución no provendrá de la inercia de sus principales agentes ni de atajos ilusorios. No hay más alternativa que la difícil senda que conduce a la paz, fundada en el respeto mutuo y en la negociación. Y es que, si bien el conflicto israelo-palestino es en la actualidad el más antiguo de los que asolan el Oriente Medio, también es el único

cuya solución es conocida y compartida en el seno de la comunidad internacional. Pese al deterioro constante de la situación sobre el terreno, los parámetros de un acuerdo futuro no han cambiado: dos Estados que vivan el uno junto al otro en condiciones de paz y seguridad, con fronteras seguras y reconocidas basadas en las fronteras previas a 1967, con el intercambio de territorios acordados mutuamente, con Jerusalén como capital de ambos Estados y con una solución concertada, realista, justa y duradera para los refugiados palestinos.

No hay alternativa a la solución de dos Estados y a la visión de una región en la que dos Estados democráticos, Israel y Palestina, vivan uno al lado del otro. Los destinos de esos dos pueblos están interrelacionados. Ninguno de los dos podrá satisfacer sus aspiraciones nacionales de manera duradera negando las aspiraciones del otro. Sin embargo, sobre el terreno, existe otra realidad que la colonización israelí de territorios está tratando de imponer. En la actualidad, la colonización avanza a un ritmo sin precedentes desde 1967. Amenaza con crear, con el tiempo, una realidad de un solo Estado, en el que coexistirían dos regímenes de ciudadanía, lo que constituiría una situación de desigualdad y, por tanto, sería inaceptable por principios y catastrófico por sus consecuencias.

Las condiciones de violencia son recurrentes sobre el terreno, como demostró el atentado que ha dejado tres muertos a la entrada de un asentamiento de la Ribera Occidental a finales de septiembre. Seamos claros: condenamos firmemente la violencia y cualquier forma de incitación a la violencia, como se requiere en la resolución 2334 (2016). En un contexto ya de por sí inestable, el progreso de la colonización amenaza con multiplicar los puntos de fricción.

Con casi 600.000 colonos en Jerusalén Oriental y la Ribera Occidental, nos acercamos a un punto sin retorno. Tan solo durante este año, las autoridades israelíes han aprobado la construcción de 12.000 nuevas viviendas, es decir, el triple que el año pasado. En los últimos días, se ha aprobado la construcción de nuevas viviendas por primera vez desde hace 15 años en el centro de Hebrón. Ayer se aprobó la construcción de otras 1.300 viviendas en la Ribera Occidental, en su mayoría en los asentamientos situados hacia el interior del territorio de la Ribera Occidental, lo que es incompatible con un futuro acuerdo de paz. Hoy mismo se ha anunciado la aprobación de otras 1.300 viviendas.

Ante estos hechos, la posición de Francia es inequívoca: condenamos la colonización, que es ilegal

en virtud del derecho internacional, como se recuerda en la resolución 2334 (2016), además de ser peligrosa, puesto que destruye la posibilidad de dos Estados, tanto en el plano político como sobre el terreno. En la práctica, nosotros seguimos una política de diferenciación entre el territorio de Israel, con el que deseamos continuar y profundizar nuestros intercambios, y los territorios ocupados. En el marco de la Unión Europea, ese enfoque se traduce en cláusulas que excluyen a los asentamientos israelíes de los acuerdos que firmamos con Israel y en recomendaciones específicas sobre la indicación del origen de los productos provenientes de esos asentamientos. Seamos sinceros: esta distinción, que también se pide en la resolución 2334 (2016), no es en modo alguno, ni directa ni indirectamente, un boicot. Quisiera reiterar que Francia permanecerá absolutamente firme en su rechazo y su condena a las peticiones de boicot contra Israel.

Más allá de la violencia que vemos sobre el terreno, y que condenamos, la colonización implica un doble estancamiento: para los palestinos el fracaso de sus aspiraciones estatales y para los israelíes la ruina de su proyecto nacional democrático.

Por último, si bien la preservación de la contigüidad de los territorios palestinos es indispensable para un futuro acuerdo sobre su estatuto definitivo, la unidad política y territorial de los palestinos también lo es para que este acuerdo sea viable. Llevamos un decenio pidiendo a los palestinos que pongan fin a la división entre Gaza y la Ribera Occidental, y se vuelvan a unir bajo la autoridad del Presidente Mahmoud Abbas y en el marco de los principios que defiende la Organización de Liberación de Palestina, a saber, la no violencia, el reconocimiento de Israel y el respeto de los acuerdos firmados.

El acuerdo firmado en El Cairo el 12 de octubre entre Fatah y Hamás, al que precedió la visita del Gobierno de la Autoridad Palestina a Gaza diez días antes, es un avance alentador en esa dirección. Este resultado no hubiera sido posible sin los esfuerzos considerables de Egipto, al que apoyamos y aplaudimos. El diálogo en curso debe permitir a la Autoridad Palestina ejercer plenamente sus prerrogativas en la Franja de Gaza, entre otras cosas, en materia de seguridad. También debe poner fin lo antes posible a la crisis energética, cuya única víctima es la población de Gaza. Por último, mediante los arreglos de seguridad adecuados, debe facilitar el levantamiento del bloqueo impuesto a los habitantes de Gaza.

Francia tiene lazos de amistad tanto con los palestinos como con los israelíes. Por eso debemos hablarles

con sinceridad y pedirles sin descanso que vuelvan a la mesa de negociaciones. En ese sentido, deseamos seguir trabajando con nuestros principales asociados. Con nuestros asociados de la Unión Europea estamos decididos a contribuir a la reanudación de las negociaciones, activando todos los instrumentos a nuestra disposición. Francia hace suya la declaración que se formulará más adelante en nombre de la Unión Europea.

En cuanto a la región, la Iniciativa de Paz Árabe sigue siendo el único marco para que la paz entre los palestinos sea el primer paso hacia la integración regional de Israel, que beneficiará a todos. Deseamos que el compromiso de la Administración de los Estados Unidos en su nuevo esfuerzo diplomático contribuya a revitalizar una dinámica de negociación entre las partes, en el marco del derecho internacional y del objetivo de dos Estados. Como amiga tanto de los palestinos como de los israelíes, Francia no puede resignarse a una situación que llevará a ambas partes a un punto muerto. Ha llegado el momento de poner fin a esa situación.

A continuación vuelvo a asumir mis funciones como Presidente del Consejo.

Deseo recordar a todos los oradores que deberían limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos, a fin de que el Consejo pueda realizar su labor en forma diligente. Ruego a las delegaciones que deseen formular declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y presentar oralmente en el Salón una versión resumida.

Deseo informar a todos los interesados de que el debate público de hoy no se suspenderá a la hora del almuerzo, habida cuenta del elevado número de oradores.

Tiene la palabra el representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Moncada (República Bolivariana de Venezuela): Es un honor para la República Bolivariana de Venezuela hacer uso de la palabra en nombre del Movimiento de los Países No Alineados en este debate abierto trimestral sobre un tema al cual hemos otorgado históricamente particular importancia, como es la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

Primeramente, quisiéramos transmitir nuestro agradecimiento al Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Miroslav Jenča, por su valiosa presentación.

Ante la situación crítica en curso y las decrecientes perspectivas de paz, el Movimiento de los Países No Alineados aprovecha esta oportunidad para reafirmar su

permanente solidaridad con el pueblo palestino, así como el inquebrantable apoyo a su justa causa, al tiempo que renueva su compromiso de fortalecer y coordinar aún más los esfuerzos para promover una solución justa, duradera, integral y pacífica a la cuestión de Palestina en todos sus aspectos, incluida la realización de la justicia y de los derechos del pueblo palestino, un objetivo que sigue siendo una prioridad en la agenda del Movimiento.

Las posiciones de principio del Movimiento en relación con la cuestión palestina fueron claramente reafirmadas hace ya casi un mes, el pasado 19 de septiembre, cuando el Comité Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados sobre Palestina emitió una declaración en apoyo y solidaridad con el pueblo palestino, la cual fuera seguidamente avalada por consenso por los Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento.

Asimismo, los Estados miembros del Movimiento reafirman que la ocupación israelí en curso y el conflicto palestino-israelí en su conjunto siguen constituyendo una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales, requiriendo una atención y una solución urgentes, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y, por supuesto, la propia Carta de las Naciones Unidas. A este respecto, el Movimiento está dispuesto a contribuir a la consecución de una solución justa, duradera y pacífica, a cuyos efectos hacemos un llamado para intensificar los esfuerzos internacionales y regionales en respaldo a este objetivo, al tiempo que recordamos las responsabilidades del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General sobre este particular, incluyendo tal como fuera reafirmado en la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, la cual fue gratamente recibida y respaldada por el Movimiento.

Estimamos que esta resolución ofrece el camino más viable, estableciendo los requisitos y parámetros para una solución justa que preservaría la solución de los dos Estados sobre la base de las fronteras previas a 1967 y crearía las condiciones necesarias para poner fin a la ocupación, resolver de manera justa el conflicto en todos sus aspectos y hacer de la paz y la seguridad palestino-israelí una realidad. De igual forma, el Movimiento reitera su llamada a favor de su pleno respeto e implementación, subrayando que ello sigue siendo fundamental para remediar la situación en el terreno, rebajar las tensiones y fomentar un ambiente apropiado para la búsqueda de la paz. Al respecto, reiteramos la necesidad de que se presente un informe sustantivo por escrito respecto de la implementación de dicha resolución, a fin de poder respaldar las funciones del Consejo

y garantizar la documentación adecuada de la implementación de las disposiciones de la misma, especialmente a la luz de la continua indiferencia por parte de Israel respecto del Consejo de Seguridad y la violación de sus resoluciones jurídicamente vinculantes.

El Movimiento de los Países No Alineados expresa su profunda preocupación por los recientes acontecimientos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. En particular, preocupa al Movimiento la continuación y escalada de las políticas y medidas ilegales de Israel, la Potencia ocupante, dirigidas a ampliar su campaña de asentamientos ilegales y a seguir consolidando su ocupación e invasión de las tierras palestinas desde hace medio siglo y su violación de los derechos del pueblo palestino.

En lugar de cesar sus violaciones, invirtiendo las tendencias negativas sobre el terreno y demostrando su compromiso con la solución de dos Estados sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, como exigen el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en su conjunto, Israel continúa actuando en desacato al Consejo y en violación de sus obligaciones jurídicas. En este sentido, los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados condenan enérgicamente las recientes decisiones provocadoras de Israel, la Potencia ocupante, de proceder con sus actividades de asentamiento en grave violación del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 2334 (2016). Asimismo, nos alarma y deploramos profundamente el flagrante desprecio de Israel, la Potencia ocupante, a la decisión inequívoca del Consejo de Seguridad a este respecto, en la que reafirmó claramente que las actividades de asentamiento israelíes no tienen validez legal y constituyen una flagrante violación del derecho internacional. En esa resolución se hace a la vez un llamamiento a Israel para que proceda a la cesación inmediata y completa de todas sus actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y para que respete plenamente todas sus obligaciones jurídicas, incluidas las obligaciones dimanantes del Cuarto Convenio de Ginebra.

Debemos también alertar una vez más sobre los altos riesgos de un mayor deterioro y desestabilización, como se vio en el período reciente en la Jerusalén Oriental ocupada, debido a las acciones israelíes provocativas e ilegales en la Ciudad Vieja y en al-Haram ash-Sharif, que alberga la Mezquita Al-Aqsa, incluidos los intentos de socavar el *statu quo* histórico del sitio sagrado, lo que elevó dramáticamente las tensiones y exacerbó sensibilidades religiosas. Esas prácticas deben

cesar a fin de garantizar, entre otras cosas, la libertad de acceso y culto de los palestinos y el pleno respeto de la santidad de todos los lugares sagrados y para evitar cualquier desestabilización adicional.

La situación en Gaza sigue generando gran preocupación para el Movimiento de los Países No Alineados, particularmente la grave situación humanitaria. En este sentido, el Movimiento reitera su llamamiento a que se levante por completo el bloqueo israelí de más de diez años a la Franja de Gaza, al tiempo que hacemos hincapié en que la crisis de Gaza debe ser abordada de manera integral de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y el de los derechos humanos, y en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas en el contexto de la situación general y de la continuación de la ilegítima y beligerante ocupación extranjera israelí del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, desde 1967, así como de los llamamientos inequívocos para poner fin a esta ocupación que dura ya medio siglo.

De igual forma, el Movimiento de los Países No Alineados acoge con beneplácito los recientes pasos que se están dando hacia la reconciliación palestina, incluida la firma del acuerdo de unidad entre la Autoridad Palestina y Hamás el pasado 12 de octubre, y expresa su pleno y decidido apoyo a los esfuerzos destinados a asegurar la unidad palestina y el funcionamiento efectivo de un gobierno palestino de consenso nacional en Gaza.

El próximo mes marcará otro sombrío aniversario para la cuestión palestina: el septuagésimo aniversario de la decisión de la Asamblea General de dividir el Mandato de Palestina a través de su resolución 181 (II), de 29 de noviembre de 1947. En ese sentido, los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados reiteran sus llamamientos a favor de la intensificación de los esfuerzos internacionales destinados a alcanzar, sin más demoras, el fin de la ocupación israelí que inició en 1967 y una solución justa, duradera, integral y pacífica, al tiempo que reitera su disposición de cooperar y apoyar todos los esfuerzos relevantes, en línea con las decisiones adoptadas durante la 17ª Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en la Isla de Margarita.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma que todas las medidas y acciones adoptadas por Israel, la Potencia ocupante, tales como la decisión ilegal de 14 de diciembre de 1981, con la que pretende alterar la condición y el carácter jurídico, geográfico y demográfico del Golán sirio ocupado y su estructura institucional, así

como las medidas israelíes para aplicar allí su jurisdicción y administración, son nulas y carecen de validez y no tienen efecto legal. En ese sentido, en línea con nuestra posición de principio, exigimos una vez más a Israel que se atenga a las disposiciones de la resolución 497 (1981) y que se retire totalmente del Golán sirio ocupado hasta las fronteras de 4 de junio de 1967, en cumplimiento de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

Asimismo, los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados enfatizan la necesidad de que Israel se retire de todos los territorios libaneses, incluida las granjas de Shebaa, las colinas de Kfar Shuba y la parte libanesa de la aldea de Ghajar hasta detrás de la Línea Azul, de conformidad con las resoluciones internacionales relevantes y en particular la resolución 1701 (2006).

Para concluir, el Movimiento de los Países No Alineados aprovecha esta oportunidad para reiterar su llamamiento a los Estados Miembros de la Organización para que redoblen sus esfuerzos actuales a fin de superar las persistentes deficiencias financieras del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y de asegurar una financiación adecuada, suficiente, predecible y sostenida del Organismo a lo largo de su mandato que le permita satisfacer plenamente las necesidades de los refugiados palestinos y cumplir así su misión humanitaria. En ese sentido, subrayamos la necesidad de seguir brindando apoyo político, económico y humanitario para ayudar al pueblo palestino y para fortalecer su resiliencia y sus esfuerzos destinados a alcanzar sus legítimas aspiraciones nacionales, incluido su derecho inalienable a la autodeterminación y a la libertad en su Estado independiente de Palestina con Jerusalén Oriental como su capital.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante del Líbano.

Sr. Salam (Líbano) (*habla en francés*): ¿Cuántas reuniones del Consejo de Seguridad se han dedicado a la situación en mi región desde que asumí mi cargo como Representante Permanente del Líbano en 2007? ¿Cuántas veces hemos sido testigos del deterioro de las perspectivas de paz en el Oriente Medio, a pesar de tantas buenas intenciones, incluidos los encomiables esfuerzos de Francia?

He observado de cerca, y a menudo con indignación, los crecientes sentimientos de injusticia y decepción provocados por tres mortíferas guerras en Gaza, una intensificación sin precedentes de la ocupación y una pléthora de iniciativas de negociaciones que nunca producen

resultados. Se añade a todo esto el recuerdo subyacente de heridas que parecen cada vez más difíciles de sanar y que llevan a la triste radicalización de la mente de las personas. A pesar de esta lúgubre realidad, no podemos menos que celebrar el acuerdo de reconciliación palestino alcanzado la semana pasada, que de por sí reaviva una cierta esperanza. En ese sentido, cabe también dar las gracias a Egipto por sus gestiones constantes de mediación.

Ahora bien: ¿cómo puede traducirse esa esperanza en una realidad cuando las autoridades israelíes continúan con su encarnizada tarea de colonización que, como es preciso recordar, es ilegal según el derecho internacional? Hay que tomar simplemente nota de la aprobación de Israel de nuevas construcciones en Hebrón, la primera en 15 años. Ese hecho debería ser condenado resueltamente por el Consejo sin tardanza. Esa política expansionista, que perdura desde hace más de medio siglo, fue resumida por Ariel Sharon en los términos siguientes:

“Todos tienen que desplazarse, correr y apoderarse de tantas colinas palestinas como puedan para ampliar los asentamientos; porque todo lo que agarremos ahora será propiedad nuestra. Todo lo que no tomemos será para ellos”.

No hay necesidad de repetir que, mientras el Consejo de Seguridad siga siendo rehén de su incapacidad de poner fin a estas violaciones flagrantes, nos alejaremos cada vez más de la solución de dos Estados, con el mayor desprecio por las resoluciones pertinentes aprobadas por este órgano.

Antes de pasar a referirme al Líbano, con su avenencia, Sra. Presidenta, quisiera dirigirme al oprimido pueblo palestino para recordarle en esta época tan difícil las siguientes palabras del General de Gaulle:

“[a]l final de nuestras penas, está la mayor gloria del mundo: la de los hombres que no se rindieron”.

En cuanto al Líbano, mi Gobierno sigue profundamente comprometido con la plena aplicación de la resolución 1701 (2006). En ese sentido, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano ha demostrado que está llevando a cabo su espinosa misión y reiteramos nuestra plena confianza en ella. Es particularmente valiosa teniendo en cuenta que el contexto sigue siendo delicado. De hecho, no pasa un día sin que Israel viole la soberanía de mi país, o sin que sus líderes nos abrumen con amenazas incesantes, lo que constituye una violación directa de las disposiciones de la resolución 1701 (2006). Quisiera recordar que esas repetidas violaciones

y amenazas han sido debidamente notificadas en cartas enviadas por la Misión del Líbano al Consejo de Seguridad. Ya es hora de que el Consejo esté a la altura de su gran cometido y haga cumplir las normas y los principios del derecho internacional valiéndose de sus disposiciones para poner fin a tales actos.

¿No podría el Consejo al menos condenar, sin demora, las incalificables palabras del Ministro de Educación de Israel, Sr. Naftali Bennet, que, después de haber amenazado con enviar al Líbano a la Edad Media, ha vuelto a amenazar hoy mismo con atacar “la infraestructura, el aeropuerto internacional y las instituciones gubernamentales” de mi país? Eso, insisto, lo dijo el Ministro de Educación.

Desde hace más de diez años consecutivos la Asamblea General ha venido aprobando, por amplísima mayoría, una resolución exhortando a Israel a que asuma su responsabilidad e indemnice a mi país por la marea negra que provocó en 2006 cuando bombardeó la central eléctrica de Yiya. Mi país quedó damnificado. No se pueden mantener la paz y la seguridad si no se obliga a los Estados a asumir responsabilidades por el daño que causan. Con ese espíritu, instamos una vez más al Consejo a que actúe sin más dilación para obligar a Israel a cumplir por fin sus responsabilidades.

En cuanto a Siria, el Líbano celebra la considerable reducción de la violencia desde la firma el pasado mayo del memorando sobre la creación de zonas de distensión en Astaná. Apoyamos los esfuerzos de los copatrocinadores del proceso por mantener el alto el fuego y facilitar el acceso humanitario en toda Siria. La comunidad internacional también debe consolidar los progresos sobre el terreno y apoyar los esfuerzos del Enviado Especial Staffan de Mistura por reanudar las negociaciones en Ginebra a fin de llegar a una solución política de la crisis, basada en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La solución debe tener en cuenta las aspiraciones del pueblo sirio a vivir en paz y con dignidad en un país soberano y unificado. Ello allanará el camino para un proceso de reconstrucción viable y para que millones de refugiados y desplazados internos regresen a sus hogares.

Para concluir lo que podría ser mi última declaración como Representante Permanente del Líbano ante este órgano, no puedo sino manifestar el deseo de que el Consejo asuma finalmente, y sin demora, sus responsabilidades, contenidas en la Carta de las Naciones Unidas, de manera que se dé paso a una verdadera oportunidad de paz justa y duradera.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Brasil.

Sr. Mauro Vieira (Brasil) (*habla en francés*): Doy las gracias a Francia por haber convocado esta sesión.

Leeré una versión abreviada de mi declaración, cuya versión completa estará disponible para su distribución.

Estamos satisfechos con los nuevos avances hacia la reunificación política del Estado de Palestina, en particular, el acuerdo firmado en El Cairo el pasado 12 de octubre y las medidas adoptadas para extender la autoridad del Gobierno de Consenso Nacional a Gaza. Alentamos a los grupos políticos palestinos a que prosigan el diálogo. Sin embargo, seguimos preocupados por la continua expansión de los asentamientos ilegales en los territorios ocupados y por los debates sobre la reforma de la Ley Fundamental: Jerusalén, Capital de Israel, aprobada por Israel en 1980 y anulada por la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad. Es imprescindible evitar otras medidas unilaterales que puedan obstaculizar el proceso de paz.

El Brasil reitera su pleno compromiso con la solución de dos Estados que convivan uno junto al otro en condiciones de paz y seguridad, dentro de fronteras reconocidas internacionalmente y convenidas de común acuerdo basadas en las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como capital del Estado de Palestina. Recordamos la responsabilidad fundamental del Consejo de apoyar la reanudación de las negociaciones directas entre las partes.

El Brasil celebra la decisión de prorrogar el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Reconocemos el compromiso constructivo de Francia e Italia en las negociaciones para garantizar la continuidad de los elementos esenciales del mandato. La comunidad internacional debe apreciar como corresponde la contribución de la FPNUL a la estabilidad del Líbano. El Equipo de Tareas Marítimo de la Fuerza ha desempeñado un valioso papel en la prevención del tráfico de armas a agentes no estatales en el Líbano y en la capacitación de las Fuerzas Navales Libanesas. Debe seguir disponiendo de los medios necesarios para llevar a cabo sus tareas. Esperamos que el Consejo siga prestando su pleno apoyo a la FPNUL y tenga en cuenta las perspectivas del Gobierno del Líbano y de los países que aportan contingentes en la siguiente renovación del mandato.

La situación de los refugiados sirios y palestinos en el Líbano también es motivo de preocupación para el Brasil. Si bien reconocemos la hospitalidad, la

generosidad y el espíritu de tolerancia que impregnan la democracia libanesa, subrayamos la necesidad de fortalecer la cooperación internacional a fin de ayudar a esas personas. Es vital garantizar de financiación de los planes de emergencia de los organismos multilaterales; mejorar las condiciones de las comunidades de acogida; promover las iniciativas de reasentamiento de refugiados y garantizar su derecho al regreso.

Nuestro país ha hecho lo que le corresponde, al acoger a miles de refugiados afectados por el conflicto en Siria. Nuestra nueva ley sobre la migración contemplará un visado humanitario para viajar al Brasil, que se podrá conceder a los apátridas y a los ciudadanos de países afectados por la inestabilidad, los conflictos armados, los desastres o las violaciones graves de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario. Alentamos a otros países a que adopten medidas para acoger a refugiados de conflictos en el Oriente Medio y reducir así la actual presión sobre los países en desarrollo más cercanos, como el Líbano, Jordania y Turquía.

En cuanto al conflicto en Siria, celebramos la finalización de los parámetros para la ejecución de cuatro zonas de distensión en el marco del proceso de Astaná. Ahora debemos velar por que ese proceso para abordar la dimensión de seguridad de la crisis lleve a progresos tangibles hacia una solución política basada en la resolución 2254 (2015). Si bien celebramos la liberación de zonas anteriormente ocupadas por Dáesh en el este de Siria, subrayamos la necesidad imperiosa de respetar el derecho internacional humanitario en esas ofensivas.

Además, en lo que respecta a la lucha contra el terrorismo, observamos un aumento del número de cartas presentadas al Consejo de Seguridad para justificar la decisión de recurrir a la acción militar en el contexto de la lucha contra el terrorismo al amparo del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Es esencial que esas cartas faciliten información suficiente sobre el ataque respecto al cual se invoca la legítima defensa, lo que permitirá evaluar la proporcionalidad y la necesidad de recurrir a la fuerza. A fin de aumentar la transparencia, el Brasil sugiere la creación de un espacio en el sitio web del Consejo de Seguridad para registrar esas comunicaciones. Tomamos nota con interés de los debates en curso sobre la reconstrucción y la recuperación económica de Siria. Será necesario crear condiciones que permitan el regreso voluntario, seguro y digno de los refugiados y los desplazados internos.

Por último, quisiera añadir algunas palabras acerca del Irán. El Brasil se adhiere a muchos otros países

que apoyan el Plan de Acción Integral Conjunto sobre el programa nuclear iraní. Se trata de un marco multilateral sólido, jurídicamente aprobado mediante la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, y desempeña un papel clave en la estabilización de del Oriente Medio y en la aplicación del régimen de no proliferación.

El Brasil opina desde hace mucho tiempo que el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio contribuiría a la paz en la región. Añadimos a esa posición tradicional un nuevo instrumento jurídico para promover un mundo libre de armas nucleares, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que el Brasil fue el primer país en firmar. Alentamos a todos los países a que se adhieran al Tratado, y acogemos con sincero beneplácito la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares, nuestra asociada en este proceso, por haber sido galardonada con el Premio Nobel de la Paz de 2017.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Khoshroo (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Deseo expresar el agradecimiento de mi delegación a la Presidencia de Francia por haber convocado este debate público sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina.

Me adhiero a la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La ocupación israelí de las tierras palestinas es el eje fundamental de todos los conflictos en el Oriente Medio. Esa injusticia persiste desde hace más de siete decenios y se ha visto exacerbada por el expansionismo israelí y las políticas agresivas hacia los palestinos y toda la región. Los intentos de los Estados Unidos de excluir esta cuestión del programa de trabajo del Consejo de Seguridad no han servido más que para ignorar el sufrimiento del pueblo palestino ocasionado por la represión y la ocupación israelíes, en lo que es la tragedia más prolongada —apoyada por los Estados Unidos— en el Oriente Medio.

Toda la historia de Israel comienza con la ocupación ilegal de tierras palestinas y su agresión descontrolada contra sus vecinos y otros países del Oriente Medio, al menos en 14 ocasiones desde 1948. Ese régimen sigue violando de manera arrogante y flagrante al menos 86 resoluciones del Consejo, desde la resolución 54 (1948) hasta la 2334 (2016). Esas violaciones se han llevado a cabo con la total impunidad de que sigue gozando ese régimen. Además, Israel sigue haciendo caso omiso de

todos los regímenes internacionales sobre armas de destrucción en masa al negarse a adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, a la Convención sobre las Armas Biológicas y a la Convención sobre las Armas Químicas. Las armas nucleares en manos de ese régimen representan la amenaza más grave a la seguridad de todos los Estados del Oriente Medio.

Si bien la ocupación israelí de las tierras palestinas es, sin duda, la principal causa de inestabilidad en el Oriente Medio, hay otros factores que contribuyen. La intervención extranjera, la ocupación y la consiguiente inestabilidad y los intentos de organizar las sociedades del Oriente Medio han creado caldos de cultivo para el terrorismo, los terroristas y los grupos extremistas. Esos grupos, que inicialmente recibieron apoyo de los Estados Unidos y sus aliados, se han transformado en monstruos que ahora amenazan a aquellos que en su momento los apoyaron y crearon. Los Estados Unidos intentan atribuir a factores equivocados las causas subyacentes de la inseguridad en el Oriente Medio. Como nuestro Líder Supremo ha recalcado precisamente hoy, no vamos a perder el tiempo respondiendo a quien despotrica de manera un tanto bruta.

No nos hemos olvidado de las graves crisis que afectan a la región y, en numerosas ocasiones, hemos propuesto planes para poner fin a los conflictos armados. Lamentablemente, casi todas nuestras propuestas, incluido el inicio de un foro para el diálogo regional, han caído en oídos sordos. Sin embargo, esas crisis se ven perpetuadas por quienes están dispuestos a gastar sus dólares en espléndidos equipos militares estadounidenses. El equipo militar y las armas con que se arremete contra mujeres y niños en el Yemen no son espléndidos. Más bien, el esplendor se ve en los ojos de los niños inocentes que están siendo asesinados.

Estoy plenamente convencido de que ningún país ha hecho más que el Irán en la lucha contra Dáesh en la región. Si tuviéramos ambiciones hegemónicas, el acuerdo nuclear nunca se habría alcanzado. El enfoque de la nueva Administración de los Estados Unidos y la reciente estrategia peligrosa adoptados en relación con el pacto y el Irán van en contra de la voluntad de la comunidad internacional. Hoy constatamos que los Estados Unidos están más aislados que nunca a nivel mundial, mientras que la buena fe de las políticas y posiciones del Irán ha quedado patente para la comunidad internacional.

Por último, en lo que respecta al Oriente Medio, debo decir que el enfoque correcto no es difícil de encontrar. Requiere la voluntad de dialogar y de buscar

la paz y la justicia en relación con el problema de larga data de la cuestión palestina en el Oriente Medio.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme felicitar a Francia por haber planteado esta importante cuestión una vez más en el marco de un debate público del Consejo de Seguridad sobre el Oriente Medio.

También deseamos sumarnos a la declaración formulada por el representante de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y a la declaración que formulará el representante de Cuba en nombre del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino. También agradecemos al Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Miroslav Jenča, por su exposición informativa.

A Indonesia le complace acoger con beneplácito el histórico acuerdo alcanzado la semana pasada por los dirigentes de Hamás y Fatah. Creemos que una Palestina unida seguirá fortaleciendo aún más su lucha por lograr un arreglo pacífico del conflicto israelo-palestino mediante una solución de dos Estados. Como defensor constante de la causa palestina, Indonesia siempre ha apelado a la unidad entre todos los palestinos a fin de que puedan afrontar juntos sus problemas comunes. El acuerdo es un paso esencial hacia la plena reunificación de la Ribera Occidental y Gaza, y mantiene vivas las perspectivas del surgimiento pacífico de un Estado palestino. Valoramos el papel de Egipto en ese sentido. El acuerdo es de enorme interés para Indonesia, donde fue acogido con agrado por todo nuestro pueblo. Indonesia encomia el liderazgo del pueblo palestino y celebra la unidad palestina.

Indonesia reitera una vez más su llamamiento a los miembros de la comunidad internacional para que cumplan su obligación de impulsar la paz en el Oriente Medio asuman el papel que les corresponde, al igual que los dirigentes palestinos hicieron la semana pasada al reunirse. Ese llamamiento es de particular importancia en el contexto del Consejo de Seguridad, dado que debe cumplir su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Siempre ha sido motivo de gran preocupación para Indonesia el hecho de que el conflicto palestino-israelí se haya prolongado innecesariamente durante demasiado tiempo en la historia de la humanidad, con tristes consecuencias para varias generaciones de niños a las que les ha sido difícil llevar una vida normal.

Reiteramos que ha llegado el momento de poner fin a ese conflicto, al tiempo que recordamos la decisiva aprobación de la resolución 2334 (2016), de diciembre de 2016, y pedimos una vez más su plena aplicación. Con su acierto a la hora de proyectar su visión sobre el camino hacia la paz en esa resolución, el Consejo rechazó la creación de asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado desde 1967, y los condenó categóricamente por considerarlos ilegales y una violación flagrante del derecho internacional. Los asentamientos siguen siendo un obstáculo importante para el logro de la solución de dos Estados y una paz justa, duradera y amplia en el Oriente Medio.

Por lo tanto, expresamos nuestra consternación por el hecho de que, a día de hoy, en que celebramos este debate público, los Estados Miembros de las Naciones Unidas no han recibido un informe sustantivo del Secretario General, como se estipula en la resolución, en el que se detalla su aplicación. En efecto, tres de esos informes trimestrales todavía no se han remitido.

Mi delegación recuerda que solo meses después de la aprobación de la resolución 2334 (2016), el Gobierno de Israel anunció la construcción del primer nuevo asentamiento en la Ribera Occidental en dos décadas. Esa política anulaba la autoridad del Consejo, en particular en lo que respecta a la esencia de la resolución 2334 (2016). La incapacidad de las Naciones Unidas de adoptar medidas para su aplicación y de informar con diligencia a su debido tiempo, en el momento oportuno, solo puede servir para depositar confianza en Israel erróneamente, pese a su mal comportamiento, y para alentar a seguir socavando la solución justa y duradera que se prevé mediante la solución biestatal.

Con respecto al Yemen, Indonesia considera que no hay otra manera de llegar a una solución del conflicto que no sea a través de un proceso de negociaciones dirigido por los yemeníes, en el que participen todas las partes interesadas de manera inclusiva, pacífica y democrática. No existe una solución militar para el conflicto. La ausencia de resultados concretos en el proceso de paz sigue causando sufrimiento a los civiles yemeníes y exacerbando cada día la situación humanitaria en el Yemen, que se ve agravada por la hambruna y el brote de cólera. Indonesia insta encarecidamente a las partes a que vuelvan a la mesa de negociaciones de buena fe, a fin de garantizar un arreglo pacífico.

En cuanto a Siria, Indonesia subraya que el proceso de Astaná y otras iniciativas regionales que se han puesto en marcha en los últimos meses para poner fin a

las hostilidades locales han dado lugar a una reducción considerable del nivel de enfrentamientos en el país, mediante el establecimiento de varias zonas de reducción de las tensiones. Subrayamos la necesidad de preservar la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria. Lo que más se necesita es la reconstrucción y la rehabilitación, así como garantizar la seguridad y el bienestar de los civiles en Siria. Indonesia valora positivamente las actividades del personal humanitario de las Naciones Unidas que permanece en Siria, a saber, de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y de la Organización Mundial de la Salud, así como de la Media Luna Roja Árabe Siria.

Quisiera recalcar una vez más que Indonesia nunca cejará en su compromiso de apoyar la lucha palestina por la independencia como un verdadero asociado en los esfuerzos por encontrar una solución pacífica para sostener la paz en el Oriente Medio. Sin embargo, quisiera concluir planteando una pregunta a los presentes en este Salón: ¿cuántos debates públicos más tenemos que celebrar sobre la cuestión de Palestina antes de que se registren avances sobre el terreno? La vida está en juego.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Perú.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): El Perú saluda la celebración del debate abierto trimestral sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Agradecemos la valiosa presentación efectuada por el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Miroslav Jenča.

El tratamiento que se brinda en este foro al sensible tema de la cuestión de Palestina suele incidir en la ocurrencia de hechos sobre el terreno que menoscaban la esperada solución de dos Estados. El grave deterioro de la situación humanitaria en Gaza y las diversas acciones terroristas suelen centrar nuestra atención en estos debates. En esta oportunidad, sin embargo, apreciamos el compromiso de reconciliación intrapalestino convenido en días recientes bajo los auspicios de Egipto, el cual confiamos favorecerá el proceso de paz entre Israel y Palestina. Esperamos que dicho acuerdo haga posible que el Gobierno de Consenso Nacional retome sus responsabilidades en la Franja de Gaza y que esté en una mejor capacidad de atender las acuciantes necesidades humanitarias de su población, principalmente en lo concerniente a la provisión de servicios básicos. Asimismo, esperamos que sienta las bases para la reunificación de Gaza y la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, bajo el control de un Gobierno palestino legítimo y democrático. Tenemos también la expectativa

de que este acuerdo, al repercutir positivamente en las condiciones de seguridad, establecerá los cimientos para la paulatina eliminación de las restricciones a la circulación de bienes y personas desde y hacia Gaza. Son imperativos, para ello, la renuncia definitiva al uso de la violencia y el reconocimiento de la existencia del Estado de Israel.

En este marco, es necesario otorgar un renovado sentido de urgencia a los esfuerzos de la comunidad internacional para promover negociaciones directas entre las partes que permitan alcanzar la solución de dos Estados, que convivan el uno al lado del otro en condiciones de paz y de reconocimiento mutuo. Al respecto, el Perú alienta y apoya un compromiso más visible que viene asumiendo el Cuarteto, el renovado respaldo que concitó recientemente la Iniciativa de Paz Árabe en Ammán, los buenos oficios desplegados por diversos Estados europeos, los esfuerzos de los Estados Unidos y los muy loables esfuerzos de Egipto en pro de la paz. Destacamos también el compromiso personal expresado por el Secretario General António Guterres durante su primera visita oficial a la región de ayudar a las partes a reanudar negociaciones significativas.

El Perú, país comprometido con el multilateralismo y el desarrollo del derecho internacional, asigna la mayor importancia al cumplimiento de las resoluciones emanadas del Consejo de Seguridad, como la resolución 2334 (2016), en la que se insta a Israel a poner fin a las prácticas de asentamientos, demolición de casas y desalojos en los territorios ocupados desde 1967, incluida Jerusalén Oriental. El Perú observa con preocupación los informes proporcionados por el Sr. Mladenov respecto de la intensificación de estas prácticas a lo largo del presente año. Dicho proceder pone en serio riesgo la integridad territorial del Estado palestino y torna cada vez más lejana la solución de dos Estados. También en concordancia con lo dispuesto en la resolución 2334 (2016), reiteramos el llamado a todas las partes directamente involucradas a poner fin a los hechos de violencia, a los abusos cometidos contra los derechos humanos y a la retórica encendida, que exacerba los ánimos y profundiza el rencor.

El Perú reconoce en este punto el derecho inalienable de Israel a preservar su propia seguridad y existencia a través del ejercicio de una legítima defensa y acorde con los principios de proporcionalidad y legalidad. Desde 1947, año en que el Perú formó parte del Comité Especial de Palestina de las Naciones Unidas, hemos mantenido una posición invariable y clara sobre esta cuestión. Apoyamos la solución de dos Estados,

con fronteras seguras y mutuamente reconocidas, como base para una convivencia pacífica.

En dicha línea, durante su próxima participación como miembro no permanente del Consejo durante los años 2018 y 2019, el Perú continuará apoyando la facilitación de un marco de entendimiento mínimo para la reanudación de negociaciones directas entre las partes, así como para mejorar la situación sobre el terreno.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán.

Sra. Lodhi (Pakistán) (*habla en inglés*): Mi delegación da las gracias a la Presidencia francesa del Consejo de Seguridad por haber convocado este debate público. Permítaseme también dar las gracias al Subsecretario General por su exposición informativa.

Los debates sobre la situación en el Oriente Medio invariablemente se convierten en un sombrío recordatorio de la amenaza de la violencia, la agitación y el conflicto que ha afligido a millones de personas en toda la región. No hay mejor ejemplo de eso que la difícil situación y el sufrimiento del pueblo palestino. En el cincuentenario de la ocupación ilegal de su patria, las aspiraciones del pueblo palestino de vivir una vida de libertad y dignidad siguen siendo un ideal lejano y difícil de alcanzar. La falta de progresos en la cuestión palestina no solo ha traicionado las esperanzas y aspiraciones de generaciones de palestinos, sino que también ha sembrado las semillas de la hostilidad y la discordia aparentemente interminable en la región.

Sin embargo, algunos aspectos del panorama político del Oriente Medio hoy en día ofrecen motivos para ser optimistas. La reconciliación política forjada entre Fatah y Hamás en El Cairo la semana pasada es un hito histórico. No solo restaura la unidad política entre los palestinos, sino que también brinda fuerza y vigor renovado a la causa legítima del pueblo palestino. Felicitamos a los palestinos por ese logro excepcional y esperamos que esto conduzca a un verdadero progreso. Sin embargo, ese acontecimiento de por sí no es suficiente para inclinar la balanza de la justicia en favor de los palestinos, que sufren desde hace mucho tiempo. La comunidad internacional debe renovar su determinación de mantener ese impulso positivo. Como primera medida, Israel tiene que levantar el asedio ilegal y opresivo de Gaza.

Un Estado palestino viable, independiente y contiguo —sobre la base de parámetros convenidos internacionalmente, las fronteras anteriores a 1967 y con Al-Quds Al-Sharif como su capital— es la única

garantía sostenible para la paz duradera en el Oriente Medio. En su reciente visita a Gaza, el Secretario General António Guterres dijo: “Tengo un sueño. Un sueño de ver un día dos estados en Tierra Santa”. Sin embargo, ese sueño se ve socavado en forma constante y flagrante por los asentamientos israelíes ilegales en los territorios ocupados. Como se afirma en los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad de conformidad con la resolución 2334 (2016), las actividades de asentamiento, de hecho, han aumentado. Se han intensificado. Además, sigue aplicándose de manera sistemática la práctica de despojar a los palestinos de sus viviendas y desplazarlos de sus tierras y sus medios de subsistencia en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental.

Todo intento unilateral por parte de Israel de alterar o rediseñar el statu quo existente en la zona antigua de Jerusalén es una provocación inaceptable para miles de millones de musulmanes de todo el mundo, y hay que ponerle fin. Esta situación se puso de relieve nuevamente en julio, en el marco de las tensiones relacionadas con la Sagrada Mezquita Al-Aqsa. Crear hechos alternativos sobre el terreno no cambiará las realidades históricas ni neutralizará ni anulará los derechos jurídicos de las personas que viven bajo ocupación extranjera, en Palestina o, de hecho, en otros lugares.

Una paz justa en Palestina no es solo una cuestión de importancia regional; es una condición previa fundamental para la paz y la seguridad mundiales. La solución biestatal sigue siendo un imperativo absoluto. No existe un “plan B”. No puede haber otro plan para la región que la situación biestatal.

Los retos que enfrenta el Oriente Medio son complejos y múltiples. A menudo, también se refuerzan mutuamente y están interrelacionados, y por tanto, exigen una mayor cooperación y coordinación entre los Estados de la región.

El Pakistán reafirma su apoyo inequívoco a la soberanía e integridad territorial del hermano pueblo del Iraq. Estamos convencidos de que hay que encontrar la solución de los problemas del Iraq en un Estado iraquí unido e incluso que, al mismo tiempo, reconozca y concilie los intereses de todo el pueblo iraquí.

Con respecto a Siria, un proceso de reconciliación política dirigido e impulsado por Siria es el único camino hacia la consecución de una paz duradera en este país. Las conversaciones entre sirios son fundamentales para lograr este fin. Esperamos que las partes muestren la flexibilidad y el espíritu de avenencia necesarios para zanjar sus diferencias.

La situación en el Yemen sigue siendo sombría: 15 millones de personas en el país carecen de acceso suficiente al agua no contaminada, el saneamiento y la higiene, mientras que 7 millones enfrentan la amenaza de la hambruna. Toda esta situación se ve exacerbada debido a que hay más de 800,000 presuntos casos de cólera. Ello exige más diplomacia y también más apoyo humanitario a los millones de personas necesitadas en todo el país.

Para concluir, en el discurso que el Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres, pronunció ante la Asamblea General este año, señaló que “[s]omos un mundo fragmentado. Debemos ser un mundo en paz.” (A/72/PV.3, pág. 1). Nuestro camino hacia este ideal compartido en aras de la paz y el entendimiento a nivel mundial solo puede comenzar en el Oriente Medio.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja’afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): El 2 de noviembre de 1917, hace casi exactamente 100 años, se emitió una declaración británica colonialista de manera unilateral y sin consultar a los palestinos, los propietarios de las tierras. La Declaración de Balfour, aprobada por la Sociedad de las Naciones, trató de legitimar este instrumento al insertarle, en 1922, lo que se denominó el Mandato británico para Palestina.

Esta mañana, escuchamos a nuestro colega británico expresar el orgullo del Gobierno de su país por haber emitido esta Declaración, conocida desde el punto de vista jurídico e internacional, como una promesa de alguien que no posee algo a alguien que no lo merece. Para entonces, la Sociedad de las Naciones funcionaba como una empresa colonialista, que repitió en Palestina las experiencias de la East India Company y la British South Africa Company. Ambas experiencias generaron regímenes racistas, incluso en Sudáfrica en lo que solía denominarse Rhodesia del Sur.

Las Naciones Unidas no trataron de rectificar el error de la Sociedad de las Naciones, como lo hicieron con muchas otras cuestiones. En cambio, mantuvieron el mismo enfoque con respecto a Palestina y, en 1947, aprobaron la resolución 181 (II) de la Asamblea General, en la que se establecía la partición de Palestina y la creación de la entidad israelí. Posteriormente, esta entidad gozó de la condición de Miembro de las Naciones Unidas tras la presión ejercida por los Estados poderosos.

El apoyo, la asistencia y la protección que algunos Estados proporcionaron a Israel, incluidos algunos

miembros permanentes del Consejo de Seguridad, así como la obstrucción sistemática y deliberada de la aplicación de decenas de resoluciones que tenían por objetivo poner fin a esta brutal ocupación, han llevado a la arrogancia de Israel tanto en la región como en el Salón del Consejo de Seguridad. Ello ha llevado a la expansión de Israel y a una mayor expropiación de tierras árabes palestinas, así como la perpetración de delitos, agresiones y violaciones sistemáticas del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, hechos que podrían constituir crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

En la resolución 273 (III) de la Asamblea General, de 1949, se enunciaron las condiciones que debían cumplirse para aprobar la admisión de Israel como Miembro de las Naciones Unidas. Israel debía cumplir lo dispuesto en la resolución 181 (II), en la que se estipulaba el establecimiento del Estado palestino. También debía cumplir la resolución 194 (III) de 1948, en la que se establecía el retorno de los refugiados palestinos a su patria. No obstante, lamentablemente, lo que sucedió después fue todo lo contrario.

Las Naciones Unidas aplicaron la mitad de la resolución 181 (II). Permitieron la creación de Israel en Palestina, pero negaron a los palestinos su derecho a establecer su Estado. También han abandonado por completo la aplicación de la resolución 194 (III), en la que se estipulaba el retorno de los refugiados palestinos a su patria. Ello contribuyó a agravar la injusticia que sufre el pueblo palestino, cuyo destino ha seguido supeditado a una ocupación racista sin paralelo en la historia.

Como sabe el Consejo, mi país es una parte clave en los debates del Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, y reafirmamos una vez más que los derechos soberanos de Siria en el Golán, a lo largo de las fronteras de 4 de junio de 1967, no pueden ser objeto de soluciones de avenencia ni renunciamos a ellos. Todas nuestras tierras ocupadas y todos nuestros derechos serán restituidos plenamente a los propietarios legítimos, y tarde o temprano, los colonos tendrán que marcharse de nuestras tierras. No renunciaremos a nuestro derecho a recuperar nuestras tierras ocupadas y liberar a nuestros ciudadanos que viven bajo la ocupación israelí en el Golán sirio, y recurriremos a todos los instrumentos disponibles de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional y las resoluciones del Consejo.

El silencio sospechoso y constante del mundo ante las políticas y las prácticas de Israel ha alentado a este

país a seguir violando el Acuerdo de Separación de Fuerzas y las resoluciones del Consejo de Seguridad. Israel ha proporcionado toda forma de apoyo a los grupos terroristas armados en la región en la zona de separación, incluidos Jabhat al-Nusra y Dáesh, y ha facilitado que estos grupos tomen el control de los emplazamientos de las Fuerzas de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, poniendo así en peligro la vida de su personal. De hecho, fueron secuestrados grupos de efectivos de los contingentes de Fiji y Filipinas.

Israel ha seguido cometiendo delitos al prestar apoyo directo e indirecto a Dáesh y otros grupos terroristas y llevando a cabo ataques reiterados contra los territorios de la República Árabe Siria. Ello significa que Israel no solo apoya a Dáesh en el Golán sirio ocupado, sino que también apoya a los elementos terroristas dentro de Siria. Respaldar a las bandas terroristas de Dáesh en Siria.

Mi país considera que el Consejo de Seguridad mantiene la responsabilidad histórica de rectificar su actitud y restablecer la justicia. El objetivo que nos ha reunido aquí cada mes durante muchos años debe traducirse de inmediato en la adopción de las medidas necesarias e inmediatas por parte del Consejo de Seguridad, si tiene verdadero empeño en lograr la paz y la seguridad en la región para poner fin a la ocupación israelí de los territorios árabes, incluido el Golán sirio. Ello debe incluir la retirada de Israel los territorios ocupados en el Golán sirio, Palestina y partes del sur del Líbano a las fronteras de 4 de junio de 1967, así como la aplicación de las resoluciones 497 (1981) 338 (1973) y 242 (1967).

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas, Su Excelencia el Arzobispo Bernardito Cleopas Auza.

El Arzobispo Auza (*habla en inglés*): La región del Oriente Medio sigue siendo el epicentro de múltiples conflictos armados impulsados por causas diversas y por los intereses de un gran número de agentes que participan en ellos de una forma u otra. Entre esos conflictos, que han sido motivo de profunda preocupación para la comunidad internacional durante los últimos 70 años, se cuentan las negociaciones israelo-palestinas no concluidas. La cuestión palestina sigue siendo de importancia capital entre todos los problemas que afectan al Oriente Medio. Su solución tendría un efecto beneficioso en cascada en otras crisis de la región, favoreciendo así el advenimiento de la paz duradera y el respeto mutuo entre los diversos componentes y las partes interesadas en el Oriente Medio.

Por esa razón, como lo ha hecho desde 1947, la Santa Sede reafirma una vez más su apoyo inquebrantable al derecho tanto de Israel como de Palestina de vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, en un entorno de cooperación y respeto mutuo. La Santa Sede reitera su apoyo a la solución de dos Estados independientes, convencida de que es la única opción que permitiría la coexistencia pacífica de Israel y Palestina.

La Santa Sede exhorta a las autoridades israelíes y palestinas a mostrar una voluntad política decidida para alcanzar una solución y dar a sus pueblos el regalo inestimable de vivir en paz y con seguridad. Esa determinación entrañaría abstenerse de llevar a cabo actos de provocación e instigación o de hacer declaraciones incendiarias, a fin de disipar las tensiones sobre el terreno, restablecer la confianza y crear las condiciones necesarias para celebrar negociaciones. Es necesario contar con el apoyo imparcial de la comunidad internacional para ayudar a las dos partes a negociar con confianza y respeto de los derechos de la otra y a comprender que las negociaciones sinceras son la manera más eficaz de lograr un resultado digno y mutuamente beneficioso.

La Santa Sede acoge con satisfacción el reciente acuerdo entre los palestinos, que parece indicar la voluntad firme de lograr una solución duradera.

La Santa Sede desea reafirmar el *statu quo* histórico de Jerusalén, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y rechaza toda medida unilateral encaminada a modificarlo. Mi delegación considera que la Ciudad Santa debe ser un lugar de encuentro y de paz, y que se debe garantizar el libre acceso a los lugares sagrados de los creyentes de las tres grandes religiones monoteístas: el judaísmo, el cristianismo y el islam.

Mi delegación desea expresar el profundo agradecimiento y firme aliento del Papa Francisco a todos los que trabajan incansablemente a fin de encontrar soluciones políticas justas para los numerosos conflictos en el Oriente Medio y ayudar por todos los medios a las víctimas de la indecible violencia. Dada la persistencia de abrumadoras necesidades humanitarias en la región, la Santa Sede sigue sumando su voz a los llamamientos en favor de una mayor financiación para ayudar a los refugiados y los países de acogida afectados, en particular Jordania, el Líbano, el Iraq, Turquía y Egipto.

Hay que respetar los derechos de todos los ciudadanos en todo el Oriente Medio. En ese sentido, el estado de derecho —incluido el respeto de la libertad de religión y la igualdad ante la ley, sobre la base del

principio de ciudadanía e independientemente de la raza, el origen étnico o la religión— es fundamental para lograr y mantener la coexistencia pacífica y fructífera entre las personas y las comunidades de la región y más allá de esta.

Para que 2017 sea el inicio de una era de paz para todos los pueblos del Oriente Medio, todas las partes en los conflictos de la región, sus aliados extranjeros y el conjunto de la comunidad internacional deben desplegar los mayores esfuerzos posibles para acallar el clamor de la guerra e iniciar negociaciones serias a fin de lograr soluciones políticas duraderas a los problemas del Oriente Medio, tanto los recientes como los que persisten desde hace tiempo.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kuwait.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Permítaseme dar las gracias a la Presidencia por haber convocado esta sesión, así como al Sr. Jenča por su importante exposición informativa ante el Consejo de Seguridad.

Hacemos nuestra la declaración formulada por el representante de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Han transcurrido más de 50 años desde el inicio de la ocupación israelí de los territorios palestinos, incluida Jerusalén Oriental. En ese período, hemos visto violaciones continuas de las normas más básicas del derecho internacional, incluidas las violaciones por Israel de sus obligaciones jurídicas como Potencia ocupante en virtud de las convenciones internacionales.

Al igual que la expansión ilícita de las actividades de asentamiento en los territorios palestinos, prosiguen las políticas y los planes ilícitos encaminados a judaizar la Ciudad Santa, distorsionando su identidad árabe y alterando su composición demográfica, además de aislarla del resto del territorio palestino. Eso ha tenido lugar a pesar de las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se condenan las prácticas israelíes y se confirma su carácter ilícito, la más reciente de las cuales es la resolución 2334 (2016). Ante ese hecho, la comunidad internacional aún no ha conseguido hacer que la Potencia ocupante cumpla sus resoluciones. Es desconcertante observar el desdén mostrado por la Potencia ocupante respecto del Consejo y sus resoluciones, cuyo cumplimiento se debe exigir, de conformidad con el Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas.

Rechazamos todas las medidas unilaterales israelíes destinadas a cambiar los hechos sobre el terreno y a

poner en peligro la solución de dos Estados dentro de las fronteras previas a 1967. Reiteramos que la paz deseada debe incluir el fin de la ocupación, que ya ha durado 50 años, de conformidad con las resoluciones de legitimidad internacional, el principio de territorio por paz, la hoja de ruta del Cuarteto y la Iniciativa de Paz Árabe de Beirut de 2002. Estos se basan en las disposiciones sobre la retirada de Israel de todos los territorios palestinos, sirios y libaneses ocupados hasta las fronteras de 4 de junio de 1967, en especial el examen de todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo, a fin de permitir que el pueblo palestino goce de sus derechos políticos.

El Estado de Kuwait acoge con beneplácito el acuerdo entre nuestros hermanos palestinos en Fatah y Hamás, y rendimos homenaje a los esfuerzos realizados por la República Árabe de Egipto para llegar a ese acuerdo. La reconciliación nacional entre nuestros hermanos palestinos es un logro histórico y un paso importante en la dirección correcta para poner fin a la división que ha perjudicado a la causa palestina. El acuerdo también es un prólogo a la unificación de las filas de los palestinos a fin de que estén en mejores condiciones de hacer frente a los desafíos que se presentan en relación con la cuestión palestina. Contribuirá a que se cumplan las aspiraciones del pueblo palestino.

Dado que Kuwait se sumará pronto al Consejo de Seguridad como miembro elegido para el período 2018-2019, quisiéramos subrayar que seguiremos apoyando la cuestión palestina y ejerciendo presión sobre Israel, la Potencia ocupante, para que desista de inmediato de aplicar políticas que van en contra de la legitimidad internacional y los acuerdos internacionales, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. Seguiremos trabajando para garantizar que Israel respete y aplique las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2234 (2016), así como para lograr progresos en un proceso dirigido por la comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad y los cinco miembros permanentes, así como el Cuarteto del Oriente Medio. De ese modo, nuestros esfuerzos ayudarían a establecer un plazo para completar las negociaciones entre las partes palestina e israelí encaminadas a alcanzar una solución de dos Estados.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sudáfrica.

Sr. Mminele (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Nos sumamos a otros Estados Miembros que le han expresado agradecimiento a usted y a la delegación de Francia por la organización de este

debate público sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

Sudáfrica hace suya la declaración formulada por el representante de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Aliados (MNOAL).

También acogemos con beneplácito el informe (S/2017/515) del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016). Sin embargo, reiteramos la posición, formulada por el representante de Venezuela en nombre del MNOAL, sobre la necesidad de un informe escrito sustantivo, que proporcionaría un valioso historial del proceso de aplicación y sería un elemento de disuasión de las continuas violaciones de la resolución. También debería incluir una evaluación de las consecuencias humanitarias a largo plazo de esas violaciones.

Este debate público se celebra en el marco del anuncio del Primer Ministro Benjamin Netanyahu de que se ha aprobado a los colonos judíos la construcción de 3.800 nuevas viviendas en la Ribera Occidental. El aumento de la expansión de los asentamientos es una violación del derecho internacional, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. Demuestra también el constante desprecio hacia las normas internacionales necesarias para que el Consejo de Seguridad cumpla con su mandato primordial de lograr la paz y la seguridad internacionales y una violación directa de la resolución 2334 (2016).

No se puede permitir que continúe esa situación sobre el terreno. Es un deterioro de la conciencia de la comunidad internacional. No hay duda de que el patrón de las violaciones de derechos humanos asociado a la ocupación está inexorablemente relacionado con la construcción de asentamientos. Las actividades de asentamiento en curso de Israel en los territorios palestinos ocupados socavan gravemente la solución biestatal y amenazan la viabilidad y contigüidad territorial del futuro Estado palestino. Es un obstáculo permanente a la paz, a la seguridad, a la estabilidad y al desarrollo en toda la región del Oriente Medio.

Sudáfrica quisiera hacer hincapié en la urgente necesidad de que Israel levante el ilegal bloqueo terrestre y naval impuesto a Gaza, que lleva ya 11 años. El bloqueo continúa empeorando la ya grave situación socioeconómica y humanitaria en Gaza. El desempleo en Gaza es de un 38,4%, con un desempleo juvenil y femenino de un sorprendente 60% y 84%, respectivamente. El grado de dependencia energética en Palestina de Israel no ha ayudado a resolver esa situación económica, y solo podrá atizar el resentimiento entre una población de jóvenes privada de

derechos. La ocupación en curso y la situación en Gaza hacen prácticamente imposible alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esas últimas acciones son parte de un patrón establecido desde hace tiempo para sofocar el desarrollo de un Estado palestino viable y demuestra un enfoque falso para encontrar una solución a la crisis, que ha persistido durante medio siglo sin solución.

Sudáfrica acoge con satisfacción el resultado positivo del acuerdo de reconciliación palestina y espera que el acuerdo sienta una base eficaz y unida sobre la cual gobernar a Gaza y promueva una mayor unidad nacional en Palestina. Esa unidad debería ser fundamental no solo para lograr una vida mejor para los palestinos en Gaza, sino para presentar una voz unida y coherente de las preocupaciones palestinas.

Mi delegación continúa expresando sus profundas preocupaciones por la situación de los prisioneros y detenidos palestinos, sobre todo mujeres y niños. Esa situación sigue siendo también motivo de grave preocupación para la comunidad internacional. En ese sentido, exhortamos a Israel a que respete los derechos humanos de todos los prisioneros palestinos y cumpla con el derecho internacional humanitario pertinente, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra. Asimismo, exhortamos a las autoridades israelíes a que cumplan, de manera plena e inmediata, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, conocidas como las Reglas de Nelson Mandela, así como las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas, conocida como las Reglas de Bangkok.

A mi delegación le preocupa además la brecha de financiación en el presupuesto operacional del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). A falta de una solución política duradera, la comunidad internacional no puede renunciar a su responsabilidad y deber para con los refugiados palestinos y de garantizar la continuación de la labor del organismo sobre una base financiera sólida. Por su parte, Sudáfrica continuará apoyando al OOPS a través de sus contribuciones financieras. Como miembro del Centro para la mitigación del hambre y la pobreza de la India, el Brasil y Sudáfrica, brindaremos asistencia humanitaria al pueblo palestino a través del Fondo Fiduciario del Centro. Además, en cooperación con la Autoridad Palestina y otras organizaciones internacionales, apoyaremos los proyectos en Nablus y en Gaza.

Para concluir, Sudáfrica coincide con la comunidad internacional en que la única vía para lograr la paz

verdadera y duradera entre Israel y Palestina es mediante negociaciones amplias e incondicionales. En esas conversaciones se deberían abordar todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo, incluida la constante expansión de los asentamientos israelíes en los territorios palestinos ocupados, el levantamiento del bloqueo ilegal impuesto a Gaza y la continua ocupación del territorio palestino. Consideramos que ello contribuirá inmensamente a la paz y a la seguridad en todo el Oriente Medio y resolverá uno de los conflictos más prolongados que haya conocido el siglo pasado.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Namibia.

Sr. Gertze (Namibia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: La felicito por haber asumido su país la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes de octubre. Asimismo, le doy las gracias por haber celebrado el debate público sobre el importante tema de la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Quisiera también agradecer al Subsecretario General Miroslav Jenča su información exhaustiva y pormenorizada.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el Viceministro de relaciones Exteriores de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, así como la declaración que formulará el representante de Nicaragua en nombre del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

Desde nuestra sesión anterior, celebrada en julio (véase S/PV.8011), Israel ha seguido aumentando sus actividades de asentamiento a un ritmo más rápido que el año pasado. Las actividades de asentamiento durante el período del que se informa se centraron en Jerusalén Oriental, donde se planificaron más de 2.300 viviendas en julio. Según lo dispuesto en la resolución 2334 (2016), Israel no ha puesto fin a todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, ni ha respetado plenamente todas sus obligaciones jurídicas a ese respecto. Los asentamientos son ilegales en virtud del derecho internacional. Son un grave obstáculo al proceso de paz y a la materialización de la solución biestatal.

La destrucción de viviendas y de la infraestructura palestinas en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, también ha continuado, aunque a un ritmo más lento, con la demolición de 344 estructuras desde enero de 2017, desplazando a 500 personas aproximadamente. Otro hecho triste es que, el 3 de agosto, centros escolares, a los que asistían 175 niños, fueron demolidos o dañados. El Gobierno de Israel dijo que esos centros

fueron construidos ilegalmente, a pesar de que es casi imposible obtener permisos de construcción para nuevas viviendas e infraestructura palestinas en la Ribera Occidental ocupada.

El 26 de julio, una enmienda a la Ley Básica: Jerusalén, la capital de Israel, pasó la primera lectura en la Comisión de Legislación del Knesset. De aprobarse la enmienda, se consolidaría aún más el control israelí sobre Jerusalén Oriental.

La cuestión de la violencia sigue siendo uno de los principales factores que impiden la solución de este conflicto. Como se estipula claramente en nuestra Constitución, Namibia “fomenta la solución de controversias internacionales por medios pacíficos”. Con tristeza y preocupación, tomamos nota de la muerte en ambas partes de palestinos e israelíes debido a los ataques. Aprovechamos esta ocasión, una vez más, para condenar el terrorismo en todas sus formas y exigir el diálogo entre todas las partes.

A pesar de los constantes desafíos, nos alienta la visita realizada a Gaza por el Primer Ministro palestino, Rami Hamdallah, a principios de octubre, la primera en dos años. El 12 de octubre, Hamas y la Autoridad Palestina firmaron un acuerdo de reconciliación que tiene por objetivo enmendar la ruptura de hace una década. Coloca a Gaza y a la Ribera Occidental bajo un solo Gobierno por primera vez desde 2007. Todas esas medidas son positivas, y esperamos que indiquen un avance.

A medida que continúa el conflicto en Siria, nos alientan los recientes esfuerzos por reducir la crisis después de las conversaciones. Sin embargo, es necesario hacer mucho más y esperamos que la octava ronda de conversaciones entre las partes sirias celebrada por el Sr. Staffan de Mistura, en Ginebra, siga aportando nuevas medidas positivas.

A medida que continúa el conflicto en el Yemen, la vida de 20,7 millones de personas se ha visto gravemente afectada. Necesitan protección y apoyo humanitario, teniendo en cuenta que 9,8 millones de personas necesitan urgentemente asistencia. Se estima que 17 millones de personas padecen inseguridad alimentaria. Se ha propagado también el cólera en el país. Esa crisis humanitaria es provocada por el hombre y hay que ponerle fin sin demora.

A medida que continúan esos conflictos en la región del Oriente Medio, el conflicto árabe-israelí se remonta a muchas décadas. Namibia está convencida de que poner fin al conflicto árabe-israelí ayudará a disminuir otros conflictos violentos en la región. Exhortamos al

Gobierno de Israel a que ponga fin a toda construcción de asentamientos y a la destrucción de viviendas e infraestructura palestinas. Una vez más hacemos un llamamiento a favor de la retirada total e incondicional de Israel de los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, e instamos a todas las partes a volver a la mesa de negociaciones a fin de que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos inalienables en un Estado de Palestina independiente, con Jerusalén Oriental como su capital, y como un miembro legítimo de las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Bin Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Expresamos nuestro agradecimiento a la Presidencia francesa por haber convocado este debate público.

Bangladesh hace suya la declaración que formuló el representante de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Damos las gracias al Representante Especial del Secretario General por su amplio informe oral, presentado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2234 (2016), y hacemos hincapié una vez más en la necesidad de un informe escrito. También hacemos nuestros los comentarios del Observador Permanente del Estado de Palestina sobre cuestiones concretas.

En este quincuagésimo año de ocupación israelí de los territorios palestinos y árabes, reiteramos la necesidad de que el Consejo de Seguridad demuestre su determinación de resolver de manera urgente la cuestión de Palestina. Cabe señalar que este año también se celebra el quincuagésimo aniversario de la resolución 242 (1967).

En momentos en que Bangladesh está abrumada por una afluencia masiva y sin precedentes de personas desplazadas por la fuerza del estado de Rakáin de Myanmar, no podemos menos que seguir estando muy preocupados ante la prolongada ocupación ilegal y la situación humanitaria que padece el pueblo palestino. Bangladesh ha venido ocupándose de la situación de los rohinyás durante los tres últimos decenios y trabaja para que el Consejo de Seguridad realice esfuerzos colectivos y decididos en apoyo a las iniciativas diplomáticas bilaterales de Bangladesh y Myanmar. Es fundamental que el Consejo de Seguridad demuestre tener una voluntad común para encontrar soluciones pacíficas, justas y duraderas a todas estas crisis prolongadas, que, de otro modo, seguirán representando amenazas graves para la paz y la seguridad internacionales y regionales.

Las continuas vulneraciones del derecho internacional humanitario y las violaciones sistemáticas de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados han dado lugar a una execrable cultura de impunidad. A falta de una verdadera rendición de cuentas a nivel internacional, la Potencia ocupante sigue utilizando la violencia contra ciudadanos palestinos, encarcelando y maltratando en sus centros de detención a muchos palestinos, y despojando de sus propiedades a miles de familias palestinas, a las que desplaza mediante la construcción y expansión de asentamientos ilegales.

Compartimos la preocupación por los informes sobre la falta de progresos en la aplicación de la resolución 2234 (2016). Es evidente que los asentamientos israelíes ilegales y el muro que divide y rodea la Jerusalén Oriental ocupada tienen el propósito de modificar de manera fundamental el carácter, el estatuto y la composición demográfica de los territorios palestinos ocupados.

El Consejo tiene la obligación moral de convencer a Israel de que detenga de inmediato sus asentamientos ilícitos en los territorios palestinos ocupados, levante el bloqueo de la Franja de Gaza y ponga fin a todas las formas de ocupación. Se debe dar prioridad inmediata a la garantía de la protección internacional para el pueblo palestino, que ha sufrido durante decenios a causa de la política de castigo colectivo que le ha impuesto Israel. La huelga de hambre que recientemente realizaron miles de prisioneros en las cárceles israelíes pone de relieve la necesidad de que la comunidad internacional siga realizando esfuerzos para atender sus reclamos y su penosa situación.

Guiados por su Honorable Primera Ministra, el Gobierno y el pueblo de Bangladesh siguen apoyando firmemente la lucha justa y legítima del pueblo palestino por sus derechos inalienables, incluido su derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado palestino independiente, viable, contiguo y soberano, con Jerusalén Oriental como su capital, en el marco de una solución de dos Estados. Bangladesh acoge con beneplácito los avances en la búsqueda de la unidad y la reconciliación políticas en Palestina, que consideramos es un paso en la dirección correcta.

Bangladesh espera con interés que surjan señales positivas de los distintos esfuerzos regionales y bilaterales que se vienen realizando para resolver la cuestión de Palestina en el marco de una solución de dos Estados. Seguimos instando a todos los agentes clave a proseguir con sus esfuerzos en pro de una solución amplia de la cuestión palestina, que se atenga a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y se corresponda con

la Iniciativa de Paz Árabe, la hoja de ruta del Cuarteto y el principio de territorio por paz.

También nos sumamos a quienes consideran necesario garantizar una financiación mejor, más predecible y más sostenible para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, a fin de que pueda desempeñar con eficacia su mandato humanitario en apoyo de los refugiados palestinos.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos.

Sr. Atlassi (Marruecos) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Me complace felicitarla por haber asumido Francia la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, y le doy las gracias por la iniciativa de debatir la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. También agradezco al Sr. Miroslav Jenča, Subsecretario General de Asuntos Políticos, su valiosa exposición informativa sobre el tema.

Palestina registró un avance positivo en el proceso de reconciliación entre las facciones palestinas y el ejercicio del control por la Autoridad Palestina sobre los territorios palestinos. Ello beneficiará los intereses del pueblo palestino y les permitirá alcanzar su aspiración de establecer su propio Estado en territorio palestino, dentro de las fronteras de 1967.

Reiteramos que, lamentablemente, la cuestión palestina sigue en medio de un estancamiento, sin ningún posible gesto de apertura o distensión que aliente a las partes a sentarse a la mesa de negociaciones, pues la comunidad internacional está preocupada atendiendo los acontecimientos en la región y el mundo. Esta situación negativa se refleja en el deterioro de la situación en Palestina y en el estancamiento que ha caracterizado dicha situación desde 2014.

Lamentablemente, Israel sigue aplicando la política de construcción de asentamientos en los territorios ocupados desde 1967. Ello va en contra del derecho internacional, sobre todo contra lo dispuesto en la resolución 2334 (2016). Los 50 años de ocupación de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, la política de judaización y la política de construcción de asentamientos han generado una sensación de fracaso entre los palestinos, quienes consideran que la comunidad internacional los ha traicionado. Esto ha tenido muchas consecuencias negativas, incluido un aumento de los actos de violencia y de terrorismo cometidos por quienes consideran que no tienen otra opción.

Jerusalén es un símbolo de coexistencia. Tiene un estatuto especial no solo entre los habitantes de Jerusalén, sino también entre los fieles de los tres credos. Es la quibla de más de 3.000 millones de musulmanes, y todo intento de poner en peligro el estatuto jurídico de Al-Quds al-Sharif no hará sino fomentar el odio e impulsar a las personas a abrazar el terrorismo, a la vez que alentará ese fenómeno en toda la región.

El Reino de Marruecos y Su Majestad el Rey de Marruecos, que preside el Comité Al-Quds, exhortan al establecimiento del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, pues su Alteza considera que esa es la única manera de lograr la paz, poner fin a los conflictos en el Oriente Medio y promover la paz y la seguridad internacionales. Su Alteza Real se ha referido con insistencia en más de una ocasión y por diferentes medios, incluida una carta dirigida al Secretario General en junio, a las violaciones por Israel de la Mezquita de Al-Aqsa y al peligro de la judaización de Jerusalén, así como a las decisiones unilaterales adoptadas y a la necesidad de poner fin a las actividades de asentamiento. Su Alteza Real destacó el apoyo del Reino de Marruecos a todas las iniciativas destinadas a llegar a un acuerdo que garantice el establecimiento de un Estado palestino, con Jerusalén Oriental como su capital, dentro de las fronteras de 1967, que coexista en condiciones de paz y seguridad con Israel.

En conclusión, la posición de Marruecos sigue basándose en los principios de la Iniciativa de Paz Árabe y en los términos de referencia en los que se insta a la creación de un Estado de Palestina independiente con Jerusalén Oriental como capital sobre la base de las fronteras de junio de 1967.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la Jefa Adjunta de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excma. Sra. Joanne Adamson.

Sra. Adamson (*habla en inglés*): Los países candidatos Montenegro y Albania se asocian a esta declaración.

El 16 de octubre, los 28 Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea aprobaron una declaración sobre el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), que representa la culminación de 12 años de diplomacia facilitada por la Unión Europea y que fue avalado unánimemente en la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad. Gracias a la aplicación exitosa del PAIC nos aseguramos de que el programa nuclear del Irán siga siendo exclusivamente pacífico. Si bien la Unión Europea expresa su inquietud respecto de los misiles balísticos y del aumento de las tensiones en la región, reitera la necesidad

de abordar esas cuestiones fuera del PAIC y está decidida a preservar el PAIC como un pilar fundamental de la estructura internacional de no proliferación.

El proceso de paz del Oriente Medio sigue siendo una prioridad de la agenda de la Unión Europea. Durante el debate público celebrado el 25 de julio (véase S/PV.8011), reafirmamos las principales políticas de la Unión Europea respecto de esta cuestión, reflejadas en las conclusiones subsiguientes del Consejo de la Unión Europea, lo cual es una muestra de claridad y de coherencia. El compromiso de la Unión Europea por lograr una solución de dos Estados es el elemento central de nuestra política. La única manera de lograr la paz y la seguridad duraderas que merecen tanto los israelíes como los palestinos consiste en hallar una solución negociada de dos Estados que ponga fin a la ocupación y responda a las aspiraciones de ambas partes. Esa es también la razón por la que la Unión Europea seguirá pronunciándose claramente cuando los acontecimientos o los incidentes pongan en peligro la solución de dos Estados y socaven el proceso de paz.

Hemos tomado nota con profunda preocupación de los informes del Coordinador Especial Mladenov sobre las actividades de asentamiento y otras medidas conexas, en particular en Jerusalén Oriental, incluido el tercer informe sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016), en el que se destaca la alta incidencia de actividades de asentamiento durante todo 2017.

La Unión Europea deplora profundamente las decisiones adoptadas esta semana por las autoridades israelíes de promover nuevos planes, licitaciones y permisos para la construcción de miles de viviendas en los asentamientos de la Ribera Occidental, incluso —por primera vez desde 2002— en el centro de Hebrón. También nos han llegado informes en los que se señala que, por primera vez desde hace 20 años, se han iniciado obras de construcción de un nuevo asentamiento en Amihai y se han iniciado las obras previas de construcción en la zona delicada de Givat Hamatos en Jerusalén Oriental, en donde la construcción de asentamientos también pondría gravemente en peligro la contigüidad y la viabilidad de un futuro Estado palestino. Instamos a Israel a revocar esas decisiones, que son contrarias al derecho internacional y amenazan de forma directa la solución de dos Estados.

La posición de la Unión Europea sobre la construcción de asentamientos israelíes y las actividades conexas, incluidos los recientes desalojos en Jerusalén Oriental y los planes conducentes al traslado forzado de

las comunidades beduinas en la Ribera Occidental, es clara y no ha cambiado. La Unión Europea sigue oponiéndose rotundamente a la política de asentamientos de Israel, que es ilegal con arreglo al derecho internacional. Como se reafirmó en la resolución 2334 (2016), esa política también amenaza peligrosamente la viabilidad de la solución de dos Estados. La comunidad internacional no reconocerá ninguna modificación a las fronteras de 4 de junio de 1967, incluso en lo que respecta a Jerusalén, que no sea acordada por las propias partes mediante negociaciones. Las actividades de asentamiento en Jerusalén Oriental socavan enormemente la posibilidad de que Jerusalén sea la capital de ambos Estados en el futuro.

Asimismo, la Unión Europea se opone firmemente a las medidas conexas adoptadas en el mismo contexto, como las constantes demoliciones y confiscaciones —incluso de proyectos financiados por la Unión Europea y por sus Estados miembros— en el territorio palestino ocupado.

A la Unión Europea le preocupa profundamente que el ciclo continuo de la violencia haya causado la pérdida de muchas vidas humanas en Israel y en el territorio palestino en los últimos meses. La Unión Europea condena enérgicamente los ataques terroristas y la violencia perpetrados por todas las partes y en cualquier circunstancia. A finales de septiembre, se produjo un tiroteo mortal a la entrada de un asentamiento de la Ribera Occidental. Un palestino armado mató a tres israelíes: un policía y dos guardias de seguridad. Otro guardia de seguridad fue herido de gravedad. La Unión Europea expresa sus condolencias a los allegados de los afectados y su pesar por todas las muertes. En la resolución 2334 (2016) se condenan todos los actos de violencia contra los civiles. La Unión Europea también rechaza firmemente toda incitación al odio o a la violencia, que, a nuestro juicio, es fundamentalmente incompatible con la promoción de una solución pacífica. Es fundamental respetar los compromisos de actuar de manera eficaz contra la violencia y la incitación a fin de restablecer la confianza mutua y de evitar otra escalada de la tensión.

Permítaseme ahora referirme a la situación en Gaza, en donde la ya difícil situación humanitaria ha ido empeorando en los últimos meses debido, en especial, a la división en el escenario político palestino. La Unión Europea ha instado constantemente a todas las facciones palestinas a trabajar de consuno a fin de atender las necesidades de la población palestina. Para lograr un Estado palestino viable es fundamental que exista una Autoridad Palestina única, legítima y democrática que tenga control absoluto sobre la Ribera Occidental y Gaza.

La Unión Europea acoge con satisfacción el acuerdo firmado en El Cairo el 12 de octubre. Creemos que ese acuerdo puede constituir un paso importante para lograr progresos genuinos en la reconciliación de las partes palestinas. La Unión Europea estudiará minuciosamente los pormenores del acuerdo y sus repercusiones, y acoge con beneplácito el compromiso constante de Egipto. Si el acuerdo se aplica plenamente, puede constituir un paso importante para lograr el objetivo de la unidad palestina bajo una sola Autoridad Palestina legítima y democrática sobre la base de la plataforma de la Organización de Liberación de Palestina y de los principios del Cuarteto y de conformidad con los acuerdos existentes. La Unión Europea está dispuesta a apoyar plenamente esos esfuerzos y seguirá en contacto con Egipto, nuestros interlocutores sobre el terreno y nuestros asociados internacionales, a fin de contribuir a que el proceso tenga éxito.

La Unión Europea insta a que se garantice el acceso humanitario sin trabas a Gaza —tal como se estipula en el derecho internacional humanitario— a las organizaciones humanitarias internacionales, nacionales y locales, incluidos los organismos de la Unión Europea y todos los Estados miembros de la Unión Europea. A la luz de la situación insostenible en Gaza y de las recientes tensiones en Jerusalén, es preciso establecer un horizonte político. Por ese motivo, la Unión Europea seguirá trabajando incansablemente con las partes y los asociados regionales e internacionales, en particular en el Cuarteto del Oriente Medio, para promover la reanudación de un proceso significativo encaminado a una solución negociada de dos Estados, de conformidad con los parámetros conocidos, con miras a lograr una paz sostenible.

Permítaseme hablar también sobre el Líbano. El 30 de agosto de 2017, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2373 (2017), por la que se prorroga el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) durante un año. Acogemos con beneplácito la resolución y reiteramos nuestro pleno apoyo a la FPNUL, incluido su componente marítimo, cuyo despliegue en el marco de su mandato actual, junto con las Fuerzas Armadas Libanesas, es crucial para mantener la estabilidad y la seguridad en el Líbano meridional y a lo largo de la costa libanesa. La FPNUL debe contar con los medios y el equipo necesarios para garantizar su plena capacidad operacional. Al mismo tiempo, debe seguirse prestando asistencia a las Fuerzas Armadas Libanesas para que puedan mantener la seguridad en todo el país y luchar contra el terrorismo.

En Siria, la lucha no ha terminado. La Unión Europea está firmemente convencida de que no puede hallarse una solución militar al conflicto y está comprometida con la unidad, la soberanía, la integridad territorial y la independencia del Estado sirio. Únicamente una solución política digna de crédito, tal como se señala en la resolución 2254 (2015) y en el Comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo), garantizará la estabilidad en Siria y posibilitará una derrota decisiva de Dáesh y de otros grupos terroristas designados por las Naciones Unidas en Siria. La Unión Europea apoya plenamente los esfuerzos del Enviado Especial De Mistura con ese fin.

La Unión Europea condena las violaciones y los abusos continuos, sistemáticos, generalizados y flagrantes de los derechos humanos, así como las violaciones del derecho internacional humanitario perpetrados por todas las partes, en particular el régimen sirio. Esas violaciones deben terminar y los responsables deben rendir cuentas. En el evento sobre Siria organizado por la Unión Europea en Nueva York en paralelo a la Asamblea General, la Alta Representante Mogherini inició el proceso de Bruselas, que tiene por objeto velar por que la comunidad internacional siga prestando atención al conflicto en Siria, a la persistencia de la situación humanitaria y a la continuación de la colaboración internacional con miras a alcanzar una solución política duradera, negociada en Ginebra de conformidad con la resolución 2254 (2015), en beneficio del pueblo sirio y de la región. La Unión Europea se ha comprometido a intensificar los esfuerzos para garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y las consultas y el diálogo constantes con la sociedad civil en el proceso político.

La Unión Europea reitera que está dispuesta a ayudar a reconstruir Siria solo cuando se haya iniciado firmemente una transición política amplia, genuina e inclusiva, negociada por las partes sirias en el conflicto, sobre la base de la resolución 2254 (2015) y del Comunicado de Ginebra.

En cuanto al Iraq, en primer lugar, nos congratulamos de que las fuerzas iraquíes —con el apoyo de la Coalición Mundial contra Dáesh— hayan logrado derrotar rápidamente a Dáesh en Hawiya. Por lo que respecta al referendo unilateral celebrado en la región iraquí del Kurdistán, la Unión Europea sigue apoyando la unidad, la soberanía y la integridad territorial del Iraq. La Unión Europea considera que la mejor manera de servir al interés general del pueblo iraquí es a través del diálogo y la cooperación, que deben evitarse las medidas unilaterales y que todas las cuestiones pendientes deben resolverse mediante posiciones consensuadas

sobre la base de la plena aplicación de las disposiciones de la Constitución del Iraq.

La Unión Europea hace un llamamiento al Gobierno Federal del Iraq y al Gobierno Regional del Kurdistán para que aprovechen el éxito de su cooperación en materia de seguridad en la campaña para liberar Mosul y entablen un diálogo constructivo sobre todas las cuestiones que se planteen en el espectro político y económico, incluidas las fronteras internas objeto de controversia. La Unión Europea también insta a todas las partes de la región iraquí del Kurdistán a buscar puntos en común y restablecer el funcionamiento de sus instituciones democráticas, en particular mediante la celebración de elecciones regionales.

En ese sentido, estamos sumamente preocupados por el riesgo de que se produzca una escalada, sobre todo en Kirkuk. No puede haber una solución militar a las diferencias entre los iraquíes. Ahora todas las partes deben mostrar moderación, abstenerse de una mayor escalada y entablar un diálogo constructivo acerca de todas las cuestiones pendientes, sobre la base de las disposiciones de la Constitución iraquí.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Qatar.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Doy las gracias a la Presidenta por haber convocado la sesión de hoy y al Subsecretario General Miroslav Jenča por su exposición informativa.

Este debate público se celebra en un contexto de importantes acontecimientos, con la promesa de una nueva era de unidad palestina a través de la formación de un Gobierno Palestino de Unidad Nacional que represente a todas las facciones palestinas. En ese sentido, quisiera reiterar que Qatar acoge con beneplácito la firma de un acuerdo de reconciliación entre Fatah y Hamás, junto con la formación de un Gobierno nacional y la asunción de sus funciones en la Franja de Gaza. En Qatar somos conscientes de la importancia de la fase actual en los continuos esfuerzos para alcanzar la paz en el Oriente Medio y queremos enfatizar la importancia de avanzar en la aplicación del acuerdo de reconciliación, con miras a lograr la unidad nacional a la que el pueblo palestino aspira. Esperamos que los recientes acontecimientos positivos constituyan un incentivo adicional para avanzar y superar el actual estancamiento en el proceso de paz, a fin de renovar las esperanzas de las naciones y los pueblos de la región. Recientemente, Qatar se ha esforzado por hacer todo lo posible para ayudar a impulsar el proceso de paz, incluso mediante

el apoyo a la reconciliación palestina y la prestación de asistencia humanitaria a nuestros hermanos palestinos, al tiempo que continúa trabajando con la comunidad internacional para lograr la paz.

Para lograr la paz tanto en Palestina como en Israel, todas las partes deben respetar el derecho internacional y, al mismo tiempo, trabajar con diligencia para crear un ambiente propicio para la paz y la seguridad mediante iniciativas de distensión y garantizando el respeto de los lugares religiosos, en particular en Al-Haram ash-Sharif, con el objetivo de lograr la estabilidad en la región y ayudar a paliar otras crisis. Qatar apoya el concepto de una solución de dos Estados mediante la cual los dos países puedan convivir en una coexistencia pacífica. Eso implica establecer un Estado palestino independiente, dentro de sus fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como capital, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Iniciativa de Paz Árabe.

Los riesgos y las amenazas para la paz y la seguridad internacionales que plantea la persistencia de la crisis en Siria exigirán que se intensifiquen los esfuerzos para alcanzar una solución política. Reiteramos nuestra posición de apoyo a todos los esfuerzos en ese sentido, sobre la base del Comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo) y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2254 (2015), a fin de cumplir el deseo del pueblo sirio de lograr la estabilidad y salvaguardar la integridad territorial de su país. En ese sentido, apoyamos todos los esfuerzos para reducir la escalada de la situación y evitar tensiones, sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y el derecho internacional humanitario, así como el proceso de Astaná. También aumentaremos nuestra cooperación con nuestros asociados internacionales para brindar asistencia a nuestros hermanos y hermanas sirios.

Para hacer frente a la crisis actual en el Oriente Medio y poner fin al extremismo y el terrorismo en esa región, debemos abordar sus graves y complejos desafíos mediante esfuerzos conjuntos y una cooperación más intensa. A medida que surgen nuevos conflictos, estos contribuyen a la complejidad de las crisis existentes y obstaculizan los esfuerzos internacionales en un momento en que el panorama general de la región ya es muy complicado. Qatar ha estado sufriendo desde principios de junio un bloqueo completamente injustificable que constituye una flagrante violación del derecho internacional y de la Carta y que socava las relaciones de amistad entre los Estados, creando un clima

de inestabilidad en la región. A pesar de esos ataques contra Qatar, que mantiene su política de trabajar para resolver los conflictos de manera pacífica, reiteramos nuestro apoyo a la propuesta del Emir del Estado de Kuwait, Su Alteza el Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, de proporcionar una verdadera mediación y apreciamos la actitud de todas las naciones aliadas que la han apoyado.

Para concluir, Qatar reitera su compromiso de participar de manera efectiva y positiva en apoyo de todos los esfuerzos encaminados a lograr la paz en el Oriente Medio y los objetivos del Consejo de Seguridad en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la Vicepresidenta del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

Sra. Rodríguez Camejo: Setenta años después de que la Asamblea General decidiera la partición de Palestina, sentando las bases para la creación del Estado de Israel, el Estado de Palestina aún no ha alcanzado su independencia y los derechos del pueblo palestino se siguen vulnerando. Hasta que la cuestión de Palestina no se resuelva en todos sus aspectos, las Naciones Unidas y sus órganos, entre ellos esta poderosa instancia, tienen la responsabilidad histórica y permanente de ayudar al pueblo palestino a lograr la paz y una vida digna a través del ejercicio de sus derechos inalienables, incluidos los derechos a la libre determinación y la independencia nacional, y los derechos de los refugiados.

Los miembros de este Consejo han subrayado repetidamente que el *statu quo* es insostenible. El Secretario General, tras su visita a Israel y Palestina, advirtió que no debíamos permitir que el estancamiento del proceso de paz hoy condujera a la escalada de mañana. Al tiempo que una prolongada ocupación de 50 años se va convirtiendo progresivamente, por no decir de inmediato, en una anexión, cada vez se hace más evidente que el *statu quo* no tiene nada de estático. En su lugar, estamos presenciando un deterioro constante de la situación sobre el terreno, además de un desposeimiento sistemático del pueblo palestino, que hace añicos cualquier esperanza de conseguir la libertad, la igualdad de derechos y una paz justa. El ejemplo de la continua campaña de asentamientos israelíes, declarada ilegal por este Consejo, es prueba fehaciente de la tendencia, cada vez mayor, al desplazamiento. El mes pasado, Israel anunció planes para evacuar Susiya y Khan al-Ahmar en la Zona C de Cisjordania, comunidades que viven

en tierras supuestamente destinadas a la expansión de los asentamientos. Además, en agosto las autoridades de Israel dictaron una orden militar por la que se creaba una administración pública, afianzando la situación de los colonos en Hebrón. El grupo israelí Paz Ahora advirtió que una orden de ese tipo formalizaba el sistema de *apartheid* en la ciudad.

La facción Unión Nacional Israelí anunció en su conferencia de septiembre un osado plan que prevé la anexión del territorio ocupado y el desplazamiento y la privación de derechos de los palestinos que no estén dispuestos a renunciar a sus derechos inalienables. Con su retórica de provocación que enardece los ánimos, el Gobierno y oficiales militares de Israel, incluido el propio Primer Ministro, alientan constantemente este tipo de planes extremistas. El Comité reitera los llamamientos repetidos de este Consejo a ambas partes de abstenerse de realizar actos de provocación e incitación y hacer declaraciones que enardecen los ánimos.

El Consejo no puede pasar por alto estos peligrosos acontecimientos. Además, no estamos condenados al fracaso colectivo, sino que existe una salida de esta situación. Hay consenso en cuanto a que los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, no solo violan el derecho internacional, sino que también amenazan peligrosamente la viabilidad de la solución biestatal. En la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, se proporciona a los Estados Miembros los instrumentos para invertir las tendencias negativas sobre el terreno, salvaguardar la solución biestatal y, de conformidad con el mandato dado al Consejo en la Carta, impulsar la causa de la paz y la seguridad.

El Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino está dispuesto a apoyar al Consejo en sus esfuerzos por estudiar formas y medios prácticos para que las disposiciones de esta resolución se cumplan plenamente. Además, en relación con las recomendaciones que figuran en su informe anual de 2017 a la Asamblea General (A/72/35), reitera su solicitud al Secretario General de que presente informes sobre su aplicación por escrito e incluya propuestas de medidas para asegurar la rendición de cuentas por las actividades de asentamiento y otras violaciones del derecho internacional.

El Comité acoge con satisfacción la necesaria voluntad política demostrada por todas las partes para facilitar la reconciliación palestina y crear condiciones favorables al funcionamiento efectivo de un Gobierno de Consenso Nacional palestino. Permítasenos reconocer el

papel constructivo desempeñado por Egipto hacia ese fin. El Comité brinda su apoyo a todas las iniciativas encaminadas a promover la unidad entre los palestinos y reitera su exigencia de poner fin al bloqueo ilegal israelí, que dura 10 años, en la Franja de Gaza. Asimismo, da el beneplácito a los esfuerzos diplomáticos en curso para lograr la solución biestatal, iniciados, entre otros, por China, la Federación de Rusia, los Estados Unidos y países árabes.

A fin de apoyar el proceso de construcción del Estado palestino, el Comité sigue ampliando su programa de desarrollo de capacidades, entre otras cosas, mediante el patrocinio de un funcionario palestino en un curso de capacitación sobre negociaciones multilaterales relativas al medio ambiente, celebrado en Francia, y de otros tres funcionarios en un curso sobre el apoyo catalizador de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en la aplicación de la Agenda 2030 en Alemania.

El mes pasado, la reunión de líderes mundiales en Nueva York con ocasión del debate general anual demostró fe en el multilateralismo y un orden internacional basado en normas, como la única vía para hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Si deseamos reestablecer la esperanza y marcar una diferencia en la vida de los ciudadanos corrientes, si queremos que la reforma de las Naciones Unidas gire en torno a la prevención y la solución de los conflictos y si buscamos construir una paz sostenible en el Oriente Medio, el Consejo tiene que actuar urgentemente. En este espíritu, el Comité insta a todos a redoblar los esfuerzos en pro del logro de la solución biestatal basada en las fronteras de 1967 y de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Sr. Almahmoud (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): En nombre de los Emiratos Árabes Unidos, deseo felicitar a Francia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y expresarle nuestra gratitud por presidir este importante debate trimestral. Los Emiratos Árabes Unidos también dan las gracias al Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Miroslav Jenča, por la exposición informativa que presentó esta mañana.

Los Emiratos Árabes Unidos respaldan los esfuerzos regionales e internacionales por impulsar el proceso de paz en el Oriente Medio, que dio lugar a la

aprobación de la resolución 2334 (2016) y la firma del acuerdo entre palestinos la semana pasada en El Cairo. En este sentido, encomiamos con fervor los esfuerzos que ha desplegado la hermana República Árabe de Egipto para reunificar al pueblo palestino y apoyar la estabilidad en la región.

A pesar de los esfuerzos internacionales para lograr la paz en la región, Israel sigue violando las leyes y las resoluciones internacionales y ampliando sus actividades ilegales de asentamiento, obstaculizando así la solución biestatal. Las prácticas ilegales que Israel aplica contra el pueblo palestino han deteriorado las condiciones humanitarias, económicas y sociales en los territorios palestinos ocupados. Esta situación ha sido explotada por los grupos terroristas y sus partidarios para propagar el extremismo y la violencia en el Oriente Medio.

Los Emiratos Árabes Unidos reafirman la necesidad de poner fin a la ocupación israelí y conceder al pueblo palestino sus derechos inalienables, incluido su derecho a establecer un Estado palestino independiente basado en las fronteras de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con todas las resoluciones internacionales, la Iniciativa de Paz Árabe y los Principios de Madrid. Además, ponemos de relieve la importancia de brindar apoyo para responder a las necesidades del pueblo palestino y empoderarlo para que construyan su Estado y alcancen los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como todos los demás países. Este año, los Emiratos Árabes Unidos aportaron nuevas contribuciones al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente para que el Organismo pueda prestar servicios básicos al pueblo palestino, como nutrición, educación y atención sanitaria.

Es importante seguir trabajando para lograr una solución justa y general de la causa palestina. Los Emiratos Árabes Unidos también trabajan con dinamismo para restablecer la estabilidad en nuestra región, que enfrenta múltiples conflictos y crisis peligrosos. La ausencia de seguridad y estabilidad en la región ha causado cuantiosas pérdidas de vidas, el desplazamiento de personas y la destrucción de la infraestructura económica y social.

Sin duda, el constante comportamiento de provocación y la intervención de Estados renegados de la región, así como su apoyo al extremismo y el terrorismo, han desestabilizado la región y amenazan la seguridad internacional. Por consiguiente, estos Estados deben respetar las obligaciones contraídas de conformidad con

el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y dejar de propagar los conflictos y el caos regional e internacional. El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional deben exigir cuentas a los países que apoyan y financian el terrorismo y demostrar tolerancia cero frente a todo el que ofrece asistencia o cobijo a los grupos terroristas que causan estragos en la región.

Para concluir, insistimos en que las soluciones políticas de las crisis en Libia, Siria y el Yemen son la única manera de restablecer la estabilidad. Al respecto, los Emiratos Árabes Unidos reafirman su apoyo a las iniciativas de paz de las Naciones Unidas para alentar a las partes en estos países a entablar negociaciones con el fin de lograr soluciones políticas e integrales.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Nigeria.

Sr. Haidara (Nigeria) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por la convocación del debate público de hoy, que nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre los acontecimientos recientes ocurridos en el Oriente Medio. Damos las gracias al Subsecretario General Jenča por su exposición informativa.

Nigeria hace suya la declaración formulada por el representante de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Después de años de tensión, acogemos con agrado la decisión de Hamás de aceptar las condiciones del Gobierno de Ramala para reunificar la Ribera Occidental y Gaza en una sola entidad, bajo una ley y un Gobierno. En ese sentido, Nigeria acoge con beneplácito la firma del acuerdo entre palestinos el 12 de octubre, en El Cairo. Encomiamos al Presidente del Estado de Palestina y a todas las demás partes interesadas por ese logro. En particular, expresamos nuestro profundo agradecimiento al Gobierno de Egipto por su papel crucial para facilitar el acuerdo. Consideramos que ese acontecimiento facilitará el levantamiento de los cierres de los cruces de las fronteras, a la vez que se abordarán las preocupaciones legítimas de seguridad de Israel, y se desbloqueará el apoyo internacional al crecimiento, la estabilidad y la prosperidad de Gaza, que es fundamental para los esfuerzos encaminados a lograr una paz duradera.

Es esencial seguir colaborando con Israel, las autoridades palestinas y la región para apoyar ese proceso. Mientras tanto, es esencial abordar la situación humanitaria en Gaza, que ha tenido repercusiones para la salud y el bienestar social y económico de la población. En ese sentido, instamos a la comunidad internacional

a que actúe en consecuencia. Aprovechamos la oportunidad de este debate para subrayar que las continuas actividades de asentamiento que lleva a cabo Israel, que son ilícitas en virtud del derecho internacional, están socavando la solución de dos Estados. Es un motivo de gran preocupación para todos nosotros. La solución de dos Estados se halla en el centro del proceso de paz del Oriente Medio. Cuenta con el apoyo de la comunidad internacional y es ampliamente reconocida como el camino hacia una paz duradera entre las dos partes. Instamos a los dirigentes políticos israelíes a que demuestren su compromiso con la solución de dos Estados.

Hacemos un llamamiento a los Estados que tienen influencia en las partes para que las alienten a volver a entablar un diálogo sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los principios de Madrid, la hoja de ruta del Cuarteto del Oriente Medio, la Iniciativa de Paz Árabe y los acuerdos existentes entre las partes. Nigeria reafirma su apoyo inquebrantable a una solución de dos Estados, con Israel y Palestina coexistiendo uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Jordania.

Sr. Al-Moumani (Jordania) (*habla en árabe*): Ante todo, deseo felicitar a Francia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre. Quisiera agradecer al Sr. Jenča su exposición informativa sumamente útil.

Los miembros del Consejo de Seguridad y la comunidad internacional han reiterado en diferentes foros internacionales la importancia de lograr la paz y la estabilidad en el Oriente Medio, lo que demuestra su convicción de que la estabilidad en la región redundará en interés tanto de la región como la comunidad internacional en su conjunto, y fomentará la paz y la seguridad internacionales. Estamos de acuerdo en ese terreno común. Compartimos el deseo de paz y reconocemos la necesidad de tener en cuenta las aspiraciones de los pueblos para lograr la estabilidad. Reiteramos que la paz solo será posible mediante la cooperación y el diálogo, junto con los esfuerzos conjuntos para atender las causas subyacentes del conflicto y abordarlas objetivamente, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Jordania ha desempeñado un papel importante en el panorama político del Oriente Medio, especialmente a través de nuestra política exterior sensata y equilibrada en una región que está plagada de conflictos. Somos un remanso de paz y disfrutamos de relaciones estrechas

con todos los diferentes asociados regionales e internacionales. Utilizaremos esas relaciones para promover la paz y la seguridad en la región, abordar el terrorismo y encontrar soluciones pacíficas a los conflictos, en especial el conflicto árabe-israelí. Alcanzar una solución duradera y amplia para la cuestión palestina es un factor importante para la estabilidad política de la región. Acogemos con beneplácito todos los esfuerzos encaminados a buscar una solución justa para la cuestión, que podrían impulsar el proceso de paz y reanudar y reactivar las negociaciones con plazos concretos entre israelíes y palestinos, sobre la base de la solución de dos Estados. Esa es la única forma de resolver el problema.

El futuro de Israel y su aceptación por la región y el mundo árabe-musulmán dependen del futuro de los palestinos. La paz no surgirá entre las dos partes mientras no se establezca un Estado palestino independiente, dentro de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. En esta cuestión convergen muchos elementos, especialmente respecto del consenso árabe, musulmán e internacional sobre la solución de dos Estados. Eso se reitera en la Iniciativa de Paz Árabe, en la que se definió el horizonte político necesario para lograr una solución pacífica que satisfaga las aspiraciones del pueblo palestino, tomando en cuenta, al mismo tiempo, los intereses de Israel.

Bajo la protección de custodia hachemita de los lugares santos musulmanes y cristianos, Jordania ha desplegado grandes esfuerzos para defender los lugares santos de Jerusalén y preservar su importancia histórica y jurídica. Ha emprendido iniciativas diplomáticas en numerosos foros internacionales, en particular la UNESCO, y ha promovido el consenso árabe sobre una serie de resoluciones que mantienen a Jerusalén en el programa del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, que reitera que las medidas legislativas y administrativas adoptadas por Israel para alterar el carácter de Jerusalén y su condición jurídica son nulas y carecen de validez. Reitero la importancia de la resolución más reciente aprobada por los 58 Estados miembros del Consejo Ejecutivo de la UNESCO.

Reafirmamos la importancia del acuerdo de reconciliación nacional entre los palestinos como el primer paso importante para poner fin a las divisiones y promover la unidad nacional palestina, contribuyendo así a crear las condiciones propicias para las negociaciones israelo-palestinas, con el objetivo de crear un Estado palestino independiente dentro de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. Apoyamos los esfuerzos de Egipto y destacamos su papel para lograr la reconciliación nacional palestina.

Con respecto a la crisis siria, utilizaremos nuestras relaciones con todas las partes interesadas para lograr la paz en Siria. Hemos alcanzado un acuerdo con los Estados Unidos y la Federación de Rusia que pondrá fin a la violencia en el sur y el oeste de Siria. Subrayamos la importancia de lograr una solución política para la crisis siria que preserve la integridad territorial de Siria y garantice un futuro mejor que satisfaga las aspiraciones del pueblo sirio y permita el regreso de los refugiados sirios y la reconstrucción del país.

Reafirmamos nuestra cooperación con todos los asociados internacionales para establecer un entorno pacífico y estable en toda Siria a fin de permitir el acceso a la asistencia humanitaria para todas las personas necesitadas y promover la estabilidad para el pueblo sirio, que ha sufrido siete años de violencia. Esperamos que el proceso de paz de Astaná y las conversaciones de Ginebra, que se celebran bajo los auspicios de las Naciones Unidas, promuevan el proceso político, teniendo en cuenta las diferentes resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2254 (2015).

Reiteramos la importancia de poner fin a la crisis yemení. Es necesario restaurar la legitimidad y la calma en el Yemen, sobre la base de la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su mecanismo de ejecución, así como la Conferencia de Diálogo Nacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2216 (2015).

Apoyamos el plan aprobado por las Naciones Unidas para reiniciar el proceso de paz en Libia y esperamos poder proporcionar a la población libia un buen mecanismo de transición.

Por último, haremos todo lo posible por poner fin al extremismo y al terrorismo que desestabilizan al Oriente Medio. Reiteramos la importancia de luchar contra el terrorismo a todos los niveles, teórico y práctico por igual, que requiere esfuerzos colectivos e internacionales en cuanto al Oriente Medio y otros lugares. Los pueblos de la región anhelan la paz y la estabilidad y soluciones pacíficas a las crisis. Lograr la estabilidad es clave para promover el desarrollo económico y sostenible, además de invertir en el futuro, en nuestros jóvenes y en las generaciones venideras.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la representante de Cuba.

Sra. Rodríguez Camejo (Cuba): Agradecemos la celebración de este debate abierto del Consejo de Seguridad y apoyamos la declaración formulada por la

delegación de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Expresamos, una vez más, la profunda preocupación por la situación en la región del Oriente Medio, en particular por la falta de progresos tangibles en cuanto a una solución justa, pacífica, amplia y duradera del conflicto palestino-israelí, núcleo del conflicto árabe-israelí.

Es lamentable que desde la última vez que el Consejo se reuniera para considerar este tema, no se hayan producido mejoras de la situación en el terreno. Prosigue la ocupación del territorio palestino, la confiscación de las tierras y propiedades palestinas, la construcción y expansión de asentamientos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, los desplazamientos forzados, así como todas sus políticas y prácticas colonizadoras e ilegales, y los castigos colectivos contra el pueblo palestino.

El Consejo de Seguridad debe adoptar, sin más dilación, medidas concretas para poner fin a esta injusticia histórica. Asimismo, se debe poner fin de inmediato al bloqueo de casi una década a la Franja de Gaza, que sume en una profunda crisis socioeconómica y humanitaria a más de dos millones de civiles palestinos.

Cuba toma nota y alienta las iniciativas para reanudar las negociaciones directas de paz entre palestinos e israelíes, así como para promover la reconciliación y unidad entre los palestinos. Nuestro país continuará apoyando una solución amplia, justa y duradera para el conflicto palestino-israelí, sobre la base de una solución de dos Estados, que permita a los palestinos el derecho a la autodeterminación, a disponer de un Estado libre, independiente y soberano, con su capital en Jerusalén Oriental y con las fronteras previas a 1967, así como el derecho al retorno de los refugiados. Asimismo, continuaremos apoyando el ingreso de Palestina como miembro pleno de las Naciones Unidas.

Con relación al Golán sirio, Cuba demanda el fin de la ocupación israelí y reitera que toda medida o acción que se haya tomado o esté por tomar con el fin de modificar la condición legal, física y demográfica, y la estructura institucional del Golán sirio ocupado, así como las medidas de Israel para ejercer su jurisdicción y administración en ese territorio, constituyen violaciones del derecho internacional, los acuerdos internacionales, la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad y el Cuarto Convenio de Ginebra.

Cuba llama a mantener un diálogo constructivo y respetuoso entre los pueblos de la región. Cese la

violencia, la injerencia en los asuntos internos, la agresión extranjera y los conflictos en el Oriente Medio.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Maldivas.

Sr. Mohamed (Maldivas) (*habla en inglés*): Mi delegación desea dar las gracias a Francia, en su calidad de Presidenta del Consejo de Seguridad, por haber celebrado este debate público sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

Una Palestina independiente con Jerusalén Oriental como su capital, que viva al lado de Israel, es la única solución a la cuestión de Palestina. Consideramos que la única forma viable a tal efecto es que Israel se retire de los territorios ocupados a las fronteras anteriores a 1967 y permita que los refugiados regresen a sus legítimas tierras.

El Consejo de Seguridad hizo lo correcto al aprobar la histórica resolución 2334 (2016) en diciembre de 2016, en la que se exige a Israel que cese de manera inmediata y completa todas las actividades de asentamiento en la Palestina ocupada, incluida Jerusalén Oriental. El Consejo de Seguridad dejó muy claro que no reconocerá ningún cambio en las fronteras del 4 de junio de 1967, incluso con respecto a Jerusalén, que no sean las acordadas por las dos partes a través de negociaciones.

Maldivas condena enérgicamente las restricciones impuestas por la Potencia ocupante para alterar el *statu quo* histórico y jurídico en Jerusalén Oriental, en particular Al-Haram ash-Sharif, incluida la mezquita de Al-Aqsa. El Gobierno de Maldivas insta a la Potencia ocupante, Israel, a que cese de inmediato sus actividades ilegales y respete sus obligaciones jurídicas internacionales, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Maldivas también acoge con satisfacción el tercer informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) y respalda las solicitudes de informes escritos sustanciales en apoyo a las funciones del Consejo para promover los objetivos de la resolución. Consideramos que la documentación adecuada es necesaria, sobre todo cuando Israel, como la Potencia ocupante, continúa haciendo caso omiso de las resoluciones jurídicamente vinculantes del Consejo.

Maldivas pide al Consejo que intensifique sus esfuerzos por aplicar la resolución para que vele por que Israel ponga fin a la ocupación ilegal de Palestina y el Golán sirio, reconozca y respete la soberanía del Estado de Palestina independiente y permita el regreso de los refugiados. El Consejo tiene la solemne responsabilidad de

hacer cumplir sus propias resoluciones. Lleva consigo las esperanzas y aspiraciones de los oprimidos y de las víctimas de la opresión. Mantengamos vivas esas esperanzas.

En realidad, esas esperanzas no abundan en Siria. El conflicto en ese histórico país cumple su séptimo año. Desde el inicio del conflicto, cientos y miles de personas han resultado muertas, millones han sido desplazadas, se han reducido a escombros hospitales y la infraestructura básica y se han destruido ciudades enteras, junto con el patrimonio cultural del país. La población de Siria sigue viviendo con miedo a un futuro incierto. Maldivas exhorta a la comunidad internacional y a los miembros del Consejo de Seguridad a que pongan fin de inmediato al conflicto.

Tanto en Palestina como en Siria falta un importante valor de los derechos humanos, que es el meollo del conflicto. Se trata del valor del respeto de los derechos humanos fundamentales. No ha de costar demasiado a las partes beligerantes en Siria respetar los derechos humanos uno al otro. Del mismo modo, no ha de costar demasiado a Israel respetar los derechos humanos fundamentales y la dignidad humana de los palestinos. Respetar el derecho de los palestinos a la libre determinación, la independencia y la soberanía obra en interés de todos.

Esos son los valores que Maldivas promoverá y aportará a la labor del Consejo de Seguridad si es elegida a ocupar un puesto en el Consejo, en las elecciones que se celebrarán el próximo año para el período 2019-2020. Trabajaremos con todos los interesados a fin de encontrar soluciones comunes para un destino común, un destino de paz sostenible.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Noruega.

Sr. Hattrem (Noruega) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias a Francia por haber asumido la Presidencia del Consejo este mes.

A Noruega le preocupa la reciente escalada militar en el norte del Iraq. Instamos a todas las partes a resolver el conflicto por medios pacíficos. Un mayor aumento solo agravará la difícil situación humanitaria que afecta a millones de civiles iraquíes. Es vital que ahora nos mantengamos unidos en nuestros esfuerzos de lucha contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL). El EIL ha perdido la mayor parte de su territorio en el Iraq y Siria, en buena medida gracias a los esfuerzos de la Coalición Mundial contra Dáesh y sus asociados.

En Siria, los acontecimientos recientes en Ar-Raqqá son prometedores. Al mismo tiempo, el acceso

humanitario sigue siendo difícil, a pesar de la creación de zonas de distensión. Por consiguiente, instamos al Consejo a velar por que los agentes humanitarios tengan acceso a todas las zonas de Siria donde se necesite asistencia. También exhortamos al Consejo a contribuir al logro de una solución política viable para el conflicto, pues solo ello puede conducir a una reducción permanente de la violencia y evitar nuevas guerras en el futuro.

La paz duradera, la seguridad y la prosperidad para israelíes y palestinos por igual solo se pueden alcanzar mediante una solución biestatal negociada. Noruega acoge con beneplácito los esfuerzos constantes que realizan los Estados Unidos a fin de lograr la reanudación de las conversaciones y está dispuesta a apoyar un proceso político. La situación es frágil debido a que el proceso político ha estado paralizado durante mucho tiempo. El grupo de donantes internacionales para Palestina, el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos (CEEC), se reunió en Nueva York el 18 de septiembre para evaluar el proceso de consolidación del Estado palestino y dar su apoyo a una solución biestatal negociada. El CEEC examinó las formas en que se puede mejorar la economía palestina y abordó el deterioro de la situación humanitaria en Gaza. Nuestras prioridades estratégicas, desde la Presidencia del CEEC, siguen siendo tres, a saber, la sostenibilidad fiscal del presupuesto de la Autoridad Palestina, el desarrollo económico sostenido centrado en la energía y el agua y la recuperación de Gaza.

Noruega acoge con beneplácito el acuerdo firmado en el Cairo entre Fatah y Hamás el 12 de octubre. Se trata de un paso importante hacia el retorno total de la Autoridad Palestina a Gaza. Encomiamos los esfuerzos de Egipto e instamos a todas las partes a aprovechar esta oportunidad. Los esfuerzos para mejorar la situación humanitaria de la población de Gaza son vitales.

Estamos profundamente preocupados por el deterioro de la situación en el Yemen. Todas las partes deben respetar los derechos humanos universales y el derecho internacional humanitario, sobre todo en lo que respecta a los derechos y las necesidades de los niños.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Turquía.

Sr. Begeç (Turquía) (*habla en inglés*): La cuestión de Palestina sigue siendo el desafío fundamental para la estabilidad regional y mundial. La existencia de un Estado de Palestina independiente, con las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital es la única manera de lograr una solución justa, amplia y

duradera que también pueda garantizar la seguridad de ambas partes.

Al mismo tiempo, todos debemos reconocer la importancia de preservar el estatuto histórico y el carácter sagrado de la Explanada de las Mezquitas. La crisis en julio nos recordó una vez más que los intentos de cambiar el *statu quo* podrían poner en peligro la coexistencia pacífica. Para evitar nuevas crisis es preciso evitar las provocaciones, que violan las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Además, deben cesar las acciones que contravienen el derecho internacional, en particular la constante construcción de asentamientos que daña las perspectivas de una solución biestatal. Sobre todo, se espera que Israel demuestre la voluntad política necesaria para lograr una paz duradera, poner fin a la ocupación y empezar a trabajar por un futuro de armonía con sus vecinos.

Siempre hemos insistido en que el logro de una paz duradera también requiere que los palestinos expresen unidos sus legítimas demandas. Por lo tanto, acogemos con gran beneplácito el acuerdo de reconciliación firmado el 12 de octubre entre los representantes de Fatah y Hamás. Felicitamos al pueblo de Palestina por ese importante paso hacia la unidad nacional. Seguiremos apoyando a nuestros hermanos y hermanas palestinos para que ese proceso tenga éxito. El acuerdo se refiere claramente a la necesidad de poner fin a la ocupación y de establecer la soberanía del Estado palestino en todos los territorios palestinos ocupados en 1967. La comunidad internacional debe responder a ese paso decidido que ha dado Palestina. El pueblo palestino merece una firme confirmación de la visión de dos Estados y la realización de esfuerzos reales para poner fin a la prolongada crisis humanitaria en Gaza.

Por último, pero no por ello menos importante, acogemos con beneplácito la reciente incorporación del Estado de Palestina a la INTERPOL. Ese fue otro paso importante para su plena integración en el sistema internacional y un mensaje firme de solidaridad de la comunidad internacional.

Turquía sigue realizando esfuerzos intensos por lograr un alto el fuego sostenible en Siria y crear un entorno propicio para una auténtica transición política, de conformidad con el Comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo) y la resolución 2254 (2015). En la última ronda de conversaciones de Astana, los días 14 y 15 de septiembre, los Estados garantes declararon el establecimiento de la zona de distensión de Idlib y acordaron el despliegue de observadores en las zonas de seguridad en torno

a esa área. De conformidad con el memorando sobre la creación de zonas de distensión en la República Árabe Siria y sus modalidades, la semana pasada Turquía inició actividades de reconocimiento y el despliegue inicial en Idlib. Las conversaciones de Astana han contribuido a los esfuerzos dirigidos a tranquilizar la situación sobre el terreno y han creado un entorno propicio para la celebración de las últimas cuatro rondas de conversaciones de Ginebra. Abrigamos la esperanza de que la zona de distensión de Idlib dé un nuevo impulso al proceso político en Ginebra. Esperamos con interés la próxima ronda de conversaciones de Ginebra y confiamos en que se obtendrán resultados concretos.

La oposición ya ha demostrado su madurez política al participar en conversaciones reales y aumentar su interacción con los distintos grupos. Sin embargo, si somos sinceros respecto del logro de una solución política duradera, esperar que solo la oposición dé pasos no será suficiente ni justo. Es preciso presionar a los representantes del régimen para que en la próxima ronda comiencen a abordar con seriedad las cuestiones políticas reales relativas a la transición. Deseamos un futuro estable, próspero y democrático para Siria, donde se preserve su unidad política y su integridad territorial. La reconstrucción del país, devastado por el conflicto, es importante a fin de garantizar condiciones de vida adecuadas para los sirios y facilitar el retorno voluntario. Sin embargo, el apoyo a la recuperación y la reconstrucción requiere un proceso político creíble que conduzca a una auténtica transición política. El régimen no debe ser recompensado por la destrucción que ha causado. Solo con una estrategia multidimensional a largo plazo se podrá alcanzar el doble objetivo de acabar con el terrorismo y estabilizar a Siria. Nuestro objetivo debe ser una Siria sin terroristas ni Estado de terror. No podemos lograr ese objetivo sin abordar las causas fundamentales del conflicto o sustituyendo una organización terrorista por otra.

La determinación de Turquía de luchar contra Dáesh y otras organizaciones terroristas, como el Partido de la Unión Democrática/Unidades de Protección del Pueblo Kurdo en Siria, sigue siendo firme. Las medidas unilaterales que ponen en peligro la unidad, la integridad territorial y la estructura demográfica de Siria y los esfuerzos por lograr la expansión territorial para ganar influencia política son inaceptables. La inclusividad y la titularidad local son esenciales para el establecimiento de administraciones legítimas en las zonas liberadas de las organizaciones terroristas. Mientras reorientamos nuestros esfuerzos hacia el alto el fuego y las conversaciones políticas, la rendición de cuentas sigue

siendo una preocupación central. La reconciliación y la paz sostenible en Siria se construirán sobre el éxito que tengamos respecto de esa cuestión. Apoyamos todos los esfuerzos que se realizan en ese sentido, en particular las investigaciones sobre el uso de armas químicas por el régimen. El pueblo sirio merece justicia, y la tendrá.

Antes de concluir mis observaciones, deseo subrayar que seguimos de cerca los acontecimientos ocurridos después del referéndum anticonstitucional que realizó el Gobierno Regional del Kurdistán. Turquía no reconoce ni reconocerá esa iniciativa. Las acciones unilaterales que ponen en riesgo la integridad territorial y la unidad política del Iraq, así como la presencia del Partido de los Trabajadores Kurdos y otras organizaciones terroristas generan una mayor inestabilidad. Consideramos que la paz y la estabilidad duraderas en el Iraq pueden lograrse mediante una reconciliación nacional inclusiva dentro del marco constitucional.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bahrein.

Sr. Alrowaiei (Bahrein) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haber convocado la sesión de hoy. Se celebra con el telón de fondo de los principales acontecimientos y retos en nuestra región.

El Reino de Bahrein subraya que el logro de una paz justa, amplia y duradera estará directamente relacionado con el restablecimiento de los derechos legítimos del pueblo palestino. Ello se logrará mediante la creación de un Estado palestino basado en las fronteras de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones internacionales pertinentes y con la Iniciativa de Paz Árabe y la solución de dos Estados, que ponga fin a la ocupación del territorio palestino y a las actividades de asentamiento que Israel sigue llevando a cabo, en flagrante violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. En ese sentido, encomiamos las recientes medidas importantes adoptadas por las facciones palestinas encaminadas a poner fin a las divisiones, renunciar a la violencia y trabajar de consuno de manera pacífica.

El Reino de Bahrein hace hincapié en la importancia de realizar esfuerzos por lograr una solución política que preserve la independencia política y la integridad territorial de Siria, impida la injerencia en sus asuntos internos, erradique todas las organizaciones terroristas y garantice la paz para todos los sirios. El Reino de Bahrein reitera su posición de larga data de apoyo al Gobierno legítimo del Yemen, bajo la Presidencia del Sr. Abdrabuh Mansour Hadi Mansour, mediante nuestra

participación en la fuerzas de la coalición árabe con objeto de restablecer la legitimidad en el Yemen, poner fin al control de las milicias que reciben apoyo del extranjero y lograr una solución política integral, sobre la base de los documentos de reparaciones, de la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y de su mecanismo de ejecución, de los resultados del diálogo internacional y de la resolución 2216 (2015). El objetivo radica en poner fin a toda intervención extranjera y aliviar la crisis humanitaria que sufre el pueblo yemení. Damos las gracias al Enviado Especial para el Yemen, Sr. Ismail Ould Cheikh Ahmed, por su labor.

La lucha contra el terrorismo y el extremismo en todas sus formas y manifestaciones, con independencia de su motivación y de dónde ocurra en el Oriente Medio, es uno de los elementos más importantes para lograr la paz y la estabilidad en la región y en el mundo. Por lo tanto, el Reino de Bahrein celebra las políticas del Excmo. Sr. Donald Trump que tienen por objeto acabar con el caos y luchar contra el terrorismo.

Para concluir, el Reino de Bahrein reafirma su compromiso de trabajar con la comunidad internacional a fin de abordar y superar todos los retos en el Oriente Medio. Estamos deseosos de eliminar las amenazas que enfrenta la región y de lograr un futuro pacífico y estable para todos sus pueblos.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de la Arabia Saudita.

Sra. Radwan (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera felicitarla, Sra. Presidenta, por la asunción por Francia de la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. También le damos las gracias por haber convocado el debate público de hoy sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Acogemos con agrado los esfuerzos realizados por su nación amiga para reactivar un proceso de paz que garantice los derechos de los palestinos y la creación de un Estado palestino soberano, sobre la base de las fronteras previas a 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital. Reiteramos que cooperaremos en esos esfuerzos.

El Reino de la Arabia Saudita acoge con beneplácito el acuerdo de reconciliación entre los palestinos. Deseamos que el acuerdo repercuta en las esperanzas y aspiraciones del pueblo palestino, ponga fin a las divisiones y logre la unidad nacional. Esto permitirá que nuestros hermanos y hermanas palestinos disfruten de sus derechos legítimos, tal como se señala en diversas resoluciones internacionales. En ese sentido, encomiamos los esfuerzos de nuestros hermanos y hermanas

egipcios, que ayudaron a lograr ese avance. Condenamos los intentos de Israel por obstruir el acuerdo y lo exhortamos a trabajar de buena fe con miras a lograr un resultado positivo.

El único camino hacia la paz consiste en regresar a la Iniciativa de Paz Árabe, que mi país presentó hace más de 15 años, a fin de crear un mecanismo internacional eficaz para garantizar que el pueblo palestino recupere todos sus derechos inalienables, en un plazo determinado y mediante la creación de un Estado palestino independiente, con Jerusalén Oriental como su capital, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967. Israel debe retirarse de todos los territorios árabes ocupados, incluido el Golán sirio y los territorios libaneses, poner fin a sus actividades de asentamiento ilegales en el territorio palestino y a todas las medidas unilaterales adoptadas en Jerusalén.

A pesar de que se han intensificado los esfuerzos regionales para salvar la solución de dos Estados y de que la comunidad internacional está de acuerdo en que el principal obstáculo que afronta el proceso de paz es la ocupación israelí y la construcción de asentamientos, las autoridades israelíes prosiguen sus políticas expansionistas. En las últimas semanas, Israel ha aprobado planes para construir miles de viviendas y ha comenzado a construir 2.600 viviendas en Jerusalén Oriental. Ello crearía una barrera de asentamientos que separaría a Jerusalén del resto del territorio palestino. Israel también ha seguido construyendo más de 30 viviendas en Hebrón, lo que representa un grave giro de los acontecimientos y podría provocar una escalada de las tensiones. Esas unidades se construirán al borde del Santuario de Abraham, en un territorio que la Potencia ocupante ya había expropiado anteriormente con motivos ilegítimos. También se han aprobado planes para construir más de 12.200 viviendas en la Ribera Occidental.

Asimismo, Israel ha promulgado una ley por la que se legitima la construcción de aproximadamente 4.000 viviendas en la Ribera Occidental ocupada y que le permite expropiar tierras palestinas y construir, en cualquier momento, nuevos asentamientos que se añadirán a los asentamientos existentes. Eso es una indicación clara e irrefutable de que los planes de asentamiento de Israel socavarán todas las oportunidades para la creación de un Estado palestino viable. Israel mantiene su política *de facto* de menoscabar todas las oportunidades de lograr una verdadera solución de dos Estados. Subrayamos que esas medidas ilegítimas deben ser contrarrestadas con firmeza por el Consejo de Seguridad y los órganos judiciales internacionales.

El bloqueo que Israel ha impuesto en Gaza desde hace un decenio es una de las manifestaciones más terribles de la ocupación israelí. Ha llevado a la pobreza y al deterioro de las condiciones de vida, lo que a su vez ha provocado crisis humanitarias y medioambientales que plantean una amenaza en todos los ámbitos de la vida.

No se pueden cercenar los derechos del pueblo palestino. Seguiremos expresando nuestro apoyo al pueblo palestino, rechazando todos los intentos de Israel por imponer el control y proseguir las actividades de asentamiento, así como oponiéndonos a todas las medidas unilaterales encaminadas a modificar el *statu quo* en Jerusalén y en Al-Haram ash-Sharif. También alertamos del riesgo de exacerbar la situación, lo que llevaría a una escalada que podría tener implicaciones en toda nuestra región y mucho más allá de ella.

Con respecto a la cuestión de Siria, el Rey de la Arabia Saudita encomia la labor del Reino Hachemita de Jordania, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia para establecer zonas de distensión en el sur de Siria. Esperamos que esa cooperación conduzca al establecimiento de zonas de prohibición de vuelos en Siria, y de esta manera se garantice la seguridad de los civiles y se imponga un alto el fuego a todo el territorio sirio, en especial cuando somos testigos de las continuas matanzas y del desplazamiento forzoso causados por el régimen sirio con la ayuda del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica y otras milicias, incluido Hizbullah.

También encomiamos los progresos de la Coalición Mundial contra Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante. El Rey de la Arabia Saudita es un asociado de la Coalición, que tiene como objetivo liberar el territorio iraquí y sirio de Dáesh. Hacemos hincapié en que la eliminación del terrorismo en todas sus formas no se logrará ni será sostenible a menos que se vayan todos los combatientes terroristas extranjeros, incluidos los que luchan junto al régimen sirio y participan en las atrocidades más graves contra el pueblo sirio. Más de 10 millones de personas necesitan asistencia, incluidos más de 3 millones de personas que han quedado atrapadas en zonas asediadas y de difícil acceso y que se enfrentan a grandes riesgos. En ese sentido, el Reino de la Arabia Saudita reafirma la importancia de que la comunidad internacional mantenga su firme posición contra todas las formas de asedio y contra la matanza practicada por el régimen sirio y sus aliados.

Consideramos que algún día la lucha del pueblo sirio por la dignidad y la libertad debe hacer realidad

su finalidad. La estabilidad de la región y el mundo depende de que el pueblo sirio logre su sueño. Hacemos un llamamiento para que se realicen esfuerzos conjuntos y se establezca una autoridad de transición en Siria que esté al servicio del pueblo sirio; lo ayude a lograr sus aspiraciones de paz, seguridad y justicia; y renuncie al extremismo, el fanatismo y la violencia. En ese contexto, subrayamos nuestro apoyo a la estrategia anunciada por el Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, con respecto a eliminar la amenaza terrorista que plantea el Irán en Siria y la región, en general.

La Arabia Saudita ha apoyado anteriormente el acuerdo nuclear sobre la base de su convicción de que debemos trabajar por la no proliferación de las armas nucleares, pero el Irán ha aprovechado los beneficios económicos del levantamiento de las sanciones y ha continuado desestabilizando la región, incluso mediante el desarrollo de su programa de misiles balísticos y el apoyo al terrorismo a través de su Guardia Revolucionaria, Hizbullah y las milicias huzíes. Por consiguiente, encomiamos la visión del Gobierno de los Estados Unidos, y su compromiso de trabajar junto con los aliados para hacer frente a las políticas agresivas del Irán.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Malasia.

Sra. Taib (Malasia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por convocar y presidir esta sesión. Doy las gracias al Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Miroslav Jenča, por su exposición informativa de esta mañana.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El 25 de septiembre, el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov, presentó el tercer informe sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) para el período comprendido entre el 20 de junio y el 20 de septiembre (véase S/PV.8054). Durante la presentación del informe, escuchamos una vez más el recuento del flagrante desprecio del llamado a la aplicación de las disposiciones que figuran en la resolución, incluido el aumento de la incidencia de actividades de asentamiento.

Nos decepciona la persistencia de los asentamientos ilegales israelíes, que reflejan las graves violaciones de los derechos humanos de los palestinos y un flagrante desprecio de las disposiciones enunciadas en la

resolución 2334 (2016). Cuando el Consejo de Seguridad finalmente decidió adoptar medidas para preservar la solución de dos Estados en diciembre de 2016, no esperábamos ver el continuo desprecio por la responsabilidad de implementar la resolución.

Durante la Reunión Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados relativa a Palestina celebrada en septiembre, recordamos que en la declaración política se puso de relieve la importancia de los informes del Secretario General acerca de la aplicación de la resolución 2334 (2016) y, por lo tanto, estamos comprometidos a apoyar el movimiento para institucionalizar esa posición y detallar de manera explícita las medidas para garantizar que se aborde ese incumplimiento.

Reconocemos la evolución positiva, y nos alienta el acuerdo de reconciliación alcanzado por Fatah y Hamás el 12 de octubre en El Cairo. Instamos a las partes negociadoras a que permanezcan plenamente comprometidas y mantengan el rumbo en lo que respecta a cumplir esos compromisos para permitir que prevalezca la unidad y que el Gobierno palestino asuma sus responsabilidades en Gaza, en especial la de abordar la grave crisis humanitaria.

La prolongada ocupación y la continua construcción de asentamientos no se pueden considerar a la ligera en vista de los desarrollos positivos. Solo han generado más desesperación, frustración e inseguridad en la región y fuera de ella. No podemos seguir ignorando la difícil situación palestina.

Malasia reitera que es necesario abordar las causas profundas del conflicto poniendo fin a la ocupación represiva de Palestina por parte de Israel. La comunidad internacional no debe seguir siendo un mero espectador del empeoramiento de la situación sobre el terreno. Consideramos que es incorrecto suponer que la Potencia ocupante y el pueblo ocupado tienen el mismo nivel de obligaciones y responsabilidades jurídicas, políticas y morales. Reiteramos que se impone claramente a las Potencias ocupantes la obligación fundamental de proteger el bienestar general de los habitantes de un territorio ocupado, incluida la protección frente al traslado forzoso, y la protección de sus bienes. Consideramos que el silencio a ese respecto equivale a la complicidad.

Para concluir, nos identificamos con las palabras del Secretario General durante su reciente visita y todos debemos reafirmar aquí que la comunidad internacional no puede simplemente dar la vuelta y permitir que la situación se deteriore. Tenemos un papel que desempeñar y la responsabilidad de apoyar a las partes en la

solución del conflicto. Malasia sigue comprometida con el avance de una solución justa, general y definitiva del conflicto que permita la creación de un Estado palestino independiente, contiguo y viable, basado en las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital, que viva junto a Israel en condiciones de paz y seguridad.

La Presidenta (*habla en francés*): La representante de Israel ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. Tiene ahora la palabra.

Sra. Meitzad (Israel) (*habla en inglés*): Permítaseme comentar algunas de las declaraciones que se escucharon anteriormente.

El representante iraní presume que su acusación sin fundamento de algún modo desviarán la atención del Consejo de Seguridad de las políticas y actividades mortíferas de su régimen. El Irán lleva a cabo una campaña de agresión en el Oriente Medio y más allá de la región. Apoya y ayuda al régimen de Al-Assad, que sigue matando a cientos de miles de sirios, incluso utilizando los medios más despreciables del mundo: las

armas químicas. Alimenta algunos de los peores conflictos en nuestro mundo actual en el Yemen y en otros lugares. Dondequiera que haya terror, está presente el Irán. El Irán puede decir todo lo que quiera en el Consejo, pero nunca habrá palabras suficientes para ocultar su verdadera identidad. El Irán es el primer y principal patrocinador del terror en el mundo, tanto de palabra como de obra.

Con respecto al Embajador libanés, quien habló de justicia y dio consejos, ¿qué significa exactamente justicia? ¿Dónde está la justicia en las condiciones que soportan los palestinos y los sirios en el Líbano sometidos a la legislación discriminatoria de este país? ¿En qué sustenta la autoridad para dar consejos? ¿En el hecho de que tiene un Gobierno que está controlado por una organización terrorista designada y el fundamento moral de acatar las políticas creadas por los operativos de Hizbullah? A esos países, les recomendaría que se miren al espejo antes de hacer uso de la palabra, y sobre todo antes de intentar aconsejar a los demás.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.